



LAS MIPYME EN CIFRAS 2020 Editado por: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Calle Uno Oeste Nº 060 - Urb. Córpac - San Isidro, Lima, Perú www.produce.gob.pe Esta publicación es un producto de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS - OGEIEE

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS - OEE

Renzo José Figueroa Palomino

EQUIPO RESPONSABLE

Yngrid Coronado Ayala Raquel Rengifo Echevarría Edson Huamaní Huapaya Sergio Saldaña Tantalean Luis Casusol Ortega Paolo Valcárcel Pineda

DIRECCIÓN DE ARTE

Paloma Maturana Palma

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos Oficina de Estudios Económicos Agosto - 2021 Calle Uno Oeste Nº 060 - Urb Corpac, San Isidro www.produce.gob.pe Lima 27 - Peru

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
INFOGRAFÍA	17
CAPÍTULO 1: Contexto de la economía peruana antes y durante la pandemia de covid-19	19
1.1. Contexto Internacional y respuestas de política para enfrentar la pandemia de COVID-19	21
1.2. Contexto nacional y desafíos para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19	24
CAPÍTULO 2: Desempeño e importancia de las Mipyme en la economía nacional	30
2.1. Caracterización de las Mipyme formales en el Perú2.2. Dinámica Empresarial en el Perú2.3. Aporte de las Mipyme a la economía nacional	32 44 54
CAPÍTULO 3: Principales políticas de estado en beneficio de las Mipyme para enfrentar la pandemia de covid-19	65
3.1. Medidas y programas implementados por el Gobierno Peruano3.2. Desafíos para mitigar los efectos de la pandemia	66 80
CAPÍTULO 4: Efectos estructurales de la pandemia, la incidencia en los indicadores productivos, económicos y sociales de las Mipyme	89
4.1. Nivel de ingresos de las Mipyme y principales negocios afectados por la Pandemia de COVID-19	91
4.1.1. Variación de los Ingresos de las Mipyme a consecuencia de la Pandemia de COVID-19	91
4.1.2. Principales negocios afectados por la pandemia de COVID-19	95
4.2. Acceso al financiamiento de las Mipyme como instrumento para reactivar la actividad productiva	98
4.2.1. Situación de la oferta de financiamiento a las Mipyme	98

4.2.2. Situación de la demanda por financiamiento	105
4.2.3. Programas de apoyo financiero para la MYPE ante la crisis por COVID-19	109
4.3. Comercio electrónico y su incidencia en la reactivación de las Mipyme	118
4.3.1. El comercio electrónico y su importancia en las Mipyme	119
4.3.2. Desempeño de las Mipyme en el comercio electrónico frente a la	123
pandemia del COVID-19	
4.3.3. Desafíos en el comercio electrónico en las empresas Mipyme de	133
cara a enfrentar un contexto de pandemia	
4.4. Evolución de la Informalidad en las Mipyme	135
4.4.1. Definición y causas de la Informalidad	135
4.4.2. Informalidad laboral en el Perú	137
4.4.3. Estimación de la Informalidad Laboral en el Perú	139
4.4.4. Determinantes de la Formalización Laboral y Empresarial en el Perú	143
4.5. Desempeño de las Mipyme en el comercio exterior y nuevas	148
oportunidades de mercado	
4.5.1. Desempeño de las Mipyme exportadoras en el periodo 2016-2020	150
4.5.2. Desempeño de las Mipyme importadoras en el periodo 2019-2020	154
REFERENCIAS	158
ANEXOS	164
ANEXO A: Resultados adicionales del capítulo 2	165
Anexo A1: Resultados adicionales de la caracterización de Las Mipyme	165
Anexo A2: Resultados adicionales de la dinámica empresarial	166
Anexo A3: Resultados adicionales del aporte de las Mipyme en la Economía	167
Nacional	
ANEXO B: Resultados adicionales del capítulo 4	168

CUADROS

Cuadro 1.1: Principales medidas de política adoptadas ante la pandemia de COVID-19	24
Cuadro 1.2: Evolución del PBI según sector económico, 2015-2019	27
Cuadro 2.1: Empresas formales según tamaño empresarial, 2020	33
Cuadro 2.2: Mipyme formales según sector económico, 2019-2020	35
Cuadro 2.3: Mipyme formales según regiones, 2019-2020	37
Cuadro 2.4: Matriz de transición de las Mipyme según Régimen Tributario, 2019-2020	39
Cuadro 2.5: Mipyme formales según rango de ventas, 2019-2020	41
Cuadro 2.6: Mipyme formales según rango de trabajadores, 2020	43
Cuadro 2.7: Número de años promedio en el mercado de las empresas formales por	45
estrato empresarial según sector económico, 2020	
Cuadro 2.8: Tasa de entrada (creación) de las Mipyme según sector económico, 2020	48
Cuadro 2.9: Tasa de salida de las Mipyme según sector económico, 2020	50
Cuadro 2.10: Matriz de transición de empresas nacidas en 2010 según tamaño	52
empresarial, 2010-2020	
Cuadro 2.11: Matriz de transición de las Mipyme nacidas en 2010, según sector	52
económico, 2010-2020	
Cuadro 2.12: Estimación del número de empleos en el sector privado según tamaño	54
empresarial, 2020	
Cuadro 2.13: Participación empresarial en el saldo de crédito directo, 2020	59
Cuadro 2.14: Crecimiento y participación de las colocaciones al segmento Mipyme	60
según regiones	
Cuadro 2.15: Créditos a la Mipyme según sector económico, 2019-2020	61
Cuadro 2.16: Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2020	62
Cuadro 2.17: Valor exportado por tamaño empresarial, 2019-2020	62
Cuadro 2.18: Mipyme exportadoras por tamaño empresarial y	63
sector económico, 2020	
Cuadro 2.19: Empresas importadoras por tamaño empresarial, 2020	64
Cuadro 3.1: Resumen de las medidas financieras a favor de las Mipyme	73
frente a la pandemia de COVID-19, 2020	
Cuadro 3.2: Resumen de las medidas tributarias a favor de las Mipyme frente	76
a la pandemia de COVID-19, 2020	
Cuadro 4.1.1: Ventas de las Mipyme formales según sector económico, 2020	93
Cuadro 4.1.2: Variación del número de Mipyme formales según sector	97
económico, 2020	
Cuadro 4.2.1: Número de distritos con acceso al sistema financiero, 2016-2020	99
Cuadro 4.2.2: Garantías y periodo de gracia por nivel de créditos	111
Cuadro 4.2.3: Beneficiados del programa Reactiva Perú por tamaño empresarial*	111
Cuadro 4.2.4: Monto de los créditos del programa Reactiva Perú por sector económico	112
Cuadro 4.2.5: Garantías y periodo de gracia por nivel de créditos	114
Cuadro 4.2.6: Beneficiarios del programa FAE-MYPE por tamaño empresarial	115
Cuadro 4.2.7: Monto de los créditos del programa FAE MYPE por sector económico	115
Cuadro 4.3.1: Mipyme que realizan operaciones de compra y venta por Internet, 2019	124

Cuadro 4.3.2: Intensidad del comercio electrónico en el Perú según actividad económica, 2019	125
Cuadro 4.4.1: Conceptos y causas de la Informalidad según escuelas de pensamiento	136
Cuadro 4.5.1: Principales productos exportados por las Mipyme, 2017-2020	152
Cuadro 4.5.2: Principales destinos de exportación de las Mipyme, 2017-2020	153
Cuadro 4.5.3: Número de empresas importadoras según tamaño, 2017-2020	155
GRÁFICOS	
Gráfico 1.1: Perspectivas de crecimiento económico	22
Gráfico 1.2: Crecimiento económico del Perú, 2019-2020	25
Gráfico 2.1: Evolución del número de Mipyme formales, 2016-2020	34
Gráfico 2.2: Distribución de las Mipyme formales según regiones, 2020	36
Gráfico 2.3: Distribución de las Mipyme formales según Régimen Tributario, 2019-2020	38
Gráfico 2.4: Mipyme formales según tipo de contribuyente, 2019 - 2020	40
Gráfico 2.5: Distribución de las ventas según tamaño empresarial, 2020	42
Gráfico 2.6: Permanencia en el mercado de las empresas formales, según tamaño empresarial, 2020	45
Gráfico 2.7: Principales enfoques sobre creación de empresas	46
Gráfico 2.8: Tasa de entrada (creación) según tamaño empresarial, 2020*	47
Gráfico 2.9: Tasa de salida según tamaño empresarial, 2020	49
Gráfico 2.10: Distribución de empresas según tamaño empresarial, 2010 y 2020	51
Gráfico 2.11: Evolución de la PEAO en las Mipyme, 2015-2020	55
Gráfico 2.12: Participación de la PEAO en el sector privado según tamaño empresarial y tipo de empleo, 2020	56
Gráfico 2.13: Estimación del aporte de las empresas privadas al valor	57
agregado del sector privado según tamaño empresarial, 2020*	
Gráfico 2.14: Evolución de la Inclusión financiera de la Mipyme, 2015-2020	58
Gráfico 2.15: Número personas naturales con crédito para microempresa	59
Gráfico 2.16: Productividad Laboral relativa por tamaño de empresa	64
Gráfico 3.1: Principales problemas que enfrentaron las empresas operativas	67
en Lima Metropolitana debido al impacto del COVID-19 al segundo semestre del 2020	
Gráfico 3.2: Evolución de las fases de reanudación de las actividades	69
económicas en el Perú, 2020	
Gráfico 3.3: Plan económico frente al COVID-19, 2020	70
Gráfico 3.4: Principales beneficios tributarios que recibieron las Mipyme	77
desde el 2019 hasta mediados del 2020	
Gráfico 3.5: Ingresos Tributarios de Rentas Empresariales, 2016-2020	78
Gráfico 3.6: Avance de ejecución de la medida de subsidios a salarios y a la planilla	79
Gráfico 3.7: Medidas en materia de herramientas tecnológicas y capacitación	80
a favor de las Mipyme frente al COVID-19, 2020	
,	

Gráfico 3.8: Efectos económicos del COVID-19	81
Gráfico 3.9: Principales desafíos para mitigar los efectos de la pandemia	82
en la actividad empresarial	
Gráfico 3.10: Tasa de informalidad de los conductores de las MYPE*	83
en el sector privado, 2016-2020	
Gráfico 3.11: Participación de colocaciones y tasa de interés por tamaño	84
empresarial, 2020	
Gráfico 3.12: Adopción de tecnologías de las Mipyme, 2019	85
Gráfico 3.13: Evolución del PBI del sector Turismo*, 2016-2020	87
Gráfico 3.14: Impacto del COVID-19 en el sector restaurantes, 2020	88
Gráfico 4.1.1: Evolución de las ventas de las empresas formales según	92
tamaño empresarial, 2016-2020	
Gráfico 4.1.2: Variación en las ventas Mipyme de las principales actividades	94
económicas relacionadas al comercio, servicios y manufactura	
Gráfico 4.1.3: Distribución de Mipyme formales que dejaron de operar en el	95
2020 según sector económico	
Gráfico 4.2.1: Evolución de las colocaciones a los estratos Mipyme	100
Gráfico 4.2.2: Créditos Mipyme por región a diciembre del 2020	101
Gráfico 4.2.3: Composicion sectorial de los creditos al estrato Mipyme al 2020	102
Gráfico 4.2.4: Evolución de los saldos colocados a la Mipyme según	102
sectores económicos	
Gráfico 4.2.5: Evolución de la morosidad según estrato empresarial	103
Gráfico 4.2.6: Evolución de la morosidad de las Mipyme según sector económico	104
Gráfico 4.2.7: Evolución interanual de la clasificación crediticia de las	105
colocaciones a Mipyme	
Gráfico 4.2.8: Mipyme que conocían los principales productos crediticios, 2019	106
Gráfico 4.2.9: Mipyme que conocían y solicitaron créditos según	107
productos crediticios, 2019	
Gráfico 4.2.10: Razones de las Mipyme para no solicitar créditos para capital	107
de trabajo, inversión en activo fijo o consumo, 2019	
Gráfico 4.2.11: Principales problemas de las empresas con los créditos de capital	108
de trabajo, 2019	
Gráfico 4.2.12: El COVID-19 y el rompimiento de la cadena de pagos	109
Gráfico 4.2.13: Principales medidas financieras para mitigar los efectos	110
de la cuarentena producto del COVID-19	
Gráfico 4.2.14: Monto de los créditos Mipyme del programa Reactiva Perú	113
según departamento	
Gráfico 4.2.15: Monto de los créditos del programa Reactiva Perú	114
por tipo de contribuyente	
Gráfico 4.2.16: Monto de los créditos del FAE-MYPE por departamento	116
Gráfico 4.2.17: Monto de los créditos del programa FAE-MYPE	117
por tipo de contribuyente	
Gráfico 4.3.1: Principales beneficios y barreras para las Mipyme	120
en el comercio electrónico	

Gráfico 4.3.2: Empresas que utilizan equipos informáticos según tamaño empresarial, 2019 -2020	121
Gráfico 4.3.3: Empresas con acceso a Internet según tamaño empresarial, 2020	121
Gráfico 4.3.4: Principales medios publicitarios que utilizan las Mipyme	122
para contactarse con sus proveedores, 2019 (%)	
Gráfico 4.3.5: Evolución de las ventas a través del comercio electrónico	123
en el Perú, 2015-2020	
Gráfico 4.3.6: Distribución del número de Mipyme que realizan operaciones de	125
compra y venta por internet según sector económico, 2019	
Gráfico 4.3.7: Mipyme que realizan ventas por Internet según destino, 2019	126
Gráfico 4.3.8: Principales medios de pagos que utilizaron las Mipyme para	127
realizar sus ventas y compras por internet, 2020	
Gráfico 4.3.9: Participación de las Mipyme en la venta por internet según	128
tipo de cliente, 2020	
Gráfico 4.3.10: Principales problemas actuales que tienen las Mipyme	128
en las ventas por internet, 2020	
Gráfico 4.3.11: Mipyme que cuentan con herramienta o plataforma de mercado	129
digital para realizar sus ventas, 2020	
Gráfico 4.3.12: Motivos por los cuales las Mipyme no usan herramientas o	130
plataformas de mercado digital para realizar sus ventas, 2020	
Gráfico 4.3.13: Distribución de las Mipyme que realizan compras y ventas por	131
internet según región, 2019	
Gráfico 4.3.14: Percepción sobre la evolución de las ventas por internet según	132
tamaño empresarial, 2020	
Gráfico 4.3.15: Percepción de la evolución de las compras por internet según	133
tamaño empresarial, 2020	
Gráfico 4.3.16: Desafíos del uso del comercio electrónico en las Mipyme	134
frente a la pandemia	
Gráfico 4.4.1: Componentes de la Población económicamente activa informal	138
Gráfico 4.4.2: Empleo formal e informal en las MYPE del Perú, 2015-2020	139
Gráfico 4.4.3: Empleo Informal en las MYPE según sector económico, 2019-2020	140
Gráfico 4.4.4: Empleo Formal e Informal MYPE según sector económico, 2020	141
Gráfico 4.4.5: Empleo Formal e Informal en las MYPE según región, 2020	142
Gráfico 4.4.6: Determinantes de la Formalización Laboral	143
Gráfico 4.4.7: Esquema de los Determinantes de la formalización empresarial	146
Gráfico 4.4.8: Tiempo, número de trámites y costo para constituir una	147
empresa, 2004-2020	
Gráfico 4.5.1: Evolución del volumen del comercio de bienes, 2019-2021	149
Gráfico 4.5.2: Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2016-2020	150
Gráfico 4.5.3: Valor de las exportaciones según tamaño empresarial, 2016-2020	151
Gráfico 4.5.4: Distribución del número de Mipyme exportadoras según región*, 2020	154
Gráfico 4.5.5: Valor de las importaciones por tamaño empresarial, 2019-2020	156
Gráfico 4.5.6: Principales países por valor importado, 2019-2020	157

Introducción

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) son de vital importancia para América Latina y el Caribe (ALC) pues representan el 99,5% de todas las empresas, generan alrededor del 60,0% del empleo y contribuyen con aproximadamente el 25,0% del Producto Bruto Interno (PBI) (Herrera, 2020). No obstante, las Mipyme se caracterizan por ser heterogéneas respecto al acceso a mercados, tecnologías, financiamiento, capital humano y vinculación con otras empresas, lo cual influye en su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.

Así, con la evolución de la pandemia de COVID-19 que representó una crisis mundial sin precedentes que afectó no solo a la salud de las personas sino también a su bienestar económico, las Mipyme han sido particularmente las más vulnerables dentro del sector empresarial. Considerando que en el Perú las Mipyme conforman el 99,5% de la estructura empresarial y generan el 62,6% de empleo, el Gobierno peruano diseño e implementó una serie de medidas de contención y reactivación económica para disminuir los efectos sociales y económicos de la pandemia. Sin embargo, muchas Mipyme se vieron afectadas en términos de operatividad y de ventas, especialmente, las que se encontraban dentro de aquellas actividades económicas que no eran consideradas esenciales o que no pertenecían a los primeros grupos de reactivación de actividades.

El número de Mipyme formales en el Perú ha evolucionado positivamente en los últimos años. Entre 2016 y 2019, el número de firmas de este estrato empresarial creció a un ritmo promedio anual de 9,0%. No obstante, esta crisis sanitaria de COVID-19 en conjunto con las medidas para su contención, como las paralizaron de las actividades económicas, tuvieron un impacto significativo en el funcionamiento de las Mipyme. En el 2020, el número de Mipyme disminuyeron en 25,1%, es decir, 25 de cada 100 empresas peruanas dejaron de operar en 2020.

De esa manera, las ventas de las Mipyme también se vieron afectadas. En el 2020, estas contribuyeron con el 23,9% del total de ventas realizadas por el sector empresarial privado, con aproximadamente S/ 253 905 millones, 10,5% menos a lo registrado el año anterior, siendo la microempresa la más afectada pues vio reducida sus ventas en 15,6%. Asimismo, el valor de las exportaciones realizada por las Mipyme se contrajo en 18,2% asociado por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia.

Asimismo, se estima que las Mipyme en el Perú generaron 9,3 millones de empleos, cifra inferior en 8,0% respecto al año previo, lo cual implicó que se perdieran alrededor de 788 mil puestos de trabajo en el año en este estrato empresarial. Cabe precisar que, en 2020, solo 1,46 millones (15,7%) de los puestos de trabajo generado por las Mipyme fueron empleos formales, mientras que, alrededor de 7,86 millones (84,3%) de los puestos de trabajo fueron informales.

Por su parte, al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado el año 2019. Este incremento corresponde al esfuerzo del gobierno peruano en establecer medidas extraordinarias a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia. En efecto, nuestro país implementó los programas Reactiva Perú, el Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Programa de Garantías COVID-19, el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), entre otros.

De esa manera, en el marco de la política pública de fomento a las Mipyme y su internacionalización, y con el objetivo de implementar estrategias para incentivar su desarrollo y crecimiento, sobre todo, en este contexto de reactivación económica luego de los considerables efectos negativos de la pandemia de Covid-19 que ha golpeado fuertemente a este segmento, se ha planteado desde el Ministerio de la Producción (PRODUCE) el importante desafío de construir un sistema de información basado en evidencia, que incorpore un conjunto de indicadores capaces de fortalecer la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la oferta de servicios públicos. Además, que pueda servir de referencia para orientar el diseño de los distintos programas y acciones con el objetivo de impactar en el desarrollo productivo de las Mipyme.

En línea con ello, este documento publicado anualmente tiene como finalidad profundizar el entendimiento acerca de las Mipyme peruanas y su interrelación con el mercado, con énfasis en aquellas que son formales, a partir de información disponible en registros administrativos y encuestas oficiales. En línea con lo mencionado previamente, esta publicación contiene información clave de las Mipyme sobre sus características y composición que se ha articulado en los siguientes capítulos.

El libro Las Mipyme en Cifras 2020 se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1: Contexto de la economía peruana antes y durante la pandemia de covid-19

Capítulo 1.1: Se brinda un panorama general de la economía mundial destacando cómo el crecimiento económico se vio afectado por la pandemia de Covid-19.

Capítulo 1.2: Para poner en contexto la situación de las Mipyme y su medio, también se expone la evolución de la economía nacional en los últimos cinco años, resaltando el desempeño económico del último año según sector económico.

Capítulo 2: Desempeño e Importancia de las Mipyme en la economía nacional

Capítulo 2.1: Caracteriza a las Mipyme formales en el Perú por tamaño empresarial, sector económico, región geográfica y régimen tributario, y muestra su aporte en la economía nacional en términos de empleo, nivel de exportaciones y productividad.

Capítulo 2.2: Analiza la dinámica empresarial en el Perú por tamaño empresarial. Así como la antigüedad de las empresas según tamaño en el mercado nacional. Además, se estima la tasa de creación y salida de las Mipyme, y se expone la matriz de transición de las empresas peruanas, evidenciando la cantidad de empresas que logran migrar a un tamaño superior.

Capítulo 2.3: Expone la relevancia de las Mipyme en la economía nacional en términos de aporte al empleo, al valor agregado, y su participación en el sistema financiero y las exportaciones nacionales.

Capítulo 3: Principales políticas de Estado en beneficio de las Mipyme para enfrentar la pandemia de Covid-19

Capítulo 3.1: Expone las principales medidas realizadas por el Gobierno peruano para minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia de Covid-19 hacia el sector empresarial, sobre todo hacia las Mipyme.

Capítulo 3.2: Se discuten los principales desafíos para mitigar los efectos de la pandemia de Covid-19, en especial aquellas que inciden en la actividad empresarial y el sector productivo.

Capítulo 4: Efectos estructurales de la pandemia: incidencia en los indicadores productivos, económicos y sociales de las Mipyme

Capítulo 4.1: Se analiza en qué medida la pandemia de Covid-19 y las restricciones de movilidad social para mitigar su impacto afectaron la operatividad y los ingresos de las Mipyme. Además, se expone en que actividades económicas las Mipyme se vieron más afectadas.

Capítulo 4.2: Presenta una breve caracterización del sistema financiero peruano, seguido de una sección que detalla la relación entre las empresas del segmento Mipyme y los intermediarios financieros. Así también, se exponen los principales programas de financiamiento implementados para contrarrestar los efectos de la pandemia de Covid-19.

Capítulo 4.3: Expone los principales beneficios del comercio electrónico para las Mipyme, así como la alteración en los procesos de compra y venta de forma virtual con la aparición y expansión del Covid-19.

Capítulo 4.4: Muestra la evolución de la informalidad laboral en los últimos cinco años en las Mipyme. Asimismo, evidencia cómo la pandemia de Covid-19 afectó la tendencia y se discuten los principales canales donde se haya dado un mayor efecto.

Capítulo 4.5: Expone la evolución de las exportaciones e importaciones de las Mipyme en los últimos años. Asimismo, se realiza el análisis de la tendencia en el contexto de la pandemia de Covid-19.

Consideramos que las estadísticas y estudios contenidos en este documento constituyen un punto de partida para el diagnóstico, diseño y propuesta de políticas para el desarrollo productivo de las Mipyme en vías a reactivar la economía por los efectos de la pandemia de Covid-19.

DEFINICIONES

En el presente documento utilizamos los parámetros establecidos en la Ley Nº 30056 para determinar el tamaño empresarial, según dicha ley, el tamaño al que pertenece la empresa depende únicamente del valor de sus ventas.

Criterios para definir el tamaño empresarial, según Ley Nº 30056



Microempresa: Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT)

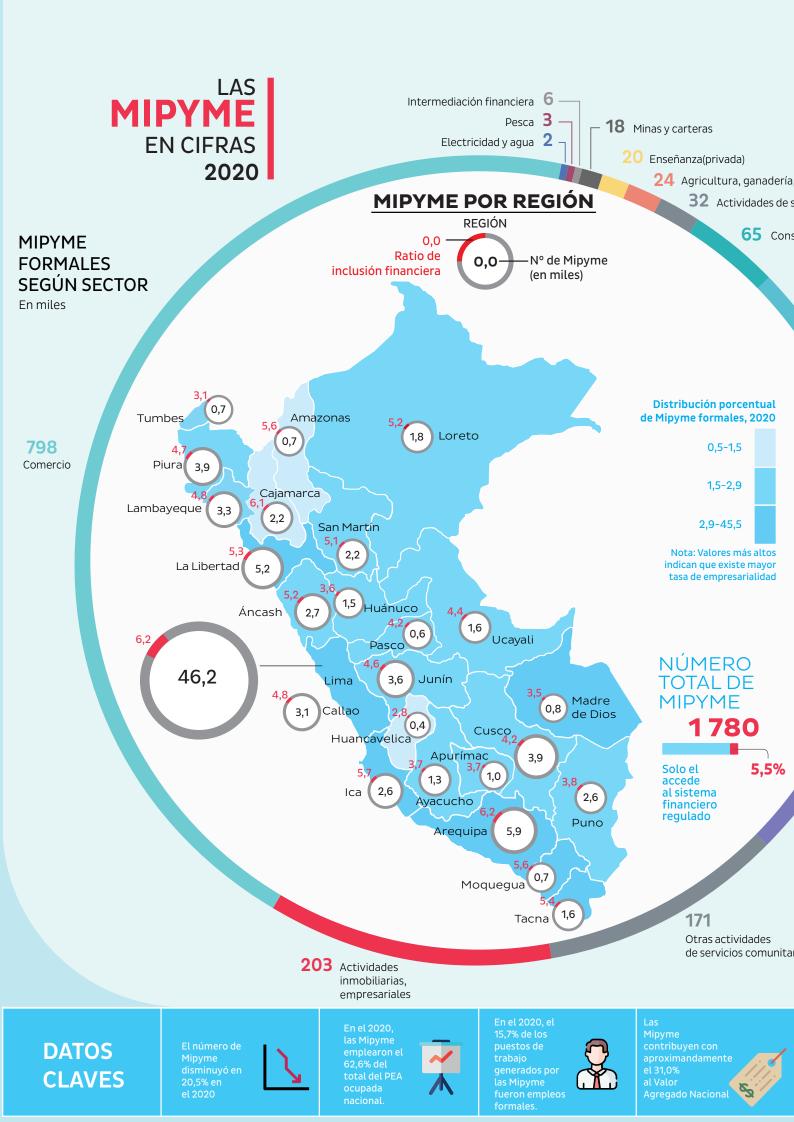


Pequeña empresa: Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT



Mediana empresa: Ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2 300 UIT

Fuente: Ley N° 30056 Elaboración: PRODUCE-OGEIEE



, caza y silvicultura ervicios sociales y de salud (privada)

trucción



162 Transporte, almacenamiento y comunicaciones

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MIPYME FORMALES, 2020

Estrato empresarial (edad promedio en años)		N° de empresas	Distribución (%del total de empresas formales)	Persona natural Persona jurídica	Número de empresas exportadoras
	Microempresa (7,4)	1703745	95,2	69,5 30,5	2 461
	Pequeña empresa (8,7)	73 623	4,1	12,7 87,3	2 320
m	Mediana empresa (11,5)	2 749	0,2	5,6 94,4	308

MIPYME FORMALES POR RANGO DE TRABAJADORES, SEGÚN RANGO DE VENTAS, 2020

Cifras en número de empresas						
Rango de trabajado	res	*********	*********	**************************************	**************************************	**************************************
	[0-5]	[6-10]	[11-20]	[21-50]	[51-100]	Mayor a 100
Hasta 5	1102484	1667	650	326	128	110
<5-13]	274 303	1666	340	67	2	5
<13-50]	210 892	8 095	2 242	381	38	9
<50-150]	81 186	11 927	5 739	1 518	93	19
<150-500]	29 665	9 465	7 991	4 316	684	96
<500-1700]	6 698	3 642	4 593	4 173	1637	663
<1700-2300]	502	304	533	630	351	287
Total	1705730	36 766	22 088	11 411	2 933	1189

rios





Rango de ventas (en UIT)

de las empresas



Las Mipyme constituyen el 4,0% del valor en el 2020 equivalente



de las empresas





Capítulo 1

CONTEXTO DE LA ECONOMÍA
PERUANA ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

O1 CONTEXTO DE LA ECONOMÍA PERUANA ANTES Y DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

A fines del año 2019, se detectó en la ciudad de Wuhan (provincia de Hubei, China) un conglomerado de casos de neumonía, que posteriormente se determinaría que había estado siendo causado por un nuevo coronavirus el COVID-19. Para enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara al COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Y para marzo del 2020, la OMS la declara como una pandemia global por haber sido detectada en un gran número de países.

La pandemia de COVID-19 ha ocasionado una crisis mundial como ninguna otra, pues además de ser una crisis de salud global, ha provocado la recesión mundial más profunda desde la Segunda Guerra Mundial (Banco Mundial, 2020). Aun cuando la economía mundial ha ganado un impulso significativo, después de una contracción del 3,5% en el 2020, las proyecciones se mantienen por debajo de lo estimado en años pre pandémicos (Banco Mundial, 2021).

A continuación, se exponen los principales efectos y proyecciones macroeconómicas a nivel mundial y nacional como consecuencia de las medidas adoptadas por los gobiernos para hacer frente al avance del COVID-19.

1.1. Contexto Internacional y respuestas de política para enfrentar la pandemia de COVID-19

Hacia enero del 2020, el Banco Mundial proyectaba que la economía mundial crecería en 2,5% en el 2020 y 2,6% en el 2021. Sin embargo, hacia junio del 2020, a consecuencia de la expansión acelerada de la pandemia de COVID-19 y a las medidas implementadas para disminuir los contagios como las cuarentenas, el cierre temporal de actividades económicas no esenciales, restricciones de viajes, entre otras, las proyecciones disminuyeron en 7,7 puntos porcentuales (p.p.) resultando en una proyección del -5,2% para el cierre del 2020.

Finalmente, para mediados del 2021, el Banco Mundial estimó que en el 2020 la economía mundial se contrajo en 3,5%. En particular, las economías avanzadas como Estados Unidos y la Zona Euro¹ decrecieron en 3,5% y 6,6% respectivamente. Mientras que, los mercados emergentes y economías en desarrollo se redujeron en 1,7%. En concreto, Asia meridional, y América Latina y el Caribe (ALC) se contrajeron en 5,4% y 6,5% respectivamente (Banco Mundial, 2020).

Para el 2021, se prevé que la economía mundial se expanda en 5,6%. No obstante, la recuperación se muestra desigual y refleja repuntes fuertes solo en las principales economías, esto puede deberse a que aún se registran dificultades en el proceso de vacunación en muchos mercados emergentes y también en economías en desarrollo, lo que afecta el desarrollo de las actividades económicas y la vuelta a la normalidad. Si bien para el 2022 se espera un crecimiento del 4,3% (ver Gráfico 1.1), estas perspectivas siguen sujetas al riesgo de que la situación se deteriore, por la posibilidad de que haya nuevas olas de COVID-19 o la presencia de nuevas variantes de contagio. De otro lado, los efectos e impactos que se derivan de las medidas para contener la propagación del virus han generado tensiones económicas y financieras en medio de los altos niveles de endeudamiento y gasto fiscal. En ese contexto, será crucial encontrar un equilibrio entre la necesidad de apoyar la recuperación económica y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal, y la de seguir promoviendo iniciativas de reformas que fomenten el crecimiento (Banco Mundial, 2021).

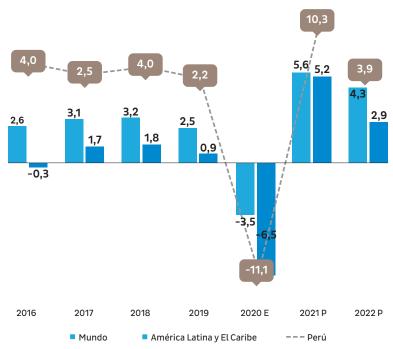
¹ Austria, Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovania, España.

En cuanto a América Latina y el Caribe (ALC), se prevé que el Producto Bruto Interno (PBI) de la región registre un crecimiento de 5,2% en el 2021, debido al avance moderado en la distribución de vacunas en la mayoría de los países, menores restricciones a la circulación, efectos secundarios positivos derivados de las economías avanzadas y un aumento en los precios de los productos básicos. Asimismo, se estima que el crecimiento de la región aumentará en 2,9% en el 2022 (Ver Gráfico 1.1). En particular, en el 2021, la economía brasilera crecería en 4,5% con la ayuda de una nueva ronda de pagos de emergencia a los hogares y la economía mexicana se expandiría en 5,0% pues su industria manufacturera se beneficiaría del aumento en la demanda de exportaciones vinculadas con el fuerte crecimiento de los Estados Unidos.

Por su parte, se espera el repunte de la economía peruana con un 10,3% de crecimiento en el 2021 y con un 3,9% en el 2022 (Ver Gráfico 1.1), respaldado por el crecimiento del consumo privado y una aceleración de la inversión, especialmente de la inversión pública. La economía peruana se está beneficiando de condiciones crediticias favorables y condiciones externas favorables, incluido el precio del cobre que alcanzó su máximo desde hace 10 años (Banco Mundial, 2021).

Gráfico 1.1:
Perspectivas de crecimiento económico

(Variación anual % del PBI real)



Fuente: Global Economic Prospects – World Bank (enero 2019 - junio 2021) E/ estimado y P/ proyecciones

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

La pandemia de COVID-19 ha provocado no solo una crisis sanitaria a nivel global sino, además una crisis económica sin precedente. La pandemia global generó una triple parada súbita, con confinamientos y restricciones a la movilidad humana, colapso del comercio y de los precios de las materias primas, e impactos en los flujos financieros. Las economías dependientes del turismo fueron golpeadas con dureza. Y algunos países sufrieron más casos de COVID-19, hospitalizaciones y muertes de lo que se podría haber esperado.

Ante ello, diferentes países del mundo desarrollaron estrategias para reducir el impacto económico negativo de la pandemia. En general, las políticas adoptadas por los países en respuesta al COVID-19 estuvieron relacionadas al aplazamiento de pago de impuestos, ayuda con el pago de planilla de trabajadores, transferencias en efectivo, apoyo crediticio, reducción de la tasa de interés, entre otros (Ver Cuadro 1.1). Así, por ejemplo, en Estados Unidos, destaca el alivio para el pago de préstamos, el aplazamiento del pago de impuestos, los beneficios de desempleo por COVID-19, y la reducción de la tasa de interés (0,0%-0,25%). Mientras que, en China, las principales medidas fueron el aumento del gasto en prevención y control de epidemias, el desembolso acelerado del seguro de desempleo, la desgravación fiscal, el aumento de la inversión pública.

En tanto, en América Latina y el Caribe (LAC), se movilizaron recursos fiscales que en promedio representaron el 8,5% del PBI de la región (en economías avanzadas fue de 19,0% en promedio), los cuales fueron canalizados a través de subsidios para población vulnerable, subsidio a servicios públicos, obras públicas y otros proyectos de inversión. Asimismo, los bancos centrales de la región reaccionaron rápidamente, redujeron las tasas de interés y los requisitos de reserva (encajes bancarios) y proporcionaron liquidez, sobre todo a los bancos y a los gobiernos (Díaz Cassou, Deza, y Moreno, 2020).

Cuadro 1.1:

Principales medidas de política adoptadas ante la pandemia de COVID-19

América Latina y el Caribe	Europa	Norte América ^{1/}	Asia y otras regiones
 Transferencias para población vulnerable 	 Préstamos estatales o garantías de crédito para empresas 	• Subsidios a la planilla de los trabajadores	• Mayor gasto público
 Suspensión temporal del pago de préstamos y de servicios públicos 	• Subsidios a la planilla de trabajadores	• Aplazamientos del pago de impuestos	• Transferencias de efectivo a la población
• Aplazamiento del pago de impuestos	· Aplazamientos del pago de impuestos	• Aplazamiento del pago de crédito	• Apoyo crediticio a empresas
• Mayor liquidez: crédito a PYME	• Aplazamientos del pago del Seguro Social	· Apoyo crediticio	·Subvenciones
 Intervención en el mercado cambiario (reducción de la volatilidad del tipo de cambio) 		• Facilidad de liquidez	• Aplazamiento del pago de crédito
 Intervención en el mercado monetario (aumento de liquidez y reducción de tipos de interés) 		• Facilidad de flujo de crédito	· Aplazamientos del pago de impuestos
		• Paquete de ayuda	

1/ Estados Unidos y Canadá Fuente: BID (2020a) – FMI (2021)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

1.2. Contexto nacional y desafíos para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19

Con la finalidad de contener la propagación del COVID-19, en el Perú, se implementó una de las medidas de confinamiento social más rigurosas del mundo. En efecto, al inicio de la pandemia, el Gobierno peruano decretó estrictas medidas sanitarias que incluyeron el aislamiento social obligatorio a nivel nacional y la paralización de sectores considerados no esenciales (BCRP, 2020; MEF, 2020).

Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda. Por un lado, el choque de la oferta se generó por la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, y, por otro lado, el choque de demanda interna fue afectada por el menor gasto de los agentes económicos. Hubo menor consumo por el confinamiento de familias, menor poder adquisitivo ante la pérdida de empleos y una disminución de la inversión tanto pública como privada por la paralización de los proyectos. Por su parte, la menor demanda externa de los socios comerciales tuvo un impacto negativo en las exportaciones de bienes y servicios (MEF, 2020). Así, en el primer semestre del 2020, el PBI se contrajo en 17,3% con mayor impacto en el segundo trimestre (-30,0%).

Hacia el segundo semestre del 2020, la economía peruana iría recuperándose a consecuencia de la reanudación de actividades económicas, la flexibilización de la inmovilización obligatoria, acompañado de un mayor impulso fiscal y la progresiva recuperación de la demanda externa.

De esa manera, el PBI del Perú se contrajo en menor medida en el segundo semestre (-5,3%). Lo que significó que la actividad económica del Perú descienda en 11,1% en el 2020, luego de 21 años de crecimiento sostenido (Ver Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2:
Crecimiento económico del Perú, 2019-2020
(Variación % del PBI real)



Fuente: BCRP Memoria 2020

La pandemia de COVID-19 afectó a todos los sectores económicos en general, excepto a las actividades agropecuarias (+1,3%) y pesqueras (+2,1%) que mantuvieron su dinamismo por estar relacionadas con los productos de primera necesidad. Los sectores económicos afectados fueron comercio (-16,0%), construcción (-13,9%), minería e hidrocarburos (-13,5%), manufactura (-13,4%), servicios (-10,3%), y electricidad y agua (-6,1%) puesto que se vieron obligados a paralizar operaciones al menos de manera parcial por las restricciones de inmovilización social para frenar los contagios del COVID-19 (Ver Cuadro 1.2).

El sector agropecuario creció en 1,3% en el 2020, sustentado en el dinamismo de la agroexportación (+7,9%) y de la agricultura para el mercado interno (+2,4%). Los principales productos que impulsaron la agroexportación fueron el arándano (+22,0%), la uva (+15,0%) y la palta (+15,5%). Por su parte, la producción orientada al mercado interno se favoreció por la recuperación de la producción de arroz (+7,3%) debido a las mejores cosechas en Piura y Lambayeque. No obstante, la producción agroindustrial se contrajo principalmente por la menor producción de maíz amarillo duro, por bajas siembras y magros rendimientos debido a temperaturas inferiores a lo normal, lo cual atrasó las etapas de maduración y cosecha. Asimismo, la industria avícola se vio afectada por el cierre de restaurantes y aforos limitados en establecimientos (BCRP, 2020).

En el 2020, el sector pesca creció en 2,1% debido al mejor desempeño de la primera y segunda temporada de pesca de anchoveta para Consumo Humano Indirecto en la zona

norte-centro 2020 en comparación con la del 2019. La captura anual pasó de 3,4 millones de toneladas en el 2019 a 4,3 millones de toneladas en el 2020 (+27,6%). Sin embargo, dicho comportamiento fue atenuado por la menor pesca para el Consumo Humano Directo (CHD) que disminuyó en 16,1% debido a las menores capturas de especies para congelado y fresco, producto de las restricciones que afectaron a los restaurantes. Asimismo, disminuyeron las exportaciones de productos como langostino y atún (BCRP, 2020; PRODUCE 2020).

El sector minería e hidrocarburos se contrajo en 13,2% en el 2020 como consecuencia de la menor actividad minera metálica (-13,5%) y de hidrocarburos (-11,0%). La actividad minera metálica se vio afectada por la disminución en los niveles de producción de cobre (-12,7%), oro (-32,0%), plata (-22,5%), zinc (-5,3%), plomo (-21,9%) y de hierro en (-12,1%). Por su parte, en el sector hidrocarburos, hubo menor actividad de explotación de petróleo crudo (-24,9%), gas natural (-10,4%) y de líquidos de gas natural (-1,8%) por la menor demanda de las industrias y el sector transportes (BCRP, 2020).

En el año 2020, el sector electricidad y agua registró una contracción del 6,4%, debido principalmente por la menor producción del subsector electricidad, y el sector construcción registró una disminución del 13,9% influenciado por la caída en el consumo interno de cemento (-13,0%) y el avance físico de obras (-17,7%) por la suspensión temporal de actividades económicas, principalmente, en el primer semestre.

El PBI del sector manufactura se redujo en 13,4% en el 2020, con un resultado negativo del subsector primario y del subsector no primario como consecuencia de las restricciones establecidas por el gobierno por la pandemia de COVID-19. El subsector primario se redujo en -3,1% como resultado de la menor producción de refinados de petróleo debido al cierre de la refinería de Talara, y el subsector no primario se contrajo en 17,0% explicado por la disminución de la producción de bienes intermedios (-18,8%); como la fabricación de productos metálicos para uso estructural (-24,1%) y fabricación de cemento, cal y yeso (-16,6%). Así también, se contrajo los bienes de consumo (-12,7%) por la menor producción de prendas de vestir (-36,1%) y artículos de punto y ganchillo (-35,1%), y los bienes de capital (-42,4%), como resultado de la menor fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos (-43,5%) y vehículos automotores (-72,5%) (BCRP, 2020; PRODUCE, 2020).

Luego, el sector comercio se contrajo en 16,0%, principalmente por la disminución en el comercio automotriz (-20,3%), seguido por el comercio minorista (-17,3%) explicado por la menor venta de combustible para vehículos automotores en estaciones de servicio, debido a las restricciones en la circulación del sector transporte urbano e interurbano de pasajeros, y el comercio mayorista (-15,0%), sustentado en la menor comercialización de otro tipo de maquinaria y equipo, debido a la gradual reactivación de actividades productivas y transformativas menor demanda de maquinarias para uso industrial y sector minero.

Por último, el sector servicios se contrajo en 10,3%, principalmente, por la disminución del sector alojamiento y restaurantes que cayó en 50,5% como resultado del cierre de establecimientos por la situación del Estado de Emergencia Sanitaria, y posteriormente, por el aforo reducido. Asimismo, el sector transporte, almacenamiento, correo y mensajería también se contrajo en 26,8% (INEI, 2020).

Cuadro 1.2: Evolución del PBI según sector económico, 2016-2020

(Variación anual % del PBI real)

Sectores Económicos	2016	2017	2018	2019	2020	Crecimiento promedio anual 2016-2020
Agropecuario	2,7	2,8	7,8	3,5	1,3	3,6
Pesca	-10,1	4,7	47,7	-17,2	2,1	5,4
Minería e hidrocarburos	16,3	3,4	-1,5	0,0	-13,5	0,9
Manufactura	-1,4	-0,2	5,9	-1,7	-13,4	-2,1
Electricidad y agua	7,3	1,1	4,4	3,9	-6,1	2,1
Construcción	-3,2	2,1	5,3	1,4	-13,9	-1,7
Comercio	1,8	1,0	2,6	3,0	-16,0	-1,5
Servicios	4,1	3,3	4,4	3,6	-10,3	1,0
РВІ	4,0	2,5	4,0	2,2	-11,1	0,3

Fuente: BCRP Memoria 2020 Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos



Transcurrido más de un año de haber iniciado la pandemia por el virus COVID-19, el mundo continúa enfrentando desafío sanitarios, sociales y económicos en un contexto de nuevas olas y la aparición de nuevas variantes del virus. Nuestro país no ha sido ajeno a ello, pues a inicios del 2021, la presencia de una segunda ola se hizo presente. Ante ello, el Estado peruano implementó medidas restrictivas focalizadas y más flexibles que fueron acompañadas de apoyo económico para las familias vulnerables y las empresas afectadas. Por ello, si bien se registró un impacto moderado en el PBI de enero y febrero de 2021, la economía retornaría al tramo positivo de crecimiento a partir de marzo. Así, el desempeño favorable de los indicadores de actividad económica anticipa que la economía registrará tasas positivas en los próximos meses (MEF, 2020).

Se estima que para el 2021, el Perú crecería en 10,3%, y que para el periodo 2022-2024 la actividad lo haría en promedio 4,5% por un mayor impulso de la demanda interna y de las exportaciones debido al inicio de producción de proyectos cupríferos y la recuperación de la demanda externa. En ese marco, para aprovechar las oportunidades de la crisis, se deben priorizar reformas que permitan retomar el crecimiento sostenido. Si bien el Perú cuenta con solidez macroeconómica, con acceso a los mercados financieros internacionales, con un elevado stock de reservas internacionales y con expectativas de inflación ancladas, enfrenta desafíos específicos vinculados al manejo de la crisis y de la recuperación. De acuerdo con Díaz-Cassou, Deza, y Moreno (2021) estos desafíos se agrupan básicamente en tres grandes bloques: i) pobreza y política social, ii) finanzas públicas, y iii) empresa privada y sector productivo.

Respecto al punto de pobreza y política social, si bien en los últimos 20 años el Perú redujo su nivel de pobreza considerablemente, la crisis del COVID-19 ha afectado gravemente al mercado laboral y asía lingreso de los hogares, lo que ha acentuado este problema. Asimismo, la incidencia de la alta informalidad y la baja inclusión financiera ha limitado la efectividad de las medidas de mitigación como la entrega de subsidios y bonos. Además, la crisis ha puesto en evidencia la carencia del Estado para prestar servicios sociales, específicamente los relacionados al ámbito de salud. Ante ello, el Estado tiene como desafío reforzar el sistema sanitario, mantener el apoyo a los hogares y mejorar los canales de distribuión de ayuda, así como mejorar la información para realizar una mejor focalización.

Luego, respecto a las finanzas públicas, si bien el Perú es uno de los países de la región con mayor solidez macroeconómica, tiene como desafío fortalecer la recaudación tributaria, pues al ser comparativamente reducida, se limita el crecimiento del gasto y la provisión de mejores servicios públicos. El Perú deberá abordar una reforma tributaria para aumentar los niveles de recaudación. Si bien en una primera etapa, el Estado podrá financiar con deuda y activos financieros el mayor gasto exigido para atender la situación actual, en el mediano plazo será necesario que el nivel de recaudación aumente sustancialmente. Asimismo, resulta crucial resolver los cuellos de botella que resultan en la subejecución del gasto público.

Por último, en materia empresarial y sector productivo, es evidente que la crisis por COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la actividad empresarial debido a la imposibilidad de operar de manera total, así como la reducción de oferta de insumos productivos y reducción del consumo. Las empresas más pequeñas son las más vulnerables ante este shock pues enfrentan menos acceso de financiamiento, menor digitalización y productividad, y tienden a no poseer local propio por lo que ostentan mayor riesgo de caer en situación de insolvencia. Ante ello, resulta necesario seguir otorgando liquidez al sector privado para evitar que se produzcan excesivas insolvencias, y lograr que estos recursos también alcancen a las empresas viables de menor tamaño. Y aprovechando el esfuerzo de apoyo a las Micro, pequeña, y medianas empresas (Mipyme) para avanzar en la formalización de la economía peruana (Díaz-Cassou, Deza, y Moreno, 2021).



Capítulo 2

DESEMPEÑO E
IMPORTANCIA DE
LAS MIPYME EN LA
ECONOMÍA
NACIONAL

O2 DESEMPEÑO E IMPORTANCIA DE LAS MIPYME EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) siempre han desempeñado un papel importante en la economía mundial. Así, por ejemplo, en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) las pequeñas y medianas empresas representan el 99% de todas las empresas y contribuyen con el 50% - 60% del valor añadido (OECD, 2019). Asimismo, las Mipyme son un componente importante del tejido empresarial en América Latina. Esta importancia se manifiesta en varias dimensiones, como su participación con el 99% en el número total de empresas formales o con la creación del 61% del empleo formal, las cuales convierten a las Mipyme en un actor central para garantizar la viabilidad y eficacia de la transformación generadora de una nueva dinámica de desarrollo que permita un crecimiento económico más rápido y continuo, que al mismo tiempo sea incluyente y sostenible (Dini y Stumpo, 2019). En particular, en el Perú, las Mipyme conforman el 99,5% de la estructura empresarial y generan el 62,6% de empleo; sin embargo, contribuyen a las ventas totales empresariales con solo el 24,0%. No obstante, en el 2020, las Mipyme han mostrado una reducción parcial o total de sus actividades productivas por efecto de la pandemia de COVID-19, dado que las medidas tomadas por los países se traducen en diferentes niveles de restricción social y, por lo tanto, de limitación de las actividades económicas (CEPAL, 2020).

En ese contexto, el presente capítulo aborda el desempeño de las Mipyme en el contexto actual de la pandemia de COVID-19 y muestra su representatividad en la estructura empresarial a través del análisis descriptivo. Con ese objetivo, este capítulo se divide de la siguiente manera i) las principales características de las Mipyme, en función al sector económico, ubicación geográfica, régimen tributario y la migración entre regímenes tributarios, tipo de contribuyente, ventas y generación de empleo; seguido de ii) la dinámica empresarial, que comprende a la tasa de creación o salida de las empresas, así como a la transición que se genera en el crecimiento de las empresas; y por último iii) el aporte de las Mipyme a la economía nacional en función al empleo, el aporte al valor agregado, el acceso al financiamiento, las exportaciones y la productividad.

2.1. Caracterización de las Mipyme formales en el Perú

En el Perú, estratificar a las unidades empresariales operativas es de suma importancia, ya que permite conocer el aporte a la producción nacional según el tamaño de la empresa (INEI, 2019). A saber, existen 1 780 117 de Mipyme formales² inscritas en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y que registraron actividad comercial en el año 2020, cifra inferior en 25,1% a lo registrado en 2019. Esta reducción en el número de Mipyme formales se explica por las medidas de confinamiento total y parcial a lo largo del año, y que se refleja en la caída del PBI de 11,1% en 2020; ello incidió en reducir el dinamismo del incremento de empresas Mipyme de años anteriores.

Cabe resaltar que, las Mipyme representaron el 99,5% de las empresas formales peruanas operativas en el periodo 2020, donde las microempresas tuvieron una importante participación en el tejido empresarial peruano, pues representaron el 95,2% de las empresas formales del país (1 703 745 empresas; 25,7% menos que en 2019), mientras que las pequeñas empresas solo tuvieron una participación del 4,1% (73,623 empresas; 10,3% menos que en 2019) y las medianas del 0,2% (2,749 empresas; 6,4% menos que en 2019) (Ver Cuadro 2.1).

Esta ausencia relativa de las pequeñas y medianas empresas (PYME) representa una amenaza para el desarrollo del sector privado y, por lo tanto, una pérdida de beneficios potenciales para la economía peruana. Ello debido a que las PYME representan la principal oferta de proveedores estables para la gran empresa, y una reducción de su participación podría afectar directamente a este sector empresarial en cuanto a la subcontratación de proveedores de calidad, y finalmente a su producción (Villarán, 2000; Van Stel, Lokshin y De Vries, 2019).

² A fin de obtener el número de empresas formales se siguen cuatro criterios: i) que la empresa haya tenido un RUC vigente en el año bajo análisis, ii) que la empresa perciba rentas de tercera categoría, iii) que el tipo de contribuyente sea con fin lucrativo y iv) que la actividad económica declarada no corresponda a las categorías de intermediación financiera, administración pública y defensa, hogares privados con servicio doméstico, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y organizaciones y órganos extraterritoriales.

Cuadro 2.1: Empresas formales según tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	N° de empresas	Porcentaje %	Var. % 20/19
Microempresa	1703745	95,2	-25,7
Pequeña empresa	73 623	4,1	-10,3
Mediana empresa	2 749	0,2	-6,4
Mipyme	1 780 117	99,5	-25,1
Gran empresa	8 783	0,5	-7,9
Total	1788 900	100,0	-25,0

Nota: 1/ El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056. Se considera gran empresa a aquella cuyas ventas anuales son mayores a $2,300\,\mathrm{UIT}.$

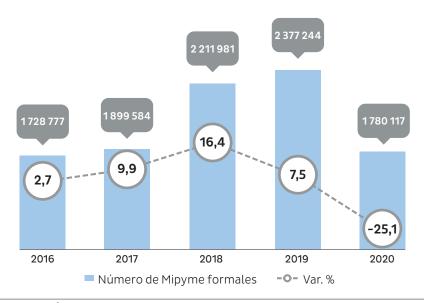
Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En relación con la evolución de las Mipyme, entre 2016 y 2019, el número de firmas de este estrato empresarial creció a un ritmo promedio anual de 9,0%, pasando de 1 728 777 empresas en el 2016 a 2,377,244 empresas en el 2019. Al respecto, Bardales (2012) señala que el impulso de la generación de nuevas empresas es explicado por las condiciones de mercado, tanto sectoriales como espaciales, que inciden fuertemente sobre la decisión del empresario de entraral mercado. No obstante, en el 2020 el sector Mipyme ha experimentado un evento atípico que ha incidido en la disminución de las firmas en 25,1% con respecto al año anterior; es decir, 25 de cada 100 empresas peruanas dejaron de operar en 2020 (Ver Gráfico 2.1). Esta caída es explicada por la emergencia sanitaria nacional producto de la pandemia de COVID-19, donde se paralizaron las actividades económicas que no eran de primera necesidad (Decreto Supremo N° 44-2020-PCM y sus modificaciones). Ello significó que la gran mayoría de las empresas peruanas registren importantes caídas de sus ingresos y presenten dificultades para mantener sus actividades productivas (INEI, 2020).

Gráfico 2.1:

Evolución del número de Mipyme formales, 2016-2020



Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2016 - 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Las Mipyme según sector económico

En el 2020, el 85,2% de las Mipyme estuvieron concentradas en los sectores comercio (44,9%) y servicios (40,3%). Cabe precisar que, estos sectores presentaron una mayor reducción de empresas operativas respecto al año 2019 (-26,6%), debido a las restricciones sociales que han generado la suspensión total o parcial de las actividades productivas, especialmente, en dichos sectores que implican aglomeración y cercanía física (turismo, espectáculos, hoteles y restaurantes, transporte y servicios personales).

Asimismo, otros sectores primarios como el agropecuario (-20,1%) y pesca (-16,6%), han registrado una menor caída de Mipyme operativas, ya que son considerados como indispensables (alimentos) (CEPAL, 2020). En contraste, las Mipyme mineras registraron un incremento del 21,7% respecto al año anterior, esta expansión es explicada por las disposiciones reglamentarias para la aplicación de la Ley N° 31007, respecto al acceso y permanencia en el Registro Integral de Formalización Minera, que impulsaron la operatividad del sector (Decreto Supremo N° 001-2020-EM) (INEI, 2020).

En línea con ello, los sectores comercio y servicios son los más relevantes para la economía peruana, con un aporte del 63,4% en el PBI nacional, considerando que, en América Latina, estos sectores son los que generan mayores puestos de trabajo (CEPAL, 2020)³. Asimismo, las Mipyme representan más del 97,0% en todos los sectores económicos (Ver Cuadro 2.2).

³ Según datos de la CEPAL (2020), en América Latina, la distribución de empleo generado por microempresas estuvo concentrada en el sector comercio al por mayor y menor (45.2%) y en actividades de servicio como restaurantes y hoteles (45.7%).

Cuadro 2.2: Mipyme formales según sector económico, 2019-2020

Sectores Económicos	2019	2020	Part. % 2020	Var. % 2020/2019
Comercio	1087329	798 450	44,9%	-26,6%
Servicios	978 791	718 269	40,3%	-26,6%
Manufactura	196 202	153 048	8,6%	-22,0%
Construcción	66 151	64 940	3,6%	-1,8%
Agropecuario	29 775	23 778	1,3%	-20,1%
Minería	15 104	18 387	1,0%	21,7%
Pesca	3 892	3 245	0,2%	-16,6%
Total	2 377 244	1 780 117	100,0%	-25,1%

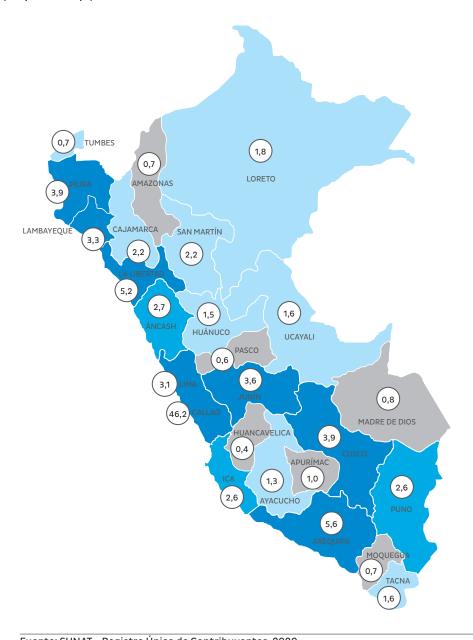
Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Las Mipyme según región

En el 2020, el 64,8% de las Mipyme formales operativas se concentraron en las regiones de Lima (46,2%), Arequipa (5,9%), La Libertad (5,2%), Piura (3,9%) y Cusco (3,9%) (Ver Gráfico 2.2). Asimismo, estas cinco regiones tuvieron la mayor participación en el PBI nacional dado que aportaron con el 61,1% al PBI nacional en el mismo año.

La alta correlación entre crecimiento económico regional y distribución regional de las Mipyme estaría asociada a que este segmento actúa como agente promotor de cambios estructurales a través de la innovación y el desarrollo de los mercados locales. Esto fomenta la competencia, debido al origen de nuevos modelos de negocios, que conlleva a la búsqueda de la eficiencia productiva que incide, finalmente, en aumentar la productividad y competitividad nacional (Altenburg y Eckhardt, 2006).

Gráfico 2.2: Distribución de las Mipyme formales según regiones, 2020 (En porcentaje)



Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por otra parte, se observa una disminución del 25,0% en el número de Mipyme operativas a nivel nacional en 2020 en comparación al 2019, influenciado principalmente por la reducción de las Mipyme ubicadas en Lima (-24,1%), Piura (-32,1%), La Libertad (-26,6%), Cusco (-26,4%) y Arequipa (-21,6%) que en su conjunto constituyen el 65,1% de las Mipyme. Mientras que, las regiones con menor caída de empresas formales fueron Puno (-18,4%) y Amazonas (-19,4%) (Ver Cuadro 2.3).

Cuadro 2.3:
Mipyme formales según regiones, 2019 y 2020

Regiones	Número de Mipyme 2019	Número de Mipyme 2020	Tasa de crecimiento 2019-2020
Amazonas	15 221	12 265	-19,4
Ancash	68 578	48 759	-28,9
Apurímac	22 801	17 341	-23,9
Arequipa	133 642	104 712	-21,6
Ayacucho	30 893	22 923	-25,8
Cajamarca	54 071	39 843	-26,3
Callao	78 577	54 798	-30,3
Cusco	95 406	70 231	-26,4
Huancavelica	10 931	7 955	-27,2
Huánuco	36 136	26 510	-26,6
Ica	61 522	46 881	-23,8
Junín	87 848	63 853	-27,3
La Libertad	126 801	93 124	-26,6
Lambayeque	84 083	59 755	-28,9
Lima	1089 560	827 052	-24,1
Loreto	42 313	31 883	-24,6
Madre de Dios	18 071	13 760	-23,9
Moquegua	15 200	12 031	-20,8
Pasco	14 366	11 239	-21,8
Piura	101 965	69 246	-32,1
Puno	55 888	45 618	-18,4
San Martín	49 989	39 885	-20,2
Tacna	37 745	28 131	-25,5
Tumbes	18 579	12 193	-34,4
Ucayali	36 595	28 912	-21,0
Total	2 386 781	1788 900	-25,0%

SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2019-2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Las Mipyme según régimen tributario

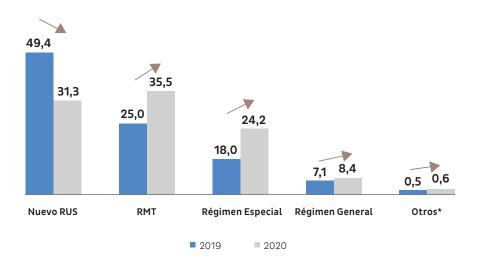
En el 2020, las Mipyme que registraron actividad comercial se concentraron en el Régimen MYPE Tributario (35,5%), seguido en menor medida por el Nuevo RUS (31,3%), Régimen Especial (24,2%), Régimen General (8,4%) y Otros (0,6%) (Ver Cuadro A1.1 del Anexo A1). No obstante, esta estructura empresarial ha sufrido variaciones respecto al año 2019.

En efecto, se evidencia que en 2020 el Nuevo RUS registró una disminución de 18.1 puntos porcentuales (p.p.) en la participación de Mipyme operativas comparado con el año precedente. Este resultado, se alude a que este régimen se encuentra enfocado en las empresas de menor tamaño: el 99,9% son microempresas y el 0,1% pequeñas empresas, las cuales han sufrido un mayor impacto por la crisis del COVID-19 que se traduce en grandes cierres de empresas (CEPAL, 2020).

En contraste, en el 2020, los otros regímenes tributarios han mostrado un incremento en la composición de las Mipyme, así, por ejemplo, las firmas inscritas bajo el Régimen MYPE Tributario (RMT) creció en 10.5 p.p., el Régimen Especial en 6.2 p.p., Régimen General en 1.3 p.p. y Otros en 0.1 p.p.

Gráfico 2.3: Distribución de las Mipyme formales según Régimen Tributario, 2019-2020

(En porcentaje)



Nota: (*) Corresponde al Régimen Amazonía, Agrario y Frontera Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2019-2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Respecto a la migración de las Mipyme en los regímenes tributarios, alrededor del 13,8% de las Mipyme que, en el año 2019, se encontraron en el Régimen General migraron al Régimen MYPE Tributario (RMT) y el 5,5% al Régimen Especial en el 2020. Ello se explicaría, por un lado, porque el RMT permite el acogimiento de todas las actividades económicas, además de permitir que las empresas deduzcan gastos y costos, accedan al crédito tributario, y puedan emitir comprobantes con derecho a crédito fiscal. Por otro lado, es que el Régimen Especial ofrece facilidades como llevar solo dos registros contables, y no están obligados a presentar declaraciones anuales, solo mensuales.

En tanto, el 2,9% que pertenecieron al Régimen Especial, al siguiente año transitaron al Régimen MYPE Tributario. Asimismo, el 2,5% de empresas que en el 2019 estuvieron inscritas bajo el Régimen MYPE Tributario, migraron al Régimen Especial en el 2020.

Por su parte, en el 2020, se observa que son pocas las empresas que migraron hacia el Nuevo RUS, ello debido a que este régimen tiene restricciones con respecto al ingreso y a las compras para lograr acogerse a ellos. A saber, el límite en el ingreso bruto que establece el Nuevo RUS es de S/. 8 000 mensuales (ver Cuadro 2.4). Ello evidencia que, alrededor del 92,5% de las empresas mantuvieron su mismo régimen tributario en los últimos dos años.

Cuadro 2.4:

Matriz de transición de las Mipyme según Régimen Tributario, 2019-2020

(En porcentaje)

		2020						
	Régimen Tributario	Régimen General	Régimen Especial	Régimen MYPE Tributario	Régimen Nuevo RUS	Otros*	Total	
	Régimen General	80,2	5,5	13,8	0,4	0,2	100,0	
	Régimen Especial	0,9	95,2	2,9	1,0	0,0	100,0	
2019	Régimen MYPE Tributario	0,9	2,5	96,2	0,4	0,1	100,0	
	Régimen Nuevo RUS	0,3	2,2	1,4	96,2	0,0	100,0	
	Otros*	2,2	1,3	1,5	0,1	94,9	100,0	

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Las Mipyme según tipo de contribuyente

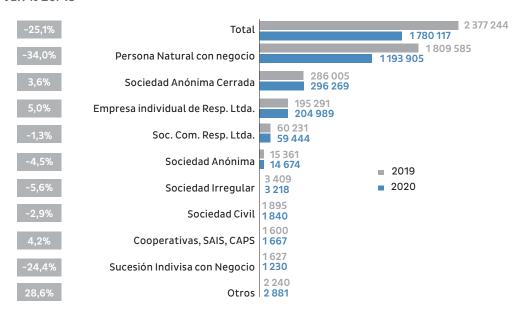
En el 2020, las empresas formales con actividad comercial estuvieron constituidas principalmente como Persona Natural con Negocio (66,8%), Sociedad Anónima Cerrada (16,8%), Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (11,5%) y Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (3,4%) (Ver Cuadro A1.2 del Anexo A1).

En cuanto a las Mipyme formales, en el 2020, se constituyeron principalmente como personas naturales con negocio (67,1%); no obstante, este tipo de contribuyente se redujo en 34,0% respecto al año anterior. Ello debido a la pandemia de COVID-19 que afectó especialmente a las firmas que se concentraron en las micro y pequeñas empresas. Por su parte, la forma jurídica Sociedad Anónima Cerrada, que concentró el 12,2% del total de las Mipyme, registró un incremento del 3,6% comparado con el 2019, asimismo, la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada experimentó un incremento en 5,0% (Ver Gráfico 2.4).

Gráfico 2.4:

Mipyme formales según tipo de contribuyente, 2019-2020

Var. % 20/19



Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2019-2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos



· Las Mipyme según ventas

En el 2020, el 77,2% de las empresas formales declararon haber percibido ventas entre 0 y 13 Unidades Impositivas Tributarias (UIT); es decir, entre 0 y 55,900 soles durante el año 4 . En particular, son 851,507 (47,6%) empresas formales peruanas que declararon haber percibido ventas entre 0 y 2 UIT, las cuales presentaron la mayor contracción en el número de firmas (-33,3%) respecto al 2019. Asimismo, alrededor de 253 858 (14,2%) empresas afirmaron haber registrado ventas entre más de 2 y 5 UIT (5,3% menos que en 2019), y 276 383 (15,4%) firmas entre más de 5 y 13 UIT (22,4% menos que en 2019).

Por su parte, solo el 1,3% de las empresas formales peruanas declaró haber realizado ventas entre más de 500 UIT y 2 300 UIT (de S/ 2 150 001 a S/ 9 890 000). Específicamente, el 0,7% declararon ventas entre 500 y 850 UIT (9,8% menos que en 2019); el 0,5%, ventas entre más de 850 UIT y 1,700 UIT (8,6% menos que en 2019); y el 0,1% entre más de 1 700 UIT y 2 700 UIT (11,2% menos que en 2019) (Ver Cuadro 2.5).

Cuadro 2.5:
Mipyme formales según rango de ventas, 2019-2020

Rango de venta anual (UIT)	2019	2020	Part, %	Var. % 2020/2019
[0 2]	1 276 100	851 507	47,6	-33,3
]2 5]	268 032	253 858	14,2	-5,3
]5 13]	355 981	276 383	15,4	-22,4
]13 20]	116 864	89 308	5,0	-23,6
]20 25]	49 733	37 413	2,1	-24,8
]25 50]	106 519	94 936	5,3	-10,9
]50 75]	51 865	44 409	2,5	-14,4
]75 100]	31 061	26 388	1,5	-15,0
]100 150]	36 095	29 685	1,7	-17,8
]150 300]	39 498	35 201	2,0	-10,9
]300 500]	18 959	17 016	1,0	-10,2
]500 850]	13 093	11 806	0,7	-9,8
]850 1 700]	10 507	9 600	0,5	-8,6
]1700 2 300]	2 937	2 607	0,1	-11,2
Mipyme	2 377 244	1 780 117	99,5	-25,1
]2 300 a más]	9 537	8 783	0,5	-7,9
Total	2 386 781	1788 900	100,0	-25,0

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056 Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

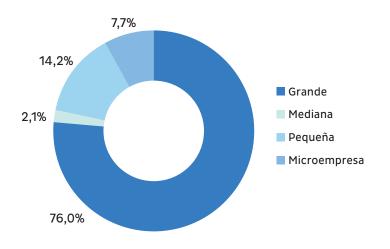
⁴ Valor de la UIT 2020: S/ 4 300

Estos resultados evidencian que el número de empresas con menor valor de venta en 2019 presentan una mayor contracción en 2020. Ello se explica por la pandemia de COVID-19 que ha repercutido negativamente en las empresas de todos los tamaños empresariales, en especial en las pequeñas y medianas empresas que se han visto más afectadas debido a su vulnerabilidad a la volatilidad económica (World Bank Group, 2020), ya que manejan flujos de caja más ajustados y un acceso de financiación limitada, lo que aumenta el riesgo de insolvencia.

Ahora bien, considerando los datos anteriores, se estima que para el año 2020, las grandes empresas formales generaron el 76,0% de las ventas totales realizadas por el sector empresarial. Por su parte, las Mipyme generaron el restante 24,0%, donde las microempresas aportaron con el 7,7%, las pequeñas con el 14,2%, y las medianas con el 2,1% (Ver Gráfico 2.5).

Gráfico 2.5:

Distribución de las ventas según tamaño empresarial, 2020
(En porcentaje)



Nota: Para estimar las ventas se utilizan las marcas de clase de los 25 intervalos de ventas que tiene la base de datos de la SUNAT 2020.

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Las Mipyme según número de trabajadores

En el 2020, alrededor de 1,705,730 (95,8%) de Mipyme contaba con hasta cinco trabajadores, cifra menor en 26,1% comparado al 2019. Esta reducción se debe a que muchas micros y pequeñas empresas dejaron de operar producto de la pandemia de COVID-19, por lo cual optaron por aplicar la suspensión perfecta de labores (Decreto de Urgencia N° 038-2020) o en el peor de los casos rescindir los contratos laborales, dejando a miles de peruanos sin puestos de trabajo. En efecto, la población ocupada de Lima Metropolitano disminuyó en 23,1%, equivalente a 1 millón 134 mil 500 trabajadores menos respecto al 2019 (INEI, 2021).

Por su parte, el resto de Mipyme (4,2%) que concentraron a más de 5 trabajadores mostraron un incremento de 9,5% en el número de firmas respecto al 2019 (Ver Cuadro 2.6). De esa manera, se puede evidenciar que la importancia de las Mipyme, en términos de empleo se encuentra vinculada, en mayor medida, al gran número de empresas que existen de manera desagregada y, en menor medida, a su capacidad individual para contratar trabajadores (Álvarez y Durán, 2009).

Cuadro 2.6:
Mipyme formales según rango de trabajadores, 2020

Rango de trabajadores	Micro	Pequeña	Mediana	Mipyme	Gran	Total
[0 5]	1668750	36 363	617	1705730	945	1706 675
(%)	97,9	49,4	22,4	95,8	10,8	95,4
[6 10]	23 344	13 107	315	36 766	561	37 327
(%)	1,4	17,8	11,5	2,1	6,4	2,1
[11 20]	8 961	12 584	543	22 088	1125	23 213
(%)	0,5	17,1	19,8	1,2	12,8	1,3
[2150]	2 287	8 489	635	11 411	1 711	13 122
(%)	0,1	11,5	23,1	0,6	19,5	0,7
[51 100]	260	2 321	352	2 933	1325	4 258
(%)	0,0	2.4	14.5	0.1	15.7	0.2
[101 200]	70	607	195	872	1253	2 125
(%)	0,0	0,8	7,1	0,0	14,3	0,1
[201 a más]	73	152	92	317	1863	2 180
(%)	0,0	0,2	3,3	0,0	21,2	0,1
Total	1 703 745	73 623	2 749	1 780 117	8 783	1788 900
(%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056 Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

2.2. Dinámica Empresarial en el Perú

En este subcapítulo se analiza la dinámica empresarial a través de factores como los años de permanencia de las empresas en el mercado, la tasa de creación y salida de las Mipyme, y la matriz de transición de las empresas por tamaño empresarial.

Permanencia de las empresas en el mercado

La permanencia de las empresas en el mercado, alude al nacimiento o existencia de estas y la sobrevivencia en el tiempo, hasta cierto punto, la permanencia es un sinónimo o criterio de éxito (Clark, Villareal, y Padilla, 2015).

La teoría económica asocia el nivel de permanencia en el mercado con el desempeño de las empresas a través del aprendizaje, capacitación y adquisición de habilidades empresariales (Becker, 1975). En efecto, estos factores son entendidos como elementos intangibles como parte del capital humano de una empresa, los cuales son claves para su crecimiento. Así, por ejemplo, cuando una empresa lleva tiempo elaborando un bien o un servicio aprende a producirlo mejor, la experiencia le permite desarrollar un know how del proceso productivo más eficiente, lo que se traduce en una disminución del coste unitario a medida que aumenta la producción acumulada (Steinberg, 2004).

En América Latina, el análisis de la supervivencia de las empresas resulta fundamental, puesto que las tasas de creación empresarial, por lo general, son relativamente elevadas; no obstante, se presentan dificultades de sobrevivencia sobre todo en los primeros años, lo cual estaría reflejando la existencia de entornos que facilitan la incorporación de nuevos agentes, pero no su consolidación (OECD y CEPAL, 2012).

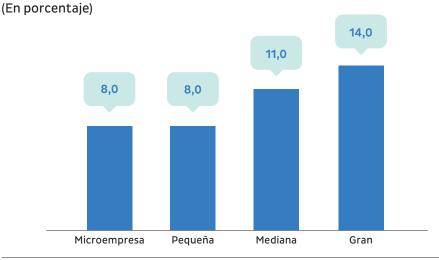
Considerando lo anterior, se calculó la permanencia de las empresas formales según su tamaño empresarial para el año 2020⁵, entiéndase a permanencia como el tiempo que tiene la empresa en el mercado desde que obtuvo su RUC. Al respecto, en el Gráfico 2.6, se observa una relación directa entre el tamaño y la permanencia de las empresas en el mercado; es decir, a mayor tamaño empresarial le corresponde un mayor tiempo de años en el mercado. En efecto, en el caso de las micro y pequeñas empresas registran un tiempo promedio de 8 años de permanencia en el mercado.

De otro lado, la mediana y gran empresa evidencian un promedio de años de permanencia en el mercado mayor que las empresas de menor tamaño. Así, por ejemplo, las medianas pueden permanecer en el mercado 3 años más que la micro y pequeñas empresas. En tanto, la gran empresa registra una permanencia de 6 años más que la micro y pequeña empresa. Estos resultados podrían indicar un proceso de crecimiento y consolidación en el mercado de las medianas y grandes empresas.

⁵ Para determinar los años que tiene la empresa en el mercado se utilizó la variable denominada "fecha de inicio de actividad". Esta variable indica cuándo la empresa empezó a realizar actividades económicas en el mercado. En ese sentido, para obtener el tiempo en años que la empresa tiene en el mercado se restó al año 2020 la fecha de inicio de actividades.

Gráfico 2.6:

Permanencia en el mercado de las empresas formales, según tamaño empresarial, 2020



Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056 Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel de sector económico, se aprecia que la relación directa entre tamaño y permanencia en el mercado se mantiene en todos los sectores económicos. No obstante, existe mucha heterogeneidad de los años promedio de permanencia de la empresa a nivel de sectores económicos. En particular, se observa que las empresas del sector manufactura permanecen una mayor cantidad de años en el mercado en comparación con otros sectores (15 años en promedio, cuando los demás sectores tienen menos de 13 años); además, este sector también registra el mayor número de años promedio de permanencia en el mercado según tamaño empresarial, pues mientras la microempresa manufacturera tiene en promedio 11 años de permanencia (entre 1 a 4 años más que las microempresas de otros sectores), la gran empresa alcanza los 23 años de permanencia (entre 6 a 10 años más que la gran empresa de otros sectores) (Ver Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7:

Número de años promedio en el mercado de las empresas formales por estrato empresarial según sector económico, 2020

Sectores Económico	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agropecuario	10,7	10,3	11,8	14,1
Pesca	8,3	8,9	7,5	16,4
Minería	7,7	8,3	8,7	13,1
Manufactura	11,0	11,8	14,8	22,7
Construcción	7,2	8,7	12,3	15,9
Comercio	10,9	9,4	12,2	15,6
Servicios	10,2	10,9	13,6	16,9

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056

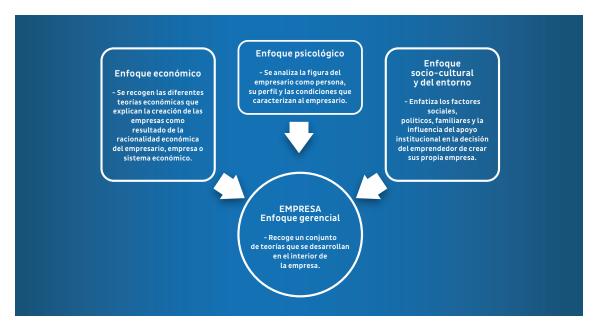
Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Tasa de entrada (creación)

La creación de las empresas ha sido analizada por diversos autores, por un lado, Van de Ven (1993) precisa que sería deficiente si el fenómeno de la creación de empresas se centrara únicamente en las características y comportamientos de los empresarios individuales, ya que se deben considerar otros factores sociales, económicos y estructurales. Por otro lado, Alonzo y Galve (2008) consideran que existen tres elementos claves para la creación de empresas; el empresario, la empresa y el entorno. Al respecto, sobre dichas consideraciones los autores sugieren una clasificación de los principales enfoques sobre la creación de empresas, y lo sintetizaron en: i) Enfoque económico, ii) Enfoque psicológico, y iii) Enfoque socio-cultural y del entorno.

Gráfico 2.7:
Principales enfoques sobre creación de empresas



Fuente: Alonso y Galve (2008)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

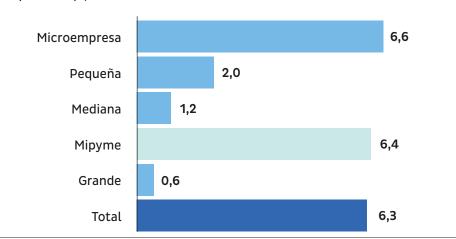
Considerando lo anterior, se calculó la tasa de creación o de entrada bruta (TEB) de las empresas formales según su tamaño empresarial para el año 2020⁶, entiéndase a la tasa de entrada como el porcentaje de empresas creadas en el año 2020 respecto al total de empresas operativas en el mismo año. En el 2020, se inscribieron en el Registro Único del Contribuyente y registraron actividad comercial 113 168 empresas, de las cuales el 99,95% fueron Mipyme: 111 645 microempresas, 1 436 pequeñas y 32 medianas empresas, lo cual evidencia que la tasa de creación guarda una relación inversa con el tamaño empresarial. En tal sentido, conforme el tamaño empresarial crece, la tasa de creación asociada al estrato es menor. En efecto, durante el 2020, para el caso de las microempresas la tasa de creación fue de 6,6%, mientras que el segmento de la pequeña registró una tasa de 2,0%, la mediana de 1,2% y la gran empresa de 0,6%.

⁶ La construcción de esta variable se realiza a partir de información estadística de empresas a nivel nacional de la base de datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), considerando la fecha de inscripción original de la empresa.

En cuanto a las Mipyme, estas tuvieron una tasa de creación de 6,4%, es decir, de cada 100 empresas existentes y operativas en 2020, seis (6) se habían registrado como nuevas en este periodo (Ver Gráfico 2.8), siendo la mayoría (70,6%) unipersonales; es decir, personas naturales con negocio (50,2%) y empresa individual de responsabilidad limitada (20,4%), una consecuencia que corresponde al alto desempleo ocasionado por la COVID-19. En efecto, según el Banco Mundial (2012) crear una empresa puede ser una alternativa a la incertidumbre de las perspectivas profesionales futuras, e incluso representa un escape del desempleo. Asimismo, la evidencia empírica sugiere que la pérdida de puestos de trabajo tiene un papel importante en el fomento de la creación de una empresa (Santarelli, Carree, y Verheul, 2009) y es considerado como un factor de empuje para estimular la formación de nuevas empresas (Audretsch y Vivarelli, 1996).

Gráfico 2.8:

Tasa de entrada (creación) según tamaño empresarial, 2020*
(En porcentaje)



Nota: (*) La tasa de creación o tasa de entrada bruta (TEB) corresponde al porcentaje de empresas creadas en el año 2020 respecto al total de empresas operativas en el mismo año. El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056 Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel sectorial, las Mipyme que se crearon en 2020 estuvieron constituidas, principalmente, por firmas del sector comercio (49,4%) y servicios (34,1%), ello se explica porque más del 70% de dichas Mipyme fueron personas naturales con negocio. A saber, este tipo de organización representa bajos costos de entrada y salida del mercado, la constitución de las empresas es sencilla y rápida, no representa mayores trámites, se pueden acoger a regímenes más favorables para el pago de impuestos y contar con documentación contable y simplificada, y si la empresa no obtiene resultados esperados se puede replantear el giro de negocio sin inconvenientes (INEI, 2017).

No obstante, las Mipyme que operaron en el sector minería registraron una mayor tasa de creación en 2020 (19,0%), lo cual se atribuye al proceso de formalización ejecutada por el

MINEM y la SUNAT, donde las personas naturales y/o jurídicas que desarrollan explotación y/o beneficio de la pequeña minería y minería artesanal tuvieron plazo hasta diciembre de 2020 para inscribirse al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y acceder a la formalización. Mientras que, las Mipyme del sector agropecuario (9,0%), comercio (7,0%), construcción (6,9%), pesca (6,9%), manufactura (5,5%) y servicios (5,4%) tuvieron una menor tasa de entrada (Ver Cuadro 2.8).

Cuadro 2.8:
Tasa de entrada (creación) de las Mipyme según sector económico, 2020

		nacidas		
Sectores Económico	N° de Mipyme	N° Mipyme	Part. %	TEB
Agropecuario	23,778	2,143	1,9	9,0
Pesca	3,245	225	0,2	6,9
Minería	18,387	3,493	3,1	19,0
Manufactura	153,048	8,406	7,4	5,5
Construcción	64,940	4,460	3,9	6,9
Comercio	798,450	55,853	49,4	7,0
Servicios	718,269	38,533	34,1	5,4
Nacional	1 780,117	113,113	100,0	6,4

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Tasa de salida

Resulta evidente que tanto la salida como la creación de empresas tienen un impacto en la composición del tejido empresarial y el crecimiento económico de una localidad (Cámaras y Fundación INCYDE, 2001). La creación de empresas genera un efecto neto positivo sobre el tejido empresarial y el nivel de actividad económica, siempre que no sea contrarrestado por un proceso de igual magnitud de salida de empresas. De este último aspecto, se desprende la importancia de analizar la tasa de salida de empresas del mercado.

Considerando lo anterior, se calculó la tasa de mortalidad o tasa de salida bruta (TSB) de las empresas formales según su tamaño empresarial para el año 2020⁷, entiéndase a la tasa de salida como el porcentaje de empresas que cerraron en el año 2020 respecto al total de empresas operativas en el mismo año.

En el 2020, el número total de empresas formales que estuvieron ejerciendo actividad comercial y que durante ese mismo periodo salieron del mercado fueron 31 664 firmas. De ellas, el 99,9% fueron Mipyme: 31,570 microempresas, 73 pequeñas y 4 medianas empresas. Se estima que la tasa de salida de las Mipyme fue de 1,8%, lo cual indica que, de cada 100 empresas existentes 2 salieron del mercado en el mismo periodo. Específicamente, por tamaño empresarial, la tasa de salida más alta corresponde a los estratos más bajos del

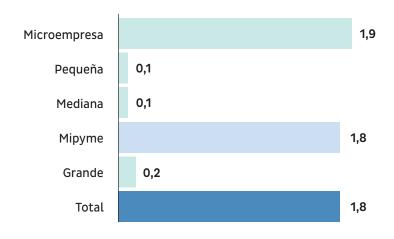
⁷ La construcción de esta variable se realiza a partir de información estadística de empresas a nivel nacional de la base de datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), considerando la fecha de baja de la empresa.

tejido empresarial. Tal es así que, las micro y pequeñas empresas registraron una tasa de salida de 1,9% y 0,1% respectivamente, mientras que, dicha tasa en la medianas empresas fue de 0,1% y en las grandes de 0,2% en el 2020 (Ver Gráfico 2.9).

Ahora bien, la alta tasa de salida de microempresas comparado con las de mayor tamaño estaría asociado a que las pequeñas unidades productivas luchan más con la reducción de la demanda durante la recesión, dado que sus ventas se contraen más que las grandes empresas y su liquidez se agota más rápido. Asimismo, es más probable que las pymes se declaren en quiebra o insolvencia y cierren sus operaciones de forma permanente, a diferencia de las grandes empresas que se han adaptado mejor a las modalidades de trabajo a distancia (WORLD BANK GROUP, 2020).

Gráfico 2.9:

Tasa de salida según tamaño empresarial, 2020
(En porcentaje)



Nota: (*) La tasa de mortalidad o tasa de salida bruta (TSB) corresponde al porcentaje de las empresas que cierran en el periodo 2020 en relación a las empresas operativas en ese mismo periodo

El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel sectorial, el mayor número de Mipyme que salió del mercado en el 2020 fue del sector comercio (51,3%) y servicios (37,9%), seguido por empresas de manufactura (7,2%), construcción (1,5%), agropecuaria (1,3%), minería (0,6%) y pesca (0,1%). En línea con ello, la mayor tasa de salida corresponde a las Mipyme que operaron en el sector comercio (2,0%) y servicios (1,7%), influenciado por el mayor impacto del Coronavirus en actividades de servicios como el turismo, la aviación, los alojamientos, los restaurantes, el entretenimiento y el comercio, con excepción de los supermercados, las farmacias y otros servicios declarados como actividades de bienes esenciales (CEPAL, 2020).

Por su parte, las Mipyme del sector agropecuario (1,7%), manufactura (1,5%), minería (1,1%), pesca (1,0%) y construcción (0,7%) tuvieron una menor tasa de mortalidad. A saber, las industrias de productos no esenciales también enfrentan problemas derivados del confinamiento, lo cual ha implicado detener sus actividades. Ello ha significado una importante merma de los ingresos de las empresas, lo que dificulta el acceso al crédito y, en muchos casos, lleva al cierre final. Así también, en algunos países, el sector construcción se ha visto muy afectado por la paralización de obras y la elevada incertidumbre que afecta la puesta en marcha de nuevos proyectos (CEPAL, 2020).

Cuadro 2.9:
Tasa de salida de las Mipyme según sector económico, 2020

		Mipyme qı		
Sectores Económico	N° de Mipyme	N° Mipyme	Part. %	TSB
Agropecuario	23 778	405	1,3	1,7
Pesca	3 245	33	0,1	1,0
Minería	18 387	202	0,6	1,1
Manufactura	153 048	2 293	7,2	1,5
Construcción	64 940	460	1,5	0,7
Comercio	798 450	16 244	51,3	2,0
Servicios	718 269	12 010	37,9	1,7
Nacional	1 780 117	31 647	100,0	1,8

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Matriz de Transición

Una de las medidas para analizar la dinámica empresarial es la matriz de transición. Esta medida proporciona información acerca de la transición o "migración" entre categorías de un determinado grupo de análisis en un periodo de estudio determinado⁸.

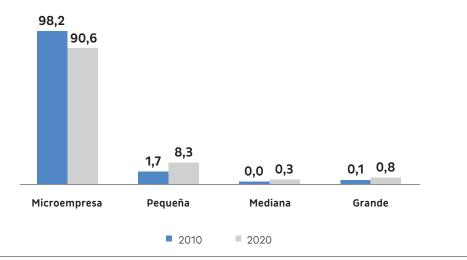
El grupo de empresas analizadas es de 36,801, cuya inscripción en el Registro Único del Contribuyente fue en el 2010 y se mantuvieron activas en el mercado hasta el 2020 (Ver Cuadro A2.1 del Aneo A2). De este universo, en 2010, el 98,2% fueron microempresas, el 1,7% pequeñas, y 0,1% grandes empresas. Para el 2020, el mismo grupo de empresas analizadas se distribuyó de la siguiente forma: 90,6% microempresas, 8,3% pequeña, 0,3% mediana, y el 0,8% gran empresa (Ver Gráfico 2.10).

Estos resultados indicaron que, entre el 2010 y 2020, hubo un proceso de crecimiento positivo de tamaño empresarial; es decir, el número de microempresas se redujo en 7.6 puntos porcentuales (p.p.), mientras que el número de pequeñas, medianas y grandes aumentó en 6.6 p.p., 0.3 p.p y 0.7 p.p., respectivamente.

⁸ En este caso, las categorías en análisis son los tamaños empresariales: microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa.

Gráfico 2.10:

Distribución de empresas según tamaño empresarial, 2010 y 2020 (En porcentaje)



Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056 Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2010 y 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En cuanto al análisis de la transición por tamaño empresarial se encontró que, del total de microempresas nacidas en el 2010, el 91,5% (33 080) de las empresas se mantienen en el mismo tamaño empresarial en el 2020, y solo el 7,6% (2 763) estuvieron registradas como pequeñas, el 0,3% (96) como medianas y el 0,6% (202) como gran empresa. Ello evidencia que, la mayoría de las microempresas emergentes siguen siendo pequeñas, dado que estos emprendedores no siempre tienen como objetivo el crecimiento ni generar empleo, y encajan en la categoría de los llamados emprendedores de subsistencia (Schoar, 2010).

Por su parte, de las pequeñas empresas nacidas en el 2010, el 3,2% (20) pasaron a ser medianas en el 2020, el 10,6% (67) migraron al estrato grande y el 41,9% (265) descendieron al estrato microempresa. En el caso de las nacidas como medianas en el 2010, el 28,6% (2) empresas migraron a un estrato superior, mientras que el 42,9% (3) pasaron al estrato pequeña empresa y el 28,6 (2) se convirtieron en microempresas (Ver Cuadro 2.10).

En conclusión, el análisis de la matriz de transición para las empresas sobrevivientes muestra dos resultados: i) la gran mayoría de empresas se mantuvo en su tamaño inicial; y ii) el flujo neto de empresas que migraron a un estrato superior fue positivo, es decir, se evidenció un proceso de crecimiento de estrato en el tejido empresarial peruano.

Cuadro 2.10:

Matriz de transición de empresas nacidas en 2010 según tamaño empresarial, 2010-2020

(En porcentaje)

2020	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Micro	91,5	7,6	0,3	0,6	100,0
Pequeña	41,9	44,3	3,2	10,6	100,0
Mediana	28,6	42,9	0,0	28,6	100,0
Grande	23,8	19,1	9,5	47,6	100,0

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº 30056

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

De acuerdo con la transición de las Mipyme por sector económico, en su mayoría las Mipyme sobrevivientes se han mantenido en sus actividades económicas iniciales. Aquellas Mipyme que han migrado de actividad fueron principalmente a los sectores comercio y servicios (Ver Cuadro 2.11).

Cuadro 2.11:

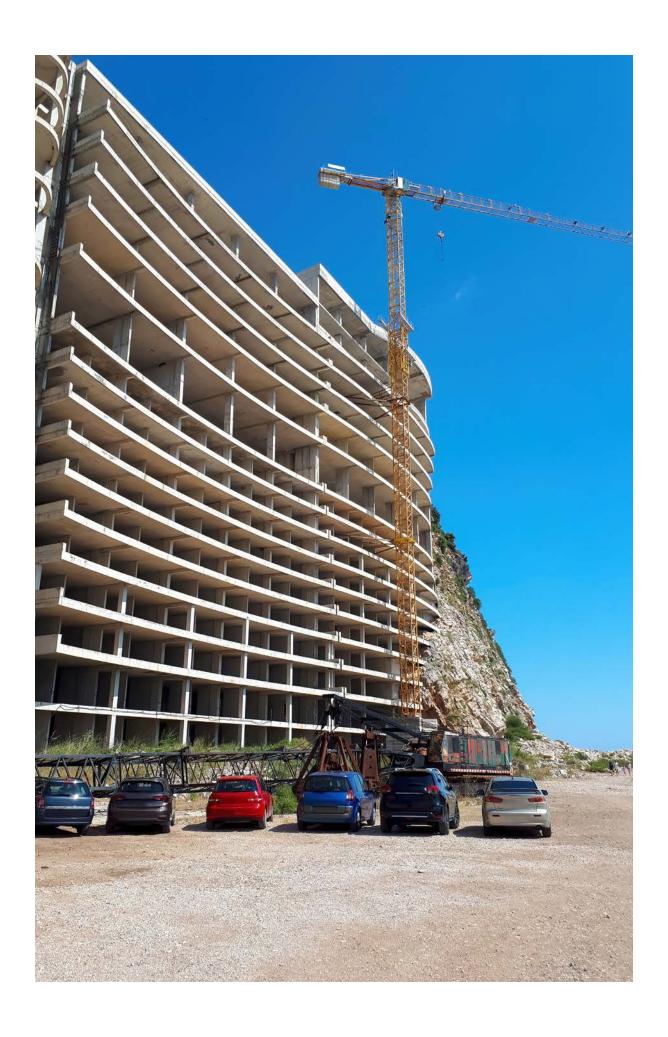
Matriz de transición de las Mipyme nacidas en 2010 según sector económico, 2010-2020

(Porcentaje)

2020	Agropecuario	Pesca	Minería	Manufactura	Construcción	Comercio	Servicios	Total
Agropecuario	69,3	0,0	0,6	5,0	0,8	14,0	10,3	100,0
Pesca	1,0	68,0	1,0	6,2	2,1	8,3	13,4	100,0
Minería	0,0	0,0	68,2	1,2	2,0	10,6	18,0	100,0
Manufactura	0,4	0,0	0,2	78,7	0,6	12,3	7,8	100,0
Construcción	0,2	0,0	0,6	2,0	75,3	6,2	15,7	100,0
Comercio	0,2	0,0	0,2	2,7	0,6	86,3	10,0	100,0
Servicios	0,3	0,1	0,5	3,2	1,9	13,3	80,7	100,0

Fuente: SUNAT - Registro Único de Contribuyentes, 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos



2.3. Aporte de las Mipyme a la economía nacional

La relevancia de las Mipyme radica en su contribución al desarrollo de la economía a través de su aporte en la generación de empleo, su amplia participación en la composición empresarial y al valor agregado que genera en la economía nacional.

Aporte al empleo

En el 2020, se estima que las Mipyme en el Perú emplearon a 9 321 249 personas, equivalente al 62,6% de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), situación que presentó una variación positiva de 3.6 puntos porcentuales (p.p.) comparado con el año previo (59,0% en el 2019). De manera desagregada, las microempresas concentraron al 52,8% de la PEAO (5.1 p.p. más que en 2019), las pequeñas el 8,1% y las medianas solo el 1,6% (Ver Cuadro 2.12).

Cuadro 2.12:
Estimación del número de empleos en el sector privado según tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	Empleo en el sector privado		Part. % en la	PEA oc	PEA ocupada	
ramano empresariat	N° de personas	Part.%	PEA ocupada	Formal	Informal	
Microempresa	7 871 208	76,6	52,8	611 010	7 260 198	
Pequeña empresa	1 213 932	11,8	8,1	662 920	551 012	
Mediana empresa	236 109	2,3	1,6	186 573	49 536	
Mipyme	9 321 249	90,7	62,6	1460504	7 860 746	
Gran empresa	952 028	9,3	6,4	799 043	152 985	
Total del empleo en el sector privado	10 273 277	100,0	68,9	2 259 547	8 013 730	

Nota: El estrato empresarial es determinado en base al rango de trabajadores: Microempresa hasta 10 trabajadores; pequeña empresa de 11 a 100 trabajadores; mediana empresa de 101 a 250 trabajadores; y gran empresa más de 251 trabajadores. Asimismo, el sector privado incluye practicantes, trabajadores familiares no remunerados e independientes que utilizan trabajadores familiares no remunerados. Fuente: ENAHO 2020

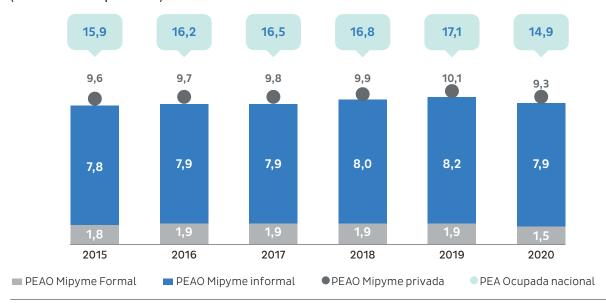
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Al analizar la evolución del empleo generado por las Mipyme entre el periodo 2015-2019, se observa que el empleo de las Mipyme en el sector privado ha mostrado un ligero incremento del 1,3% en promedio anual. Sin embargo, en el 2020, la PEAO de la Mipyme privada alcanzó los 9,3 millones de puestos de trabajo para los peruanos, cifra inferior en 8,0% respecto al año previo, lo cual implicó que se perdieran alrededor de 788 mil puestos de trabajo en el año. Esta contracción se atribuye a las medidas restrictivas y de aislamiento social adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y sus prórrogas, ante la propagación del COVID-19.

Cabe precisar que, en 2020, solo 1,46 millones (15,7%) de los puestos de trabajo generado por las Mipyme fueron empleos formales, cifra inferior en 23,0% respecto al 2019. Mientras que, alrededor de 7,86 millones (84,3%) de los puestos de trabajo fueron informales (4,3% menos que en 2019). Con lo cual se evidencia que en promedio 8 de cada 10 trabajadores de las Mipyme otorgan su fuerza laboral en condiciones de informalidad. Asimismo, la tasa de empleo informal en 2020 ascendió a 84,3%, es decir, 3.1 puntos porcentuales más de lo registrado en 2019, lo cual indicaría que el mecanismo de ajuste tradicional del mercado laboral peruano –mediante ajustes en la calidad del empleo antes que en la cantidad–no estuvo bloqueado o limitado (OIT, 2020).

Gráfico 2.11:

Evolución de la PEAO en las Mipyme, 2015-2020
(En millones de personas)



Fuente: INEI - ENAHO 2015-2020

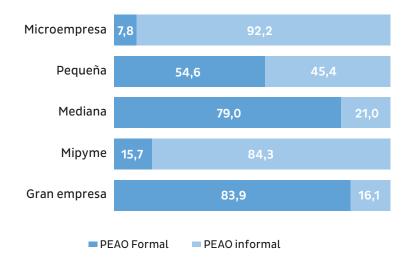
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

De otro lado, en 2020, el 50,3% (4,7 millones) de la PEA ocupada generada por las Mipyme correspondieron a empleos asalariados y el 49,7% a no asalariados, esta proporción varía según tamaño empresarial. Así, por ejemplo, para el caso de las microempresas el porcentaje de los empleados asalariados llega a 41,2% y no asalariados a 58,8%. Este alto porcentaje de empleados no asalariados se atribuye a los trabajadores familiares sin remuneración (21,1% de la PEAO de la microempresa) y al trabajador independiente (30,8% de la PEAO de la microempresa). En tanto, los puestos de trabajo generados por los segmentos de la pequeña, mediana y gran empresa superan el 95,0% de asalariados.

Si bien las microempresas generan el 52,8% de la PEA ocupada, estos son básicamente empleos informales (92,2%) (Ver Gráfico 2.12). A saber, el empleo informal se asocia con frecuencia a empleos de baja calidad (Rentería y Román, 2015), y a pesar de que la informalidad podría permitir la generación de ingresos en los trabajadores, también invisibiliza el reconocimiento de los derechos laborales. En efecto, los trabajadores informales carecen

de la protección básica que los empleos formales suelen ofrecer, tienen baja cobertura de seguridad social, un limitado acceso a servicios de salud e imposibilidad de sustitución de ingresos (OIT, 2020). De otro lado, este empleo informal también representa un costo para el Estado, ya que dejan de percibir ingresos tributarios que podrían utilizarse para mayor cobertura de la seguridad social, la productividad y el crecimiento en el país (Arias, Carrillo, y Torres, 2020).

Gráfico 2.12:
Participación de la PEAO en el sector privado según tamaño empresarial y tipo de empleo, 2020 (En porcentaje)



Fuente: INEI - ENAHO 2020

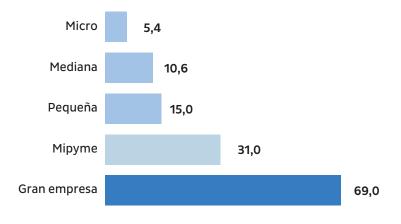
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Aporte al Valor Agregado

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) 2019, las Mipyme formales participaron con el 31,0% del valor agregado nacional en el año 2020, este porcentaje sería ligeramente mayor al aporte promedio de los países de la región latinoamericana al PBI (30% al PBI) (Ver Gráfico 2.13); pero menor al promedio de la contribución de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (60% al PBI) (CEPAL, 2020).

La contribución de las Mipyme en el valor agregado contrastó con la contribución en el empleo. Esta situación podría sustentarse en la limitada productividad que presenta este segmento empresarial (OCDE/CEPAL, 2012). Al respecto, la Organización Mundial del Comercio (2016) señala que el bajo nivel de productividad de las PYME estaría asociado a la incapacidad para aprovechar las economías a escala, las dificultades que se enfrenta para tener acceso al crédito o las inversiones, la falta de mano de obra especializada y la informalidad de sus contratos con clientes y proveedores.

Gráfico 2.13: Estimación del aporte de las empresas privadas al valor agregado del sector privado según tamaño empresarial, 2020* (En porcentaje)



Nota: (*) Estimación asumiendo la estructura de las ventas totales Fuente: Encuesta Nacional de Empresas 2019, SUNAT 2020 e INEI 2020 Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

Acceso al financiamiento

El acceso al financiamiento es un factor relevante para la supervivencia y crecimiento de las Mipyme (King y Levine, 1993; Carpenter y Petersen, 2002). Sin dicha fuente, las empresas no podrían invertir en nuevos desarrollos tecnológicos ni incrementar su desempeño para el crecimiento (Erdogan, 2018).

Al analizar la evolución de la inclusión financiera de las Mipyme formales en el Perú, entre el año 2015 y el año 2019, se evidencia un desempeño decreciente. Mientras que, en el 2015 el indicador de inclusión financiera para las Mipyme fue de 7,4%, en el 2019 se registra en 5,5%. Ello, como consecuencia de un mayor ritmo de crecimiento de la entrada de nuevas Mipyme al tejido empresarial formal que el número de empresas formales que accedió al crédito en los últimos cinco años (Ver Gráfico 2.14).

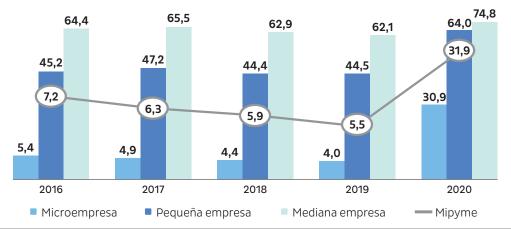
⁹ La SBS (2020) define a la inclusión financiera como "el acceso y uso de los servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población". A efectos del presente documento, el indicador de inclusión financiera se estima como el cociente entre el número de empresas formales que accede al crédito y el número de empresas formales. Para identificar a las empresas formales se utiliza la base de contribuyentes remitida por la SUNAT y se contabiliza a aquellas empresas con fines de lucro generadoras de renta de tercera categoría y que hayan registrado actividad económica. A partir de la información de esta base, se determina a aquellas empresas formales que registran algún tipo de operación crediticia en el Reporte Crediticio Consolidado.

Al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado el año 2019. Asimismo, se aprecia la relación inversa del ratio de inclusión financiera y el tamaño de empresa. Así, mientras solo el 30,9% de microempresas cuentan con alguna operación crediticia (26.9 p.p. más que en 2019), la pequeña, mediana y gran empresa muestran un ratio de inclusión financiera de 64,0% (+19.5 p.p.), 74,8% (+12.7 p.p.) y 80,9% (+8.9 p.p.), respectivamente.

Este incremento corresponde al esfuerzo del gobierno peruano en establecer medidas extraordinarias a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia. En efecto, nuestro país implementó los programas Reactiva Perú, el Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Programa de Garantías COVID-19, el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), entre otros. Asimismo, el Gobierno promulgó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, con la finalidad de mantener el apoyo al segmento de la MYPE, proteger el ahorro del público y salvaguardar la estabilidad macroeconómica (SBS y AFP, 2021).

Gráfico 2.14:

Evolución de la Inclusión financiera de la Mipyme, 2015-2020
(En porcentaje)



Fuente: SUNAT. SBS

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

De otro lado, el acceso al crédito empresarial por parte de las personas naturales (otra forma de medir inclusión financiera de las microempresas), vienen creciendo sostenidamente. En efecto, se observa que el número de personas naturales con microcréditos ha crecido a un ritmo de 7,9% por año entre 2015 y 2019, pasando de 1,7 millones a 2,3 millones en el mismo periodo. No obstante, en 2020 las personas naturales con microcréditos descendieron a 2,2 millones, 5,1% menos que el año anterior (Ver Gráfico 2.15).

Gráfico 2.15: Número de personas naturales con crédito para microempresa (Millones)



Fuente: SBS y SUNAT 2015-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Respecto del saldo del crédito directo¹º otorgado a las Mipyme, este alcanzó los 71,854 millones de soles al término del año 2020, cifra equivalente al 35,9% del total de créditos directos otorgados a las empresas. Asimismo, el 42,7% de este saldo se atribuyó a la microempresa, el 49,2% a la pequeña y el 8,1% a la mediana empresa (Ver Cuadro 2.13). Cabe resaltar que, el saldo de crédito directo en 2020 para las Mipyme fue superior en 97,0% comparado al 2019, este mayor porcentaje corresponde a las colocaciones en el marco de los programas del gobierno como Reactiva Perú y FAE (SBS y AFP, 2021).

Cuadro 2.13:
Participación empresarial
en el saldo de crédito directo, 2020

Tamaño empresarial	2020			
rumumo empresamu.	Millones de soles	Part. %		
Micro	30 647	15,3		
Pequeña	35 364	17,7		
Mediana	5 843	2,9		
Mipyme	71 854	35,9		
Grande	128 437	64,1		
Total	200 291	100,0		

Fuente: RCC, SUNAT (2020)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

¹⁰ Los créditos directos representan el financiamiento que, bajo cualquier modalidad, las empresas del sistema financiero otorgan a sus clientes, originando a cargo de éstos la obligación de entregar un monto de dinero determinado. Los créditos directos son la suma del saldo vigente, refinanciado, vencido, reestructurado y en cobranza judicial. Adicionalmente, para el año 2020 se considera el monto otorgado por los programas FAE-MYPE y REACTIVA.

En cuanto a la distribución de los saldos de crédito a nivel regional, Lima concentra el 64,0% del total de créditos otorgado al segmento Mipyme a diciembre de 2020. Le siguen Arequipa con 4,5%, La Libertad con 4,2%, Piura con 2,7% y Callao con 2,5%. En contraste, los menores saldos de crédito fueron para las Mipyme ubicadas en Tumbes (0,3%) y Huancavelica (0,1%).

En tanto, al analizar la evolución de los saldos de crédito en el Perú, se puede observar que, al cierre de 2020, los saldos otorgados a las Mipyme en todas las regiones han presentado un crecimiento, así Lima aumentó en 73,8% respecto de lo registrado al término del año anterior.

Cuadro 2.14:
Crecimiento y participación de las colocaciones al segmento Mipyme según regiones (En porcentaje)

Región	Part. (diciembre 2020)	TCPA % (2016-20)	Var. % (2020-19)
Lima	64,0	17,6	73,8
Arequipa	4,5	18,6	76,3
La Libertad	4,2	18,0	64,1
Piura	2,7	17,8	57,6
Callao	2,5	15,2	56,5
Lambayeque	2,5	12,3	44,4
Cusco	2,2	23,0	75,2
Áncash	2,1	13,2	45,6
Ica	1,9	19,7	52,9
Junín	1,7	16,5	65,8
San Martín	1,5	14,1	54,7
Cajamarca	1,5	17,4	63,4
Loreto	1,5	12,6	66,8
Puno	1,1	22,6	93,6
Ucayali	1,1	11,5	71,3
Tacna	1,0	17,2	46,3
Huánuco	0,8	20,8	70,8
Ayacucho	0,6	22,0	97,1
Moquegua	0,5	27,3	90,3
Madre de Dios	0,4	33,6	96,0
Apurímac	0,4	25,5	86,5
Amazonas	0,4	21,2	54,0
Pasco	0,4	25,2	69,1
Tumbes	0,3	13,4	46,7
Huancavelica	0,1	26,7	28,2
Mipyme	100,0	17,5	69,8

Fuente: RCC - SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel sectorial, el crédito otorgado al segmento Mipyme se concentró principalmente en los sectores de servicios y comercio. A diciembre de 2020, estos sectores concentraron el 45,9% y 32,4% del crédito a la Mipyme, respectivamente. Por su parte, los sectores con menor participación en el saldo del crédito otorgado a la Mipyme fueron minería (0,9%) y pesca (0,3%). Asimismo, se evidencia un notable incremento de los créditos otorgados a todos los sectores económicos, en especial a servicios (66,6% más que en 2019), comercio (+83,0%), manufactura (+65,3%) y construcción (+77,3%).

Cuadro 2.15:
Créditos a la Mipyme según sector económico, 2019-2020

Sector	Millones de soles		Part. % 2020	Var. % 2020/2019	
	2019	2020	Pai t. // 2020	Vair 10 20 20 / 20 13	
Servicios	17 065	28 437	45,9	66,6	
Comercio	10 972	20 074	32,4	83,0	
Manufactura	4 509	7 454	12,0	65,3	
Construcción	1963	3 480	5,6	77,3	
Agropecuario	1 411	1 717	2,8	21,7	
Minería	428	568	0,9	32,7	
Pesca	129	194	0,3	50,0	
Mipyme	36 476	61923	100,0	69,8	

Fuente: RCC, SUNAT (2020)

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

Exportaciones de las Mipyme

En el 2020, el número de empresas exportadoras peruanas fue de 7,405 firmas, cifra inferior en 7,7% respecto al año anterior, siendo afectadas por la recesión de la economía global y nacional impactadas por la crisis del COVID-19 (CIEN, 2020) que paralizó las operaciones de firmas exportadoras, especialmente, de las micro (11,3% menos que en 2019) y pequeñas empresas (11,4% menos que en 2019). Asimismo, las Mipyme constituyeron el 68,7% del total de empresas exportadoras y el 31,3% fueron gran empresa.

De otro lado, se observa que las empresas exportadoras formales representaron el 0,4% de las empresas formales en 2020, este ratio se ubicó por debajo de países como Costa Rica (3,23%), El Salvador (1,30%) Uruguay (1,05%), entre otros (Urmeneta, 2016; Park, Urmeneta, y Mulder, 2019).

Cuadro 2.16: Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	Empresas exportadoras		Total de empresas	Ratio Nº de exportadoras/Total	
	N°	Part. %	formales	de empresas	
Micro	2 461	33,2%	1703745	0,1%	
Pequeña	2 320	31,3%	73 623	3,2%	
Mediana	308	4,2%	2 749	11,2%	
Mipyme	5 089	68,7%	1 780 117	0,3%	
Grande	2 316	31,3%	8 783	26,4%	
Total	7 405	100,0%	1788 900	0,4%	

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Respecto al valor de las exportaciones, las grandes empresas concentran el 96,0% del total de envíos, por lo que estas definieron en gran medida la estructura y la oferta exportable del Perú. Por su parte, las Mipyme constituyen el 4,0% del valor total exportado en el 2020, equivalente a US\$ 1618 millones, monto menor en 18,2% respecto al 2019 (Ver Cuadro 2.17). La caída casi generalizada de los envíos al exterior durante 2020 estuvo asociada por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia, la paralización de actividades productivas consideradas por el gobierno como no esenciales durante la primera mitad del año y el cumplimiento de protocolos sanitarios (BCRP, 2021). En efecto, en 2020, se registró el menor valor exportado hacia los países de la India (-39,0%), Emiratos Árabes Unidos (-21,2%), Holanda (-21,7%) y España (-24,9%) (Ver Cuadro A3.1 del Anexo A3).

Cuadro 2.17:
Valor exportado por tamaño empresarial, 2019-2020

Tamaño	Valor (millo 2019	Valor (millones de US\$) 2019 2020		Part. % 2020
Micro	684	442	-35,4%	1,1%
Pequeña	1012	888	-12,2%	2,2%
Mediana	283	289	2,0%	0,7%
Mipyme	1979	1 618	-18,2%	4,0%
Grande	43 383	38 829	-10,5%	96,0%
Total	45 363	40 447	-10,8%	100,0%

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

Al evaluarse tan solo la oferta exportable de las Mipyme se evidencia una mayor participación de los productos no tradicionales. En efecto, en el 2020, entre los principales productos exportados por la Mipyme estuvieron los productos mineros con una participación de 35,0% del total exportado, agropecuario con el 29,4% de participación, seguido por el textil (6,0%) y el pesquero no tradicional (4,3%) (Ver Cuadro 2.18).

Cuadro 2.18:
Mipyme exportadoras por tamaño empresarial y sector económico, 2020

Sector económico	Mipyme		Participacio	Participación por tamaño empresarial		
	Valor (millones de US\$)	Part. %	Micro	Pequeña	Mediana	
Agropecuario	476	29,4	64,5	13,1	26,0	
Minero	567	35,0	14,0	45,7	34,3	
Textil	96	6,0	1,6	7,1	9,0	
Pesquero	70	4,3	6,1	3,6	3,9	
Agrícola	1	0,0	0,1	0,0	0,0	
Resto de productos no tradicionales	167	10,3	6,6	12,4	9,4	
Químico	16	1,0	0,2	1,2	1,6	
Metalmecánico	77	4,7	1,2	5,0	9,4	
Minería no metálica	50	3,1	1,7	4,1	1,9	
Siderometalúrgico	24	1,5	1,0	1,6	2,1	
Petróleo y derivados	75	4,7	3,1	6,1	2,4	
TOTAL	1,618	100,0	100,0	100,0	100,0	

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Mipyme importadoras

En el 2020, se registraron 36 871 empresas importadoras, de las cuales el 88,5% fueron Mipyme (53,1% microempresas, 33,2% pequeñas empresas, y el 2,3% medianas empresas) y el 11,5% gran empresa. Estas firmas lograron importar un valor de US\$ 36 950 millones, monto inferior en 12,1% respecto al año 2019, explicado por la reducción en las compras de bienes de consumo duradero, bienes de capital, insumos (industriales, alimentos y petróleo crudo y derivados) y la menor demanda de servicios importados (BCRP, 2021). Asimismo, si bien las Mipyme conforman el mayor número de las importadoras, solo concentran el 14,3% del valor importado alcanzando los 5,273 millones de dólares (Ver Cuadro 2.19).

Cuadro 2.19: Empresas importadoras por tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	Empresas i	mportadoras	Part. %	Part. % Valor	
ramano empresariat	N° empresas	Valor (millones de US\$)	Empresas	Tare. 70 Valor	
Micro	19 566	932	53,1	2,5	
Pequeña	12 230	3 617	33,2	9,8	
Mediana	840	725	2,3	2,0	
Mipyme	32 636	5 273	88,5	14,3	
Grande	4 235	31 677	11,5	85,7	
Total	36 871	36 950	100,0	100,0	

Fuente: SUNAT 2020

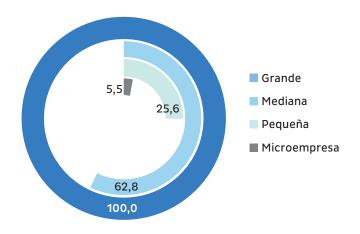
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Productividad Laboral

La productividad laboral es medida como el ratio del valor agregado (producción total menos consumo intermedio) y el número total de trabajadores. En particular, en el Gráfico 2.16, se observa que para el Perú existe una marcada diferencia entre la productividad de las MYPE, la mediana y gran empresa. En específico, la productividad de las empresas medianas llega al 62,8% de las grandes, en el caso de las pequeñas empresas esta cifra se reduce al 25,6% y en la microempresa al 5,5%. Una segunda interpretación es que la productividad de la gran empresa es 18,1 veces la productividad de la microempresa, 3,9 veces la productividad de la pequeña empresa y 1,6 veces la productividad de la mediana empresa, cifras no muy alejadas a las del promedio de América Latina (Dini y Stumpo, 2020)¹¹.

Productividad Laboral relativa por tamaño de empresa

(Grandes empresas = 100)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Empresas 2019 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

¹¹ En 2016, la productividad del trabajo de una gran empresa en América Latina es 16.7 veces la productividad de la microempresa, 4.3 veces la productividad de la pequeña empresa y 2.2 veces la productividad de la mediana empresa.



Capítulo 3

PRINCIPALES
POLÍTICAS DE
ESTADO EN
BENEFICIO DE LAS
MIPYME PARA
ENFRENTAR LA
PANDEMIA DE
COVID-19

PRINCIPALES POLÍTICAS DE ESTADO EN BENEFICIO DE LAS MIPYME PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

La tasa de salida de las micro, pequeña y mediana empresa (Mipyme) peruanas ha sido, en promedio, de 2,4% en los últimos dos años anteriores¹². Ello quier e decir que anualmente, por cada 100 Mipyme existentes, 2 salen del mercado. Así, la tasa de salida para las Mipyme se registra considerablemente mayor a la tasa de salida de las grandes empresas (0,2%, en promedio), lo que evidencia su vulnerabilidad ante cualquier crisis económica.

Es por ello, que el Estado peruano desde el inicio de la pandemia de COVID-19 implementó una serie de medidas no solo para minimizar los efectos sociales y económicos en general, sino medidas específicas para dar apoyo al sector empresarial, principalmente, a las Mipyme tanto para la etapa de contención como para la de reactivación económica, donde destacan los programas de crédito, beneficios tributarios, apoyo laboral y herramientas digitales y capacitaciones. De esa manera, en este capítulo se analizan aquellas medidas, para posteriormente discutir los principales desafíos para mitigar los efectos de la pandemia, en especial aquellas que inciden en la actividad empresarial y el sector productivo.

3.1.Medidas y programas implementados por el Gobierno Peruano

El 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de coronavirus en el Perú, a partir de dicha fecha el Gobierno adoptó distintas medidas restrictivas sin precedentes en materia social y económica para contrarrestar su propagación. Es así que, el 15 de marzo de 2020, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró Estado de Emergencia Nacional por un plazo de quince (15) días calendario, y fue ampliado temporalmente con la finalidad de frenar la expansión del virus, evitar el colapso de los sistemas de salud y reforzar la capacidad de reacción a nivel nacional, razón por la cual se paralizaron las actividades económicas en el territorio peruano.

¹² Mipyme en cifras 2018 y 2019.

Las medidas de confinamiento aplicadas por el gobierno provocaron una contracción significativa en la oferta y la demanda de bienes y servicios. Por el lado de la oferta, se registraron cierre de empresas, y por otro lado la demanda se redujo por la menor liquidez que tenían los consumidores (OIT, 2020). A saber, el tejido empresarial del Perú se vio seriamente afectado a raíz de la emergencia sanitaria. De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), en el 2020, las Mipyme formales operativas se redujeron en 25,1% respecto al año anterior. Asimismo, se perdieron alrededor de 788 mil puestos de trabajo.

Además, según los resultados de la "Encuesta de Opinión sobre el Impacto del COVID-19 en las empresas" ejecutada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en Lima Metropolitana, el 92,5% de las empresas operativas al segundo trimestre del 2020 indicaron haber enfrentado problemas debido a la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, el 76,9% de las empresas que reportaron problemas precisaron que registraron disminución de la demanda, el 58,9% que asumieron altos costos en seguridad sanitaria, el 52,8% que tuvieron retraso en el cobro de facturas y el 50,4% que tuvieron que paralizar la producción (Ver Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1:

Principales problemas que enfrentaron las empresas operativas en Lima

Metropolitana debido al impacto del COVID-19 al segundo semestre del 2020
(En porcentaje)



Nota: Respuesta múltiple – No suma el 100% porque una empresa puede enfrentar más de un problema. Fuente: INEI – Encuesta de Opinión sobre el Impacto del COVID-19 en las Empresa de Lima Metropolitana. Elaboración: PRODUCE – OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos En ese contexto, el 3 de mayo de 2020, se aprobó el plan de "Reanudación de Actividades Económicas" (Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM), la cual consta de cuatro fases para su implementación gradual, proyectándose una reactivación del 50%, 70%, 80% y 100% en cada fase respectivamente. En general, el plan incluye un proceso de aprobación de protocolos sectoriales para minimizar el riesgo de rebrotes del virus a medida que se reabre la economía.

La Fase 1, inició en mayo del 2020, autorizó operar a más de 13 mil empresas en 27 actividades económicas vinculadas a minería e industria, construcción, servicios y comercio electrónico. Esta fase, se estima incrementó el nivel de operatividad de la economía hasta un 73%, aproximadamente. Luego en la Fase 2, que inició en junio del 2020, se incluyeron actividades económicas correspondientes a seis sectores productivos, lo que permitió alcanzar una operatividad de la economía de hasta 92%, entre las que destacan la fabricación de productos de cuero, electrónicos, aparatos de uso doméstico. Además, en esta fase se dio reinicio parcial de centros comerciales y conglomerados (con aforo hasta el 50%), peluquerías (con aforo hasta el 50% y previa cita) y restaurantes (servicio de delivery) (MEF, 2020).

La Fase 3 inició en julio del 2020. En esta fase se permitió el desarrollo total de las actividades relacionadas a agricultura, minería y construcción. Además, se incluyó el transporte aéreo, marítimo e interprovincial de pasajeros, y algunas actividades adicionales de la manufactura como la fabricación de equipos de transporte, el comercio (aforo hasta el 50%), los restaurantes (aforo hasta el 40%) y otros servicios. Entre las tres primeras fases se autorizó la operación de más de 193 actividades y se estima la operatividad de la economía de hasta 96%. Finalmente, la Fase 4 inició en octubre del 2020 con mayor apertura de actividades económicas y flexibilización de aforos (MEF, 2020; SUNAFIL, 2021) (Ver Gráfico 3.2).

Gráfico 3.2:

Evolución de las fases de reanudación de las actividades económicas en el Perú, 2020

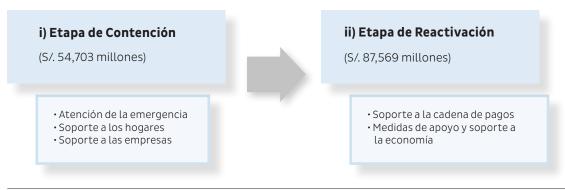


Fuente: D.S. N° 080-2020-PCM, D.S. N° 101-2020-PCM, D.S. N° 110-2020-PCM, D.S. N° 117-2020-PCM, D.S. N° 157-2020-PCM. Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Ahora bien, con el fin de reducir el impacto en la salud de los peruanos y brindar apoyo a los hogares y empresas, el gobierno peruano ha implementado el mayor Plan de estímulo económico de la región para hacer frente a la COVID-19. Este plan contempla dos etapas: i) Contención que comprende medidas de atención de la emergencia en el ámbito de la salud y medidas de soporte económico que den apoyo a los hogares y a las empresas; y ii) Reactivación económica que comprende medidas destinadas a la recuperación de los sectores productivos y empresas para el proceso de reactivación económica, la cual se desarrollará de forma progresiva.

De acuerdo con la información oficial proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 31 de diciembre del 2020, las medidas de contención y reactivación económica ascendieron a una inversión total de S/ 142 272 millones, equivalente al 20% del PBI. Este monto considera las medidas para mitigar la emergencia en la etapa de contención por S/ 54 703 millones de soles, y las medidas para poner al Perú en marcha en la etapa de reactivación por S/ 87 569 millones (Ver Gráfico 3.3).

Gráfico 3.3: Plan económico frente al COVID-19, 2020



Fuente: MEF (2021)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cabe resaltar que las políticas implementadas por los gobiernos han tenido una mayor relevancia para las Mipyme, pues estas tienen un rol fundamental en la protección del empleo formal y la recuperación económica y social (CAF, 2020). Es así que, los programas, políticas y regulaciones tuvieron como objetivo apoyar principalmente la supervivencia, sustentabilidad y prosperidad de las Mipyme durante la crisis de la pandemia de COVID-19 (OIT, 2020).

El Perú no ha sido ajeno a esta realidad, es por ello que el gobierno peruano dictó medidas a favor de las Mipyme, las cuales se han canalizado a través de medidas de financiamiento, medidas fiscales y aplazamiento y diferimiento de pagos, protección del empleo, y herramientas digitales y capacitación. En general, estas medidas están orientadas a mitigar los efectos en el sector productivo, favorecer la liquidez de las empresas para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales e impulsar la inserción al comercio electrónico de las empresas. A continuación, se detallan las principales medidas ejecutadas por el gobierno peruano en las materias antes precisadas:

Medidas de Financiamiento

En cuanto a los programas de financiamiento, en casi todos los países del mundo se anunciaron líneas de crédito especiales para financiar el capital de trabajo de las Mipyme de modo que continuaran con sus actividades y sean capaces de pagar sus nóminas. En muchos casos, estas medidas se han dirigido a los sectores más afectados, como el del turismo, o hacia sectores estratégicos para la seguridad alimentaria, como el sector agricultura (CEPAL, 2020). En particular, en el Perú se aprobaron medidas financieras dirigidas netamente a las Mipyme, y en algunos casos enfocados a sectores que hayan sufrido un mayor impacto de la pandemia, como las actividades de turismo, artesanal y agricultura. A continuación, se especifican las medidas financieras a favor de las empresas, la etapa en la que se ordenó la medida, la cobertura de la medida, el monto de inversión por parte del Estado y los beneficiarios directos de la medida. Como se observa, existieron medidas tanto para la etapa de la emergencia como para la reactivación posterior (Ver resumen en el Cuadro 3.1)

- El programa Reactiva Perú, otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir de esta manera con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. El programa se inició con S/ 30 000 millones en garantías, posteriormente, se amplió el monto de las garantías en S/ 30 000 millones adicionales, llegando a S/ 60 000 millones, equivalente al 8% del PBI. A diciembre del 2020, este programa va beneficiando a 502,200 empresas.
- El Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE) está dirigido a las MYPE de todos los sectores productivos y tiene por objetivo garantizar créditos de capital de trabajo con plazos de 3 años y un periodo de gracia de hasta 12 meses. Asimismo, cuenta con S/ 800 millones, equivalente al 0,1% del PBI, que le permiten entregar líneas de crédito hasta por S/ 4,000 millones con coberturas de crédito individual de hasta 98%, otorgadas por COFIDE¹³, quien es el administrador del Fondo. A agosto del 2020, este programa ha beneficiado a un total de 303,247 de MYPE.
- El Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo) está dirigido a las MYPE del sector turismo para financiar los créditos para capital de trabajo, especialmente para aquellos que realicen actividades de establecimientos de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Asimismo, el fondo cuenta con un patrimonio de S/ 500 millones, equivalente al 0,07% del PBI, que le permite generar garantías hasta por S/ 1 500 millones. El monto máximo a otorgar será de hasta S/750 000 o su equivalente en moneda extranjera según la capacidad de pago de la MYPE (SBS y AFP, 2020). Hasta abril del 2021, este programa ha tenido 1108 beneficiarios (El Peruano, 2021b).

¹³ La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)

- El Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios (FAE-Agro) podrá otorgar garantías del Estado por hasta S/ 2,000 millones, equivalente al 0,3% del PBI, dándole acceso a los pequeños productores agropecuarios a líneas de crédito revolvente para capital de trabajo otorgadas por las entidades del sistema financiero (ESF) y COOPAC participantes, a efecto de garantizar la campaña agrícola 2020-2021, incidiendo en el abastecimiento de alimentos a nivel nacional. Entre los beneficiarios de esta iniciativa se encuentran los pequeños productores agropecuarios de la agricultura familiar con menos de 10 hectáreas de cultivos o que se dediquen a la actividad pecuaria. Conforme a lo indicado por el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Federico Tenorio, la medida beneficiaría a más de 250 000 familias vinculadas con la pequeña agricultura familiar (El Peruano, 2021a).
- Ampliación del Fondo Crecer, este programa se creó con el fin de facilitar el acceso de las Mipyme y empresas exportadoras a créditos para que puedan impulsar su crecimiento. Debido a la pandemia el MEF ha ampliado hasta en 25% la asignación de recursos del Fondo CRECER, dichos recursos alcanzaron alrededor de S/ 348 millones, equivalente al 0,05% del PBI, para instrumentos destinados a promover el desarrollo de las empresas exportadoras, siendo las más beneficiadas las micro empresas, ya que estas manejan un capital mucho menor y sus intereses bancarios usualmente son muy altos. Durante el Estado de Emergencia, este programa ha tenido 1900 Mipyme beneficiadas (PRODUCE, 2021)
- El gobierno ha otorgado Créditos para pescadores artesanales y acuicultores (persona natural y en la categoría de Acuicultura de Recursos Limitados - AREL) a nivel nacional para capital de trabajo en el marco del Programa de Créditos por Emergencia Nacional (COVID-19) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) (Decreto de Urgencia Nº 036-2020). Para la implementación del programa se contó con S/19,6 millones, equivalente a 0,003% del PBI, para el otorgamiento de 9 800 créditos.
- Cofinanciamiento a la actividad artesanal, el Gobierno promueve la reactivación y promoción de la actividad artesanal (artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales) otorgando cofinanciamiento a través de la modalidad de concurso, para capital de trabajo y la organización de espacios de articulación comercial. Se tendrán dos modalidades de concurso, la primera permitirá a los ganadores cubrir necesidades de insumos, materia prima, adquisición de herramientas, entre otros, y, la segunda modalidad ofrecerá cofinanciar eventos o espacios para la promoción y articulación comercial de la artesanía (Decreto Legislativo N° 1475). De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), este programa financiaría 188 propuestas, y estiman que los beneficiarios directos e indirectos serían alrededor de 900 personas¹⁴.

¹⁴ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/143653-gobierno-destina-s-2-500-000-para-reactivar-y-promover-la-actividad-artesanal

- Turismo emprende, es una iniciativa del MINCETUR para promover la reactivación económica y reconversión de las micro y pequeñas empresas formales de las actividades de servicios de alojamiento, servicios de alimentación, servicios de operación turística, servicio de Agencias de viajes y turismo, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de la actividad turística y/o artesanal, para impulsar el turismo y la artesanía. Este programa brinda liquidez a las MYPE con la finalidad de cumplir con la cadena de pagos de personal y proveedores; además de mejorar, ampliar y/o consolidar mecanismos de promoción y comercialización digital; así como, la aplicación de protocolos de bioseguridad, a través de la implementación de aspectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, mejora del equipamiento, mobiliario, capacitación del capital humano y nuevas formas de prestación de servicios (Decreto Legislativo Nº 1506).

Cuadro 3.1:

Resumen de las medidas financieras a favor de las Mipyme frente a la pandemia de COVID-19, 2020

Medida	Etapa	Cobertura	Monto inversión	% del PBI	Beneficiarios
Reactiva Perú	Emergencia	Desde el 80% hasta el 98% de cobertura	S/60,000 millones	8%	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Emergencia y Reactivación	- Créditos hasta S/10 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/10,001 hasta S/30 mil: 90% cobertura	S/ 4,000 millones	1%	Todas las MYPE
Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo)	Reactivación	- Créditos hasta S/90 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/90,001 hasta S/750 mil: 95% cobertura	S/500 millones	0.07%	MYPE del sector turismo
Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios (FAE - Agro)	Reactivación	95% o 98% de cobertura	S/2,000 millones	0.3%	Pequeños productores agropecuarios de la agricultura familiar con menos de 10 hectáreas de cultivos o que se dediquen a la actividad pecuaria
Ampliación Fondo Crecer	Emergencia y Reactivación	- 90% si son MYPE - 70% medianas - 60% exportadoras con ventas no superiores a US\$30 millones el último año	S/348 millones	0.05%	Mipyme y empresas exportadoras
Créditos para pescadores artesanales y acuicultores	Reactivación	Préstamo de hasta S/2 mil según capacidad de pago. Tasa de interés del 3% anual	S/ 19.6 millones	0.003%	Pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados (AREL)
Cofinanciamiento a la actividad artesanal	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/5 mil hasta S/10 mil	S/ 2.5 millones	0.0003%	Artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales
Turismo emprende	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/60 mil hasta S/80 mil	S/4 millones	0.001%	MYPE de la actividad turística y artesanal

uente: MEF, OIT



Medidas tributarias

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) implementaron medidas tributarias con el fin de aliviar el impacto de la pandemia de COVID-19. Estas medidas se basan en las modificaciones de los impuestos indirectos especialmente en la disminución o excepción de los aranceles con la finalidad de reducir el costo de los insumos sanitarios importados, y en la postergación de los pagos de impuestos sobre la renta que sirven para favorecer el flujo de caja de las empresas (CEPAL, 2020).

En relación al Perú, la SUNAT ha implementado una serie de medidas tributarias para aliviar la carga de las Mipyme durante el periodo de confinamiento y de reactivación económica. Entre las principales medidas se encuentran la prórroga de la declaración y pagos de impuestos tanto mensual como anual, la liberación anticipada y la flexibilización de las detracciones, el aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria, entre otros (Ver resumen en el Cuadro 3.2)

- Respecto a la Prórroga de la declaración y pago de impuestos, por un lado, el Gobierno peruano ha permitido la prórroga de la declaración y el pago mensual de impuestos correspondientes a los meses de febrero hasta agosto 2020, a favor de empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT). En caso sean principales contribuyentes solo podrán prorrogar los pagos correspondientes al periodo febrero-junio 2020. Por otro lado, se prorroga hasta 4 meses la declaración anual y pago del impuesto a la renta anual 2019, a favor de empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT). En caso sean principales contribuyentes la prórroga máxima será 3 meses.
- El Gobierno peruano ha permitido la liberación anticipada y flexibilización de detracciones para que las empresas dispongan de sus saldos acumulados hasta el 15 de marzo.
- En caso del Aplazamiento y/o fraccionamiento, los contribuyentes podrán acoger a este régimen las deudas pendientes de pago, en cobranza coactiva o impugnadas hasta el 31 de agosto de 2020. Dichas deudas podrán cancelarse hasta en 36 meses, según la forma de pago escogida por el contribuyente con una tasa de interés moratorio de 0,4% para deudas en moneda nacional y de 0,2% para deudas en moneda extranjera.
- Incentivos tributarios a la inversión, se prorroga el Régimen Especial de Recuperación Anticipada (RERA) del IGV y ampliación excepcional de la cobertura a Mipyme. La devolución del IGV por la compra de bienes de capital seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, y de manera excepcional, las Mipyme con ingresos de hasta 2 300 UIT podrán acceder a este beneficio tributario hasta el 31 de diciembre de 2021 (Decreto Legislativo N° 1463). Además, se establecieron mayores tasas de depreciación a bienes específicos para fomentar la adquisición y renovación de activos fijos a las empresas (Decreto Legislativo N° 1488).
- Otras facilidades tributarias, el Gobierno peruano ha permitido la reducción de la tasa de interés moratorio aplicada a devoluciones y deudas tributarias en moneda nacional y moneda extranjera, y la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Tercera categoría. Además, amplían a 5 años el plazo para que empresas con renta de tercera categoría compensen sus pérdidas del 2020. Las empresas domiciliadas en el Perú que generen pérdida en su renta neta de tercera categoría de fuente peruana durante 2020, podrán compensarla deduciéndola de las rentas netas obtenidas entre 2021 y 2025.

Cuadro 3.2:
Resumen de las medidas tributarias a favor de las Mipyme frente a la pandemia de COVID-19, 2020

Medidas tributarias	Etapa	Objetivo general	Beneficiarios	Medida
Prórroga de la declaración y pago de impuestos	Emergencia		Mensual: Mipyme y grandes empresas (con ingresos hasta 5,000 UIT) Anual: Mipyme y grandes empresas	Nueva
Liberación anticipada y flexibilización de detracciones	Emergencia	Favorecer la disponibilidad de recursos y otorgar otras facilidades	Todas las empresas	Nueva
Aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria	Emergencia	a los deudores tributarios en la fase de contención	Todas las empresas	Nueva
Reducción de la tasa de interés moratorio	Emergencia		Todas las empresas	Nueva
Suspensión o reducción de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y compensación de pérdidas	Emergencia	Dar alivio tributario a las empresas más afectadas	Todas las empresas inscritas en el Régimen General o Régimen MYPE Tributario	Nueva
Incentivos tributarios a inversión	Reactivación	Acelerar la recuperación económica mediante inversión	Todas las empresas	Modificada

Fuente: MEF, SUNAT y OIT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

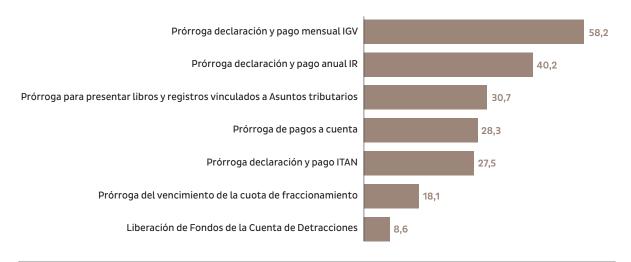
Considerando lo anterior, se presenta algunos datos que revelan los principales beneficios tributarios a los que han accedido las Mipyme en el Perú para enfrentar la pandemia de COVID-19. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) 2019, se estima que el 14,3% de las Mipyme accedieron a beneficios tributarios, este porcentaje se incrementa conforme el tamaño empresarial crece, así, por ejemplo, solo el 9,0% de las microempresas declararon haber gozado de algún beneficio tributario, lo mismo indicaron el 19,6% de las pequeñas, el 20,3% de las medianas y el 22,2% de las grandes empresas.

Ahora bien, del total de Mipyme que accedieron a algún beneficio tributario durante la pandemia, el 58,2% manifestaron haber accedido a la prórroga de la declaración y pago mensual del IGV, el 40,2% se acogieron a la prórroga de la declaración y pago anual del Impuesto a la Renta (IR), el 30,7% optaron por prorrogar la presentación de libros y registros vinculados a asuntos tributarios, el 28,3% prorrogaron los pagos a cuenta, el 27,5% accedieron a la prórroga de la declaración y pago del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), el 18,1% a la prórroga del vencimiento de la cuenta de fraccionamiento, y el 8,6% de las Mipyme accedieron a la liberación de Fondos de la cuenta de detracciones (Ver Gráfico 3.4).

Gráfico 3.4:

Principales beneficios tributarios que recibieron las Mipyme desde el 2019 hasta mediados del 2020

(En porcentaje)



Nota: Respuesta múltiple – No suma el 100% porque una empresa puede haber recibido más de un beneficio tributario durante el 2020.

Fuente: INEI - ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

De otro lado, debe tener en cuenta que si bien las medidas tributarias implementadas para afrontar la crisis del COVID-19 han representado un alivio para las empresas, estas medidas y la consecuente desaceleración económica están causando estragos en los ingresos fiscales (OCDE, 2020). De acuerdo con la SUNAT, entre el 2016 y 2019 la recaudación tributaria por concepto de rentas empresariales ha registrado un crecimiento promedio de 2,6% por año, pasando de 17 231 millones de soles en 2016 a 19 833 millones de soles en 2019. No obstante, en el 2020 los ingresos por rentas empresariales alcanzaron los 15,556 millones de soles, monto inferior en 21,6% respecto al 2019, ello influenciado principalmente por las postergaciones de los pagos a cuenta y de los pagos del impuesto a la renta anual 2020 dados durante la pandemia. Por lo tanto, será crucial implementar medidas fiscales que reviertan este efecto (Ver Gráfico 3.5)

Gráfico 3.5:

Ingresos Tributarios de Rentas Empresariales, 2016-2020

(En millones de soles y variación interanual (%))



Fuente: SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Medidas Laborales

El mundo del trabajo se ha visto profundamente afectado por la pandemia de COVID-19, ya que además de la amenaza que supone el virus para la salud pública, el trastorno económico y social pone en riesgo los medios de vida y el bienestar a largo plazo de millones de personas (OIT, 2021). Al respecto, diversos países han aplicado medidas eficaces, a través de la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo mediante el trabajo a distancia, el fomento de la actividad económica y de la demanda de mano de obra, y el apoyo al empleo y el mantenimiento de los ingresos (OIT, 2020). En particular, el Gobierno peruano ha implementado medidas laborales canalizada a través de aplazamientos de pagos de CTS, subsidios salariales y subsidios a la planilla, a fin de mitigar los efectos adversos del virus y evitar que las empresas se vean obligadas a despedir a sus empleados.

- Respecto al Aplazamiento de pagos de CTS, el Gobierno peruano ha otorgado el aplazamiento de depósito de CTS por parte de las empresas, de mayo hasta noviembre 2020, con el fin de preservar empleos y que cuenten con mayor liquidez. Asimismo, aquellos trabajadores con remuneración no mayor de 2 400 soles que se les haya aplicado la suspensión perfecta de labores y cuyo empleador no les haya comunicado hasta el 30 de abril sobre el aplazamiento, debieron recibir la CTS.
- Subsidios a salarios, el gobierno ha otorgado un subsidio de 35% a la planilla de las empresas para los trabajadores que tienen sueldo de hasta S/1 500. De acuerdo al MEF, este subsidio tiene como beneficiarios alrededor de 265 391 empresas.

- Subsidios a la planilla, el gobierno ha otorgado el subsidio a la planilla de las empresas privadas con el objetivo de promover el empleo formal. Esta norma promueve la recuperación del empleo formal, por medio de incentivos (subsidios entre 35% y 55% de la planilla) para la contratación de trabajadores, con todos los derechos y beneficios laborales, en empresas afectadas por la pandemia de COVID-19.

Cabe resaltar que, con relación a las medidas de subsidios a salarios y a la planilla, de acuerdo al MEF, en su conjunto el Estado asignó S/ 485 millones, los cuales, a la fecha, fueron ejecutados al 100% (Ver Gráfico 3.6)

Avance de ejecución de la medida de subsidios a salarios y a la planilla Medida Recurso asignado Avance de ejecución S/ 485 millones

Fuente: MFF

Subsidio a salarios y a la planilla

Gráfico 3.6:

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Medidas en materia de herramientas digitales y capacitación

La imposición de medidas sanitarias para enfrentar el COVID-19, como la clausura de lugares de trabajo y la cuarentena domiciliaria, ha ocasionado un salto en el uso por parte de la población de redes de telecomunicaciones para resolver temas de aprovisionamiento de bienes, conectividad social, y acceso a información (CEPAL / CAF, 2020). En ese marco, la transformación digital puede desempeñar un papel importante para convertir la crisis de la pandemia en una oportunidad. Esta crisis sanitaria puede haber impulsado el momento para adoptar las reformas necesarias que garanticen los beneficios de la transformación digital a toda la población, además que han permitido mitigar ciertos impactos, al permitir el teletrabajo y el comercio electrónico (OECD, 2020).

En línea con ello, el Gobierno peruano implementó las medidas de apoyo directo sobre las herramientas tecnológicas a favor de las Mipyme. En específico, en mayo del 2020, el Ministerio de la Producción lanzó la campaña "Perú Imparable", con el objeto de apoyar a las MYPE durante la emergencia sanitaria (Ver Gráfico 3.7).

Gráfico 3.7:

Medidas en materia de herramientas tecnológicas y capacitación a favor de las Mipyme frente al COVID-19, 2020



Perú imparable - plataforma

Mediante esta campaña se lanzó una plataforma de comercialización mixta, de ventas en línea, para conectar a oferentes y demandantes, el cual tiene por objeto la promoción y difusión de los productos y servicios ofertados por las MYPE.



Perú imparable - kit digital 2.0

Mediante el acuerdo público-privado, las MYPE tienen acceso a servicios y cursos de aprendizaje gratuitos con el objetivo de que desarrollen capacidades empresariales y digitales. Este programa favorece a las empresas y les permite tener presencia digital, administración online, comercio electrónico, servicios financieros y desarrollo de habilidades.

Fuente: PRODUCE

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

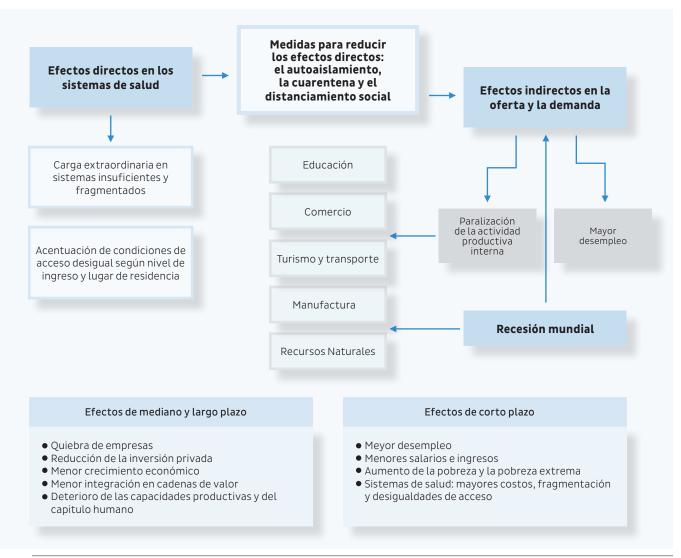
Ahora bien, las medidas por parte del Estado en materia de digitalización o de provisión de plataformas de venta en línea a favor de las Mipyme, les permitiría adaptarse a la marcada reducción de las ventas presenciales y a la expansión de las ventas por internet. De acuerdo con la ENE 2019, el 8,1% de las Mipyme peruanas realizaban ventas por internet en el 2019. De ellas, en el 2020, el 48,6% indican que sus ventas por internet se incrementaron, respecto al año anterior, lo que indica que la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto en la manera de consumo y ello implica una oportunidad de crecimiento para las Mipyme.

3.2. Desafíos para mitigar los efectos de la pandemia

La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos significativos en el corto y continuarán en el mediano y largo plazo tanto en la oferta como en la demanda a nivel agregado y sectorial, cuya intensidad y profundidad dependerán de las condiciones internas de cada economía, el comercio mundial, la duración de la epidemia y las medidas sociales y económicas implementadas para prevenir el contagio (CEPAL, 2020).

El efecto directo de la pandemia recae directamente en el sistema de salud, pues a medida que avanza la enfermedad esta representa una carga extraordinaria de pacientes y pone en evidencia las condiciones desiguales del acceso en la atención sanitaria. A su vez, las medidas para reducir los contagios como la inmovilización social generan efectos en la oferta y la demanda. Por un lado, la suspensión de actividades económicas y el mayor desempleo generan menores salarios e ingresos para el hogar, y aumento de la pobreza, y en el tramo del mediano y largo plazo produciría quiebra de las empresas, reducción de la inversión privada, menor crecimiento económico, menor integración en cadenas de valor, y el deterioro de las capacidades productivas y del capital humano (Ver Gráfico 3.8).

Gráfico 3.8:
Efectos económicos del COVID-19



Fuente: CEPAL

En el Perú, la propagación del virus COVID-19 es la mayor preocupación del gobierno, ya que presenta cifras altas de contagio. Al 31 de diciembre del 2020, se confirmaron 1,017,199 de casos positivos y 51 058 defunciones (73,9% confirmadas y 26,1% sospechosas por COVID-19), donde la mortalidad de este virus se concentró en regiones de la costa, siendo las de más alta mortalidad Ica, Callao, Moquegua, Lima Metropolitana, Lima región y Lambayeque (MINSA, 2020).

Respecto a los efectos económicos, en el 2020, la economía peruana sufrió una contracción del 11,1%, el cual, pese a la significativa expansión proyectada en el 2021 (+10,3%), no podrá compensar, ni revertir, en el corto plazo, los aumentos de la pobreza, desigualdad y desempleo. Ello evidencia que, si bien el Estado ha adoptado medidas financieras, tributarias y económicas a favor de los hogares y empresas con el objetivo de reactivar la economía, esta presenta un proceso lento en la recuperación post-pandemia. Ello se atribuye a las dificultades para contener la enfermedad y las debilidades estructurales que enfrenta nuestro país.

Bajo ese contexto, la pandemia de COVID-19 supone para el Gobierno peruano grandes desafíos. Por un lado, se necesita aumentar la capacidad del sistema de salud para responder a un número fuera de lo común de pacientes que necesitan atención médica (Banco Mundial, 2020). Por otro lado, se necesita prestar atención a los impactos económicos que repercuten en la actividad empresarial por la imposibilidad temporal de operar al 100% de su capacidad, dada las medidas de distanciamiento social, la interrupción de las cadenas de suministro, y la caída de las ventas por la reducción de la capacidad de compra de la población.

Díaz Cassou, Deza, y Moreno (2020) analizan algunos desafíos puntuales que tiene el Perú vinculadas con el manejo de la crisis del COVID-19 respecto a la empresa privada y el sector productivo. Destacan la reducción de la informalidad, adopción de TIC, inversión en investigación y desarrollo (I+D), dar prioridad a la atención de los sectores agropecuario y turismo (Ver Gráfico 3.9).

Gráfico 3.9:

Principales desafíos para mitigar los efectos de la pandemia en la actividad empresarial



Fuente: CEPAL

Reducción de la informalidad de las MYPE en el sector privado

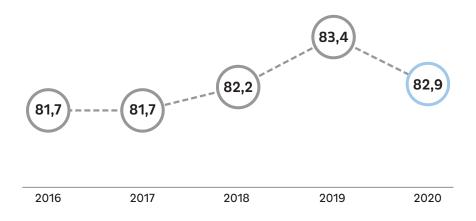
Las medidas adoptadas por el Gobierno a favor de las empresas están dirigidas únicamente a las firmas formales que cuentan con inscripción en el Registro Único del Contribuyente, es decir, no incluyen a las empresas informales. Es sabido que, la situación de las empresas informales es más precaria que las formales, por tratarse de microemprendimientos con baja productividad y limitado acceso al crédito privado como a los mecanismos de apoyo financiero dispuestos por el sector público.

A pesar que el Estado ha impulsado iniciativas de apoyo a las MYPE para fomentar la formalización como la reducción en un 50% del costo notarial, créditos del FONDEMI a microempresas que se formalicen, acceso gratuito a los servicios prestados por los Centros de Innovación Productiva y Tecnológica (CITE) para las empresas que se formalicen, entre otras, estas no han sido suficientes para lograr el objetivo de aumentar la formalización. A saber, en el sector privado el porcentaje de MYPE informales incrementó ligeramente en los últimos cinco años, pasando de 81,7% en 2016 a 82,9% en 2020, lo cual constituye un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales (Ver Gráfico 3.10). En ese sentido, el Estado necesita seguir avanzando en la formalización de las MYPE, teniendo como primer desafío revertir la percepción de que la formalidad es costosa, burocrática y poco beneficiosa.

Gráfico 3.10:

Tasa de informalidad de los conductores de las MYPE* en el sector privado, 2016-2020

(En porcentaje)



Nota: (*) La estimación se realiza en base a la ENAHO, en la cual se indica si el empresario cuenta o no con RUC (Incluye actividad principal y secundaria). El tamaño de empresa se define de acuerdo al rango de trabajadores: microempresas hasta 10 trabajadores y las pequeñas empresas de 10 a 100 trabajadores.

Fuente: INEI – ENAHO (2017-2019)

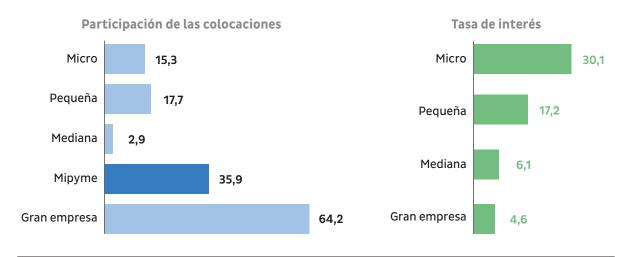
Ampliar financiamiento a las empresas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno ha otorgado financiamiento a través de programas como Reactiva Perú, FAE MYPE, FAE Turismo, entre otros (Ver resumen del Cuadro 3.1). No obstante, estos créditos no han podido llegar a todas las empresas, en especial a las unidades productivas más pequeñas, debido a la baja colocación de montos y tasas de interés altas para las pequeñas firmas. A saber, al cierre de diciembre del 2020, el 15,3% de las colocaciones fueron para las micro y el 17,7% para las pequeñas empresas, mientras que la gran empresa concentró el 64,1% del monto total de colocaciones. En cuanto a la tasa de interés, esta es inversamente proporcional al tamaño empresarial. Así, en el 2020, se observa que para la microempresa la tasa de interés es del 30,1%, para la pequeña es 17,2%, para la mediana es 6,1% y para la gran empresa es 4,6%; es decir, se evidencia que a menor tamaño empresarial mayor tasa interés. (Ver Gráfico 3.11).

Gráfico 3.11:

Participación de colocaciones y tasa de interés por tamaño empresarial, 2020

(En porcentaje)



Fuente: SUNAT, SBS

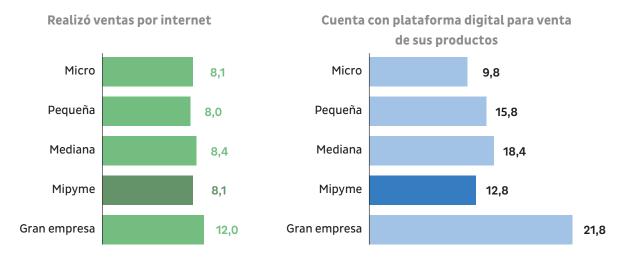
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En ese sentido, CEPAL (2021) sugiere a los Gobiernos integrar las medidas de liquidez y de reducción de la deuda a una estrategia de financiamiento. Esta estrategia consiste en el aumento del financiamiento, el mejor acceso a este y el apoyo a las iniciativas de reducción de la deuda. Al respecto, los bancos de desarrollo multilaterales, regionales, subregionales y nacionales desempeñan un papel clave en la labor de recuperación aumentando la capitalización y flexibilizando los criterios de concesión de préstamos hacia las empresas.

Adopción de TIC

Las herramientas digitales han permitido a algunas empresas minimizar el impacto de las disrupciones causadas por el COVID-19. No obstante, la existencia de brechas significativas en la adopción de estas tecnologías por parte de las firmas peruanas hace que sean vulnerables ante la crisis económica provocada por pandemia. La ausencia de una infraestructura básica adecuada, factores socioeconómicos y la falta de estrategias gubernamentales nacionales de TIC que han creado una barrera significativa en la adopción y el crecimiento del comercio electrónico en los países en desarrollo sobre todo para las MYPE (UNCTAD, 2017). A saber, de acuerdo con la ENE 2019, solo el 8,1% de las Mipyme realizó ventas por internet y el 12,8% de cuenta con plataforma digital para la venta de sus productos. Ello evidencia la necesidad de seguir adoptando aplicativos tecnológicos, especialmente entre las Mipyme (Ver Gráfico 3.12).

Gráfico 3.12:
Adopción de tecnologías de las Mipyme, 2019
(En porcentaje)



Fuente: ENE (2019)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En ese marco, el gobierno debe buscar impulsar el proceso de transformación digital empresarial, a través de políticas públicas que permitan modificar los procesos de gestión para incorporar el uso de las tecnologías digitales en las cadenas de aprovisionamiento, procesamiento, manufactura y operaciones, así como en los canales de distribución. Así también, es importante implementar mecanismos de financiamiento que permitan facilitar la creación de empresas emergentes (start-ups) y de base tecnológica. Además, fomentar la capacitación de los empresarios, capacitación laboral y los sistemas de formación en áreas relacionadas con las tecnologías digitales (CEPAL, 2020).

Inversión en investigación y desarrollo (I+D)

La innovación es clave para que las empresas puedan enfrentar crisis y adaptarse a los cambios estructurales. No obstante, la inversión del país en I+D a nivel empresarial es aún muy baja. Por ejemplo, solo el 0,1% de lo que gasta la pequeña empresa del sector manufactura en actividades de innovación es destinado a la investigación y desarrollo (I+D). Ello se puede atribuir a los problemas de institucionalidad pública del sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el Perú, especialmente a la ausencia de un actor que proponga lineamientos y prioridades nacionales para el largo plazo, el bajo nivel de coordinación que mantienen entre sí las diversas instituciones que participan en el sistema, y la multiplicidad de instrumentos dispersos de apoyo financiero y no financiero a las empresas, que en el pasado reciente han tenido una efectividad limitada (Crespi y Castillo, 2020).

En ese sentido, se evidencia los bajos niveles de inversión en innovación, por lo que uno de los principales desafíos será contar con las capacidades de innovación y el capital humano para desarrollar nuevas industrias y sectores y aumentar el valor agregado (CEPAL, 2020). Asimismo, queda pendiente promover la innovación a través de subvenciones, créditos blandos y/o financiamiento combinado, líneas de financiamiento dirigidas a start-ups tecnológicas, entre otros.

Atención al sector turismo

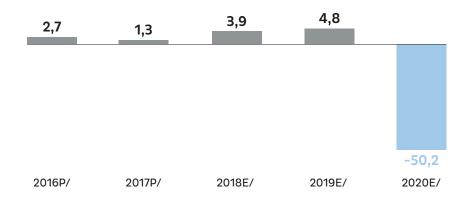
El impacto de la crisis en el sector turismo no solo se advierte en las decisiones de consumo presente, sino también futuras, dado que se producirá una mayor resistencia a realizar viajes no esenciales, arrastrando el riesgo a otros sectores vinculados al turismo. En el 2020, el sector turismo se contrajo en 50,2%, con lo cual es de prever que el sector tardará varios años en recuperarse dado el desplome que están sufriendo las economías de los principales países emisores, y la menor predisposición de muchos turistas a viajar a destinos internacionales como el Perú (Ver Gráfico 3.12).

En ese sentido, la actividad turística requiere una respuesta específica por parte del Gobierno, canalizado a través de inyecciones de liquidez y soporte financiero, así también requiere apoyo en el desarrollo de nuevas líneas de negocios que se enfoquen en sustituir la demanda externa por la interna. Además, se debe diseñar una estrategia turística de posicionamiento e imagen de marca, la cual debería apoyarse en la digitalización y la innovación para la búsqueda de soluciones que respalden la adaptación a una nueva normalidad en el sector.

Gráfico 3.13:

Evolución del PBI del sector Turismo*, 2016-2020

(En porcentaje)



Nota: (*) corresponde a las actividades de alojamiento y restaurante

P/Proyectado; E/ Estimado

Fuente: INEI

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Atención al sector restaurantes

El efecto del COVID-19 difiere según el sector económico y el tamaño empresarial. Es sabido que las firmas más afectadas fueron las micro y pequeñas empresas debido a su fuerte presencia en los sectores que fueron más golpeados por el coronavirus, siendo uno de ellos los restaurantes y afines (CEPAL, 2020).

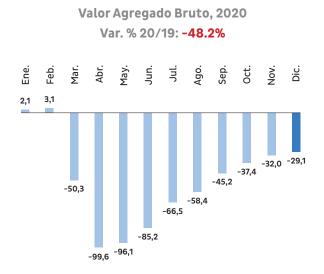
Cabe resaltar que en el Perú el sector restaurantes y afines, en medio del contexto del COVID-19, fue favorecido con las medidas de financiamiento FAE-MYPE y Reactiva Perú, beneficiando a aproximadamente 7 496 restaurantes, de los cuales el 98,7% fueron Mipyme y solo el 1,3% grandes empresas. En cuanto al monto otorgado a las Mipyme, este ascendió a 887 millones de soles, representando el 67,6% del monto total asignado al sector restaurantes (1 312 millones de soles). A pesar de dichos beneficios, el sector restaurante registró una caída de 48,2% en 2020 respecto al año anterior, influenciado por la menor actividad económica en los establecimientos de comida, donde alrededor de 70 mil restaurantes paralizaron sus operaciones. Además, en el 2020, la Población Económica Activa Ocupada (PEAO) generada por las Mipyme del sector se redujo en 41,3% comparado con el 2019, significando 378 954 puestos de trabajo menos (Ver Gráfico 3.14).

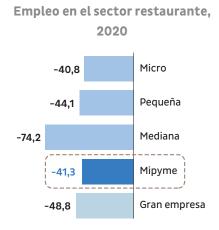
¹⁵ Cifra estimada con datos y publicaciones del INEI (Cuentas Nacionales, Encuesta Mensual de Restaurantes).

Gráfico 3.14:

Impacto del COVID-19 en el sector restaurantes, 2020

(Variación porcentual interanual)





Fuente: INEI (Encuesta Mensual de Comercio, ENAHO) Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

En ese marco queda como tarea del gobierno continuar con la implementación de medidas económicas, fiscales y financieras que faciliten la liquidez necesaria a las empresas para enfrentar y cumplir con las cadenas de pagos, y coadyuven a la reactivación de sector restaurantes.



Capítulo 4

EFECTOS
ESTRUCTURALES
DE LA PANDEMIA,
LA INCIDENCIA EN
LOS INDICADORES
PRODUCTIVOS,
ECONÓMICOS Y
SOCIALES DE LAS
MIPYME

O4 EFECTOS ESTRUCTURALES DE LA PANDEMIA, LA INCIDENCIA EN LOS INDICADORES PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS MIPYME

En el 2020, la pandemia mundial de COVID-19 nos trajo un panorama de recesión global donde la mayoría de economías, tanto desarrolladas como emergentes, experimentaron contracciones en su crecimiento económico. Esta situación generó que, en el 2020, la actividad económica mundial retroceda en 3,5% respecto al año anterior. En particular, la región de América Latina y el Caribe se contrajo en 6,5%, donde Argentina, Brasil, Chile y Colombia presentaron tasas de crecimiento de -9,9%, -4,1%, -5,8% y -6,8%, respectivamente. En el Perú, el contexto no fue diferente, pues en el 2020 la economía nacional se contrajo en 11,1% (Banco Mundial, 2021).

Los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 fueron tanto de oferta como de demanda impactando en diferentes niveles de la economía nacional siendo el rubro empresarial uno de los más afectados. Las empresas, en general, enfrentaron una gran variedad de problemas entre las que destacan la disminución de la demanda, las interrupciones de la cadena de suministro, la cancelación de exportaciones, la escasez de materias primas y las interrupciones en el transporte (Shafi, Liu, y Ren, 2020). En especial, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) fueron las más vulnerables a la crisis económica pues suelen no poseer suficientes recursos, especialmente financieros y de gestión, para hacer frente a este tipo de problemas (Bartik, y otros, 2020).

Considerando lo anterior, en el presente capítulo se abordan los principales efectos estructurales de la pandemia, la incidencia en los indicadores productivos, económicos y sociales de las Mipyme. En el subcapitulo 4.1, se analiza la evolución de las ventas de las Mipyme en los últimos años, haciendo enfasis en cómo afectó la pandemia de COVID-19 en ellas. Además, se expone las actividades económicas donde las Mipyme se vieron principalmente afectadas. En el subcapítulo 4.2, se analiza el acceso al financiamiento de las Mipyme como instrumento para reactivar la actividad productiva. En el subcapítulo 4.3, se evidencia la evolución del comercio electrónico en el último año, la alteración en los procesos de compra y venta de forma virtual con la aparición y expansión del COVID-19. En el subcapítulo 4.4, se muestra la evolución de la informalidad laboral y empresarial de los últimos años, evidenciando los efectos de la pandemia. Y, por último, en el subcapítulo 4.5, se expone la evolución de la exportaciones e importaciones de las Mipyme en los últimos años, analizando la tendencia por la pandemia.

4.1. Nivel de ingresos de las Mipyme y principales negocios afectados por la Pandemia de COVID-19

En economías emergentes como el Perú, las empresas de menor tamaño están en desventaja, pues no cuentan con una sólida gestión de riesgos siendo que la mayoría no cuentan con los recursos ni la experiencia para centrarse en estas actividades y por lo tanto son más vulnerables a choques externos (Asgary, Ozdemir, y Özyürek, 2020). Además, estas empresas dependen en gran medida de sus transacciones comerciales diarias y de un pequeño número de clientes (Williams y Shaefer, 2013). Así, muchas Mipyme se quedaron sin existencias, algunas apenas continuaron operando y algunas están en peligro de dejar de operar (Shafi, Liu, y Ren, 2020). Además, algunos sectores económicos se vieron más afectados que otros, como el turismo, la industria cultural, el comercio, los hoteles y restaurantes, el transporte, la moda y los automóviles (CEPAL, 2020).

En ese contexto, y considerando que las Mipyme forman gran parte de la estructura empresarial del país y que son una fuente importante de generación de empleo, en este capítulo se expone i) la evolución de las ventas realizadas por las Mipyme en los últimos años haciendo énfasis en el efecto de la pandemia de COVID-19 sobre ellos en el 2020, y ii) se analiza la evolución del número de Mipyme por sector económico de manera desagregada con el objetivo de evidenciar las actividades económicas más afectadas por las crisis.

4.1.1 Variación de los Ingresos de las Mipyme a consecuencia de la Pandemia de COVID-19 la Pandemia de COVID-19

Las ventas de las empresas peruanas formales crecieron a una tasa promedio de 4,4% en el periodo 2016-2019, en particular, las Mipyme registraron una tasa de crecimiento promedio anual de 5,0%. Sin embargo, en el 2020, los ingresos de todos los estratos empresariales registraron caídas como consecuencia de la pandemia de COVID-19. A saber, en el 2020, las empresas peruanas formales capitalizaron un aproximado de S/ 1 062 278 millones, equivalente a una reducción del 11,2% con respecto al año anterior. Las Mipyme contribuyeron con el 23,9% de estas ventas con aproximadamente S/ 253 905 millones, 10,5% menos a lo registrado el año anterior, siendo la micro empresa la más afectada pues vio reducida sus ventas en 15,6% (Ver Gráfico 4.1.1).

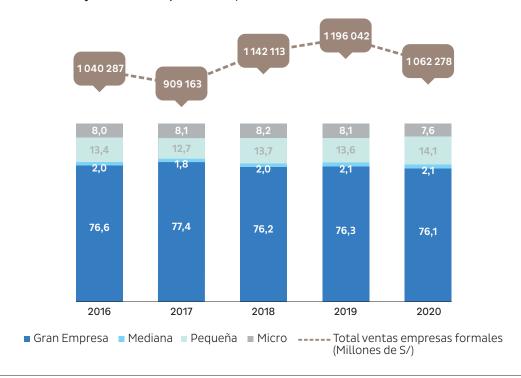
Esta disminución en las ventas dentro del sector empresarial, sobre todo entre las Mipyme, es el resultado de las restricciones establecidas por el gobierno para disminuir los contagios de COVID-19, tales como el confinamiento masivo o la dificultad en la implementación de medidas de bioseguridad. A saber, la actividad de una Mipyme en el Perú, está determinada por la estructura productiva del país, el dinamismo de sus mercados, el entorno económico e

institucional. Asimismo, su escala de operación está asociada a sus requerimientos técnicos, su capacidad física y financiera (CEPAL, 2017). Adicionalmente, son más vulnerables ante una crisis económica, porque disponen de menos recursos con los que adaptarse a los cambios (ITC, 2020).

Gráfico 4.1.1:

Evolución de las ventas de las empresas formales según tamaño empresarial, 2016-2020

(Millones de S/y distribución porcentual)



Fuente: SUNAT 2016-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Ahora bien, más del 80% de las Mipyme formales se concentran en los sectores de comercio, servicios y manufactura. Así, como es de esperarse, el 80% de las ventas de las Mipyme también se generan en esos sectores. A saber, el 43,8% de las ventas realizadas por las Mipyme se concentraron en el sector comercio, el 34,6% en el sector servicios y el 10,3% en el sector manufacturero. En menor medida, el 5,9% de los ingresos de las Mipyme fueron generados en el sector construcción, el 2,7% en agropecuario, el 2,0% en minería, el 0,7% en pesca.

En el 2020, el ingreso de las Mipyme se redujo en 10,5%, siendo los sectores más afectados el de servicios que registró una caída en 17,9%, seguido por manufactura con una reducción en 12,9%, y construcción y comercio con contracciones del 6,7% y 5,9% respectivamente. Ello a pesar de que a mediados de junio volvieron a realizar operaciones de manera gradual las actividades económicas. Por su parte, las ventas de las Mipyme en sectores agropecuario y pesca aumentaron en 2,1% y 7,7%, a consecuencia que estuvieron clasificados como

actividades económicas esenciales y, por lo tanto, no vieron paralizadas sus operaciones. En tanto, los ingresos de las Mipyme en el sector minería se incrementó en 29,6% debido al proceso de formalización por parte del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), dándole la oportunidad a la pequeña minería y la minería artesanal a formalizar su condición. (Ver Cuadro 4.1.1).

Cuadro 4.1.1:
Ventas de las Mipyme formales según sector económico, 2020

Sectores Económico	Millones S/	Distribución %	Var. % 20/19
Comercio	111 234	43,8	-5,9
Servicios	87 762	34,6	-17,9
Manufactura	26 091	10,3	-12,9
Construcción	15 015	5,9	-6,7
Agropecuario	6 894	2,7	2,1
Minería	5 041	2,0	29,6
Pesca	1868	0,7	7,7
Total	253 905	100,0	-10,5

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Las actividades económicas relacionadas a la provisión de servicios fueron las más afectadas con la pandemia de COVID-19. A saber, las Mipyme que se desenvuelven en actividades de hoteles y restaurantes vieron sus ventas reducidas en 45,0% en el 2020. En tanto, las Mipyme que se dedican a otras actividades de servicios (que abarcan actividades de lavado, limpieza de tela y piel, peluquería, tratamientos de belleza, entre otros) y al transporte terrestre registraron ventas reducidas en 14,2% y 6,8%, respectivamente.

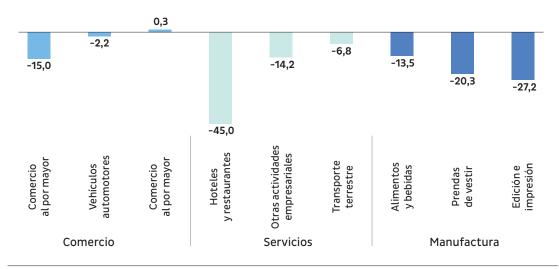
Por su parte, en el sector manufacturero, las Mipyme que se dedican a la producción de alimentos y bebidas vieron sus ventas reducidas en 13,5%, mientras que se dedican a la elaboración de prendas de vestir en 20,3% y las que realizan trabajos de edición e impresión en 27,2%. Asimismo, en el sector comercio, las Mipyme que se dedican a la venta al por menor fueron las más afectadas pues sus ventas se redujeron en 15,0% (Ver Gráfico 4.1.2).



Gráfico 4.1.2:

Variación en las ventas Mipyme de las principales actividades económicas relacionadas al comercio, servicios y manufactura

(Var. % 2019/2020)



Fuente: SUNAT 2019-2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

4.1.2 Principales negocios afectados por la pandemia de COVID-19

A inicios del 2020, se esperaba que el número de empresas formales creciera a una tasa del 9,1% lo que daría un total aproximado de 2,6 millones de empresas formales a nivel nacional. No obstante, a consecuencia de las restricciones establecidas por el gobierno para frenar la propagación del COVID-19, en el 2020, el número de empresas formales se contrajo en 25,1%. Se registró una reducción del número de empresas en casi todos los sectores económicos, menos en minería. Del total de estas Mipyme que dejaron de operar en el 2020, equivalente a aproximadamente 600 mil empresas, se registra que la mayoría se dedicaba a la actividad de comercio (48,1%) y servicios (43,4%), seguido por el sector manufactura (7,2%), agropecuario (1,0%), construcción (0,2%) y pesca (0,1%) (Ver Gráfico 4.1.3).

Gráfico 4.1.3:
Distribución de Mipyme formales que dejaron de operar en el 2020 según sector económico

(En porcentaje)



^{*}En el presente gráfico se toma en cuenta a la diferencia de empresas entre en 2019 y 2020, según sector económico.

Fuente: SUNAT 2019-2020

La producción nacional, en el año 2020, presentó una disminución de 11,1%, donde el sector comercio aportó negativamente con -1,8 puntos porcentuales (p.p.), siendo la actividad económica con mayor impacto negativo en la economía a causa de la pandemia. En efecto, el sector comercio se contrajo en 16,0%, presentando reducción en la producción de todos sus componentes: venta mantenimiento y reparación de vehículos automotores (-20,3%), venta al por mayor (-15,1%) y venta al por menor (-17,3%).

En ese contexto, el número de empresas formales dedicadas al comercio se redujo en 26,6%, lo que representa una reducción de 288 mil empresas. En particular, el número de Mipyme formales dedicadas al comercio al por menor se contrajo en 34,5%, las dedicadas a la venta mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas en 14,7% y las que hacen ventas al por mayor en 3,6% (Apartado a) del Cuadro 4.1.2).

Por su parte, el sector servicios también presentó una reducción en la producción, principalmente al desplome del subsector de alojamiento y restaurantes que aportó negativamente con -1.6 p.p. a la producción nacional, seguido por el subsector trasporte y almacenamiento (-1.4 p.p.) y otros servicios (-1.4 p.p.). De esa manera, en el 2020, las Mipyme formales dedicadas a la realización de servicios se redujeron en 26,6%, lo que significó una reducción de 269 mil empresas menos en comparación al 2019.

En particular, el sector alojamiento y restaurantes registró una disminución de 50,5% en el 2020, determinado por la menor actividad del subsector restaurantes en -46,9% y del subsector alojamiento en -73,8%. En línea con ello, se observa que, en el 2020, se registró una reducción de Mipyme formales dedicadas a este rubro en 43,6%, equivalente a 96 mil empresas menos que brindaran servicios de alojamiento y restaurantes.

Asimismo, las Mipyme que realizan otras actividades de servicios (como actividades de lavado, limpieza de tela y piel, peluquería, tratamientos de belleza, entre otros) y otras actividades empresariales (como actividades jurídicas y de contabilidad, arquitectura e ingeniería, actividades técnicas, publicidad, entre otros) se redujeron en 34,9% y 21,3% (Apartado b) del Cuadro 4.1.2).

En relación al sector manufactura, se registró un decrecimiento del 13,4% en el 2020, determinada principalmente por el impacto de la declaración del Estado de Emergencia Nacional dada por el gobierno la cual dispuso el aislamiento social obligatorio y la paralización de gran parte de los sectores económicos a consecuencia del brote del COVID-19. De esa manera, se observa que el número de Mipyme formales que realizan actividades manufactureras se redujo en 22,0%, es decir, se registró 43 mil empresas menos.

Esta reducción se debe principalmente a la contracción en el número de empresas operativas dedicadas a los rubros de productos alimenticios y bebidas (-27.6%), fabricación de prendas de vestir (-23,9%), y fabricación de muebles (-21,7%). que en conjunto representaron el 44,8% de participación de Mipyme dentro de las actividades del sector (Apartado c) del Cuadro 4.1.2).

Elsector construcción, en el 2020, presentó menor actividad en 13,9%, debido principalmente a la caída en el consumo interno de cemento en 13,0% y a la disminución del avance físico de obras en 17,7%. Así, el número de Mipyme formales de este sector también experimentaron un descenso del 1,8%, equivalente a 1,2 mil empresas menos (Apartado d) del Cuadro 4.1.2).

Por su parte, el sector agropecuario, en el 2020, registró un crecimiento de 1,3%, debido al aumento de áreas de cosecha de uva y arándano y la producción del arroz lo que significó un incremento en la actividad económica agrícola (+3,12%); no obstante, la producción pecuaria mantuvo una cifra negativa del 1,6%. Este desempeño, se vio reflejado en el número de Mipyme formales dedicadas a este sector, las cuales se redujeron en 20,1%, 5 mil empresas menos (Apartado e) del Cuadro 4.1.2).

Respecto a la actividad del sector pesquero, este registró de manera anual un aumento del 2,1% a pesar de que las cifras acumuladas de la pesca para consumo humano directo fueran negativas (-16,1%). Asimismo, y a pesar del desempeño del sector, el número de las Mipyme formales cayeron en 16,6%, 647 empresas menos (Apartado f) del Cuadro 4.1.2).

Finalmente, a pesar que la dinámica económica del sector minería cayó en 13,2% con respecto al año anterior, el número de Mipyme formales, en el sector, aumentó en 21,7%, este aumento se debió principalmente al proceso de formalización llevado a cabo por el MINEM y la SUNAT (Apartado g) del Cuadro 4.1.2).

Cuadro 4.1.2:
Variación del número de Mipyme formales según sector económico, 2020

Sector económico	2019	2020	Var. % 20/19	
a) Comercio	1087329	798 450	-26,6	
Vehículos automotores y motocicletas	74 672	63 687	-14,7	
Comercio al por mayor	230 891	222 563	-3,6	
Comercio al por menor	781766	512 200	-34,5	
b) Servicios	978 791	718 269	-26,6	
Hoteles y restaurantes	221726	125 038	-43,6	
Otras actividades de servicios	234 532	152 630	-34,9	
Otras actividades empresariales	181 456	142 735	-21,3	
c) Manufactura	196 202	153 048	-22,0	
Productos alimenticios y bebidas	32 232	23 350	-27,6	
Fabricación de prendas de vestir	32 137	24 459	-23,9	
Fabricación de muebles	26 502	20 751	-21,7	
d) Construcción	66 151	64 940	↓ -1,8	
e) Agropecuario	29 775	23 778	-20,1	
f) Minería	15 104	18 387	1 21,7	
g) Pesca	3 892	3 245	- -16,6	
Total	2 377 244	1 780 117	-25,1	

Fuente: SUNAT 2019-2020

4.2. Acceso al financiamiento de las Mipyme como instrumento para reactivar la actividad productiva

La crisis de la pandemia de COVID-19 ha afectado severamente a las estructuras productivas y el mercado laboral. Es así que, la gran mayoría de las empresas han registrado importantes caídas de sus ingresos y presentan dificultades para mantener sus actividades, siendo las más afectadas las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) (CEPAL, 2020). En ese contexto, y con la finalidad de reducir el cierre de empresas y evitar la destrucción de la cadena productiva y el flujo de pagos, el Perú lanzó programas de acceso al financiamiento para las Mipyme, esto como instrumentos para reactivar la actividad productiva.

A saber, Salloum y Vigier (1997) sostienen que el financiamiento es reconocido como un factor clave para asegurar que aquellas empresas con potencial de crecimiento puedan expandirse y ser competitivas. Al respecto, existe abundante literatura que respalda el efecto positivo que tiene el financiamiento sobre el crecimiento de las firmas¹6. Por otro lado, el sistema financiero responde tanto a factores de demanda como de oferta (Patrick, 1996). En este sentido, la expansión de los canales de atención y los productos financieros responden para atender la demanda del sector real de la Economía¹7. Asimismo, se atiende a sectores con potencial de crecimiento o nacientes, cumpliendo una función de transferencia de recursos desde los sectores tradicionales (sin crecimiento), a los sectores modernos (con potencial crecimiento).

En ese marco, este subcapítulo analiza el acceso al financiamiento de las Mipyme como instrumento para reactivar la actividad productiva, el cual comprende: i) la situación de la oferta de financiamiento a las Mipyme, ii) Situación de la demanda por financiamiento de las Mipyme, y iii) los programas de apoyo financiero para las MYPE ante la crisis por COVID-19.

4.2.1 Situación de la oferta de financiamiento a las Mipyme

Cobertura y distribución

Aparicio, Huayta, y Bohórquez (2016) destacan que la mayor cobertura de los puntos de atención impacta directamente en la reducción de costos de transacción, en especial de las familias rurales más alejadas. Un escenario posible es que las familias reciban transferencias de zonas distantes y con ello generen mayor oportunidad de consumo, estimulando la demanda interna. Por otro lado, si el hogar es a la vez una unidad productiva, supuesto que en zonas rurales es válido, se podría generar mayor inversión y empleo.

^{16 (}Gallego y Loayza, 2000; Beck, Demirgüc y Maksimovic, 2002, Beck, Demirgüc, Lavaen & Levine, 2004; Beck y Demirgüc-Kunt, 2006; Musso y Schiavo, 2008; Teruel & Segarra, 2010; Rahaman, 2011; Tsoukas, 2011; Quicazán, 2012; Markovic y Stemmer, 2017, Dimelis et al., entre otros)

¹⁷ Los inversionistas tienen proyectos, pero no cuentan con financiamiento y los ahorristas son agentes más adversos al riesgo que cuentan con excedentes.

A pesar de la complicada geografía que presenta el Perú, la cobertura del sistema financiero creció considerablemente en los últimos años. En el 2020, la proporción de distritos atendidos por el sistema financiero fue de 85,4%, más de 50 puntos porcentuales adicionales que la registrada en el 2010 (32,4%). Entre el 2016 y el 2020, se experimentó la mayor expansión de puntos de atención de entidades financieras, pasando de 1,293 distritos con presencia del Sistema Financiero en 2016 a 1,601 en 2020 (Ver Cuadro 4.2.1).

Cuadro 4.2.1:
Número de distritos con acceso al sistema financiero, 2016-2020

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020
N° de distritos a nivel nacional	1874	1874	1874	1874	1874
Distritos con presencia del Sistema Financiero (oficina, ATM o Cajero Corresponsal)	1293	1488	1537	1598	1601
Distritos con un tipo de punto de atención	762	964	996	1041	1041
Distritos con dos tipos de punto de atención	206	198	205	214	218
Distritos con oficina, ATM y cajero corresponsal	325	326	336	343	342

Fuente: SBS-Reporte de inclusión financiera Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Saldo de créditos otorgados a las Mipyme

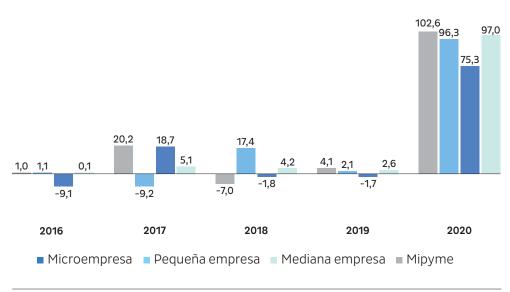
A diciembre de 2020, el crédito¹8 otorgado a las empresas del segmento Mipyme fue S/ 71 854 millones, el cual presentó un crecimiento del 97,0% respecto al valor registrado a diciembre del 2019. Dicho crecimiento es explicado principalmente por el aumento de los créditos para las microempresas (+102,6%) y las pequeñas empresas (+96,3%). Asimismo, el crédito para la mediana empresa creció en un 75,3% respecto a diciembre de 2019 (Ver Gráfico 4.2.1).

¹⁸ Se considera el saldo de financiamiento como la suma del saldo vigente, refinanciado, vencido, reestructurado y en cobranza judicial de todas las entidades financieras, tanto bancarias como no bancarias. Adicionalmente, para el año 2020 se considera el monto otorgado por los programas FAE-MYPE y REACTIVA.

Gráfico 4.2.1:

Evolución de las colocaciones a los estratos Mipyme

(Variación porcentual interanual)

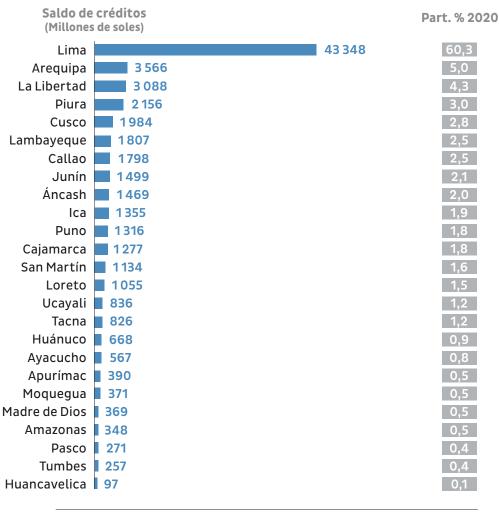


Fuente: Fuente: SUNAT, SBS, MEF

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Ahora bien, Lima es el departamento con mayor monto de créditos otorgados a las Mipyme, pues concentra el 60,3% del total de créditos otorgados a las Mipyme a nivel nacional lo que equivale a S/ 43 348 millones. La distribución del crédito a las Mipyme en Lima se registra de la siguiente manera: el 57,0% a las pequeñas empresas, el 31,6% a las microempresas, y el 11,1% a las medianas empresas. Luego, Arequipa concentra el 5,0% del crédito otorgado a las Mipyme a nivel nacional, seguido por La Libertad y Piura que concentran el 4,3% y el 3,0%, respectivamente (Ver Gráfico 4.2.2).

Gráfico 4.2.2: Créditos Mipyme por región a diciembre del 2020



Fuente: Fuente: SUNAT, SBS, MEF

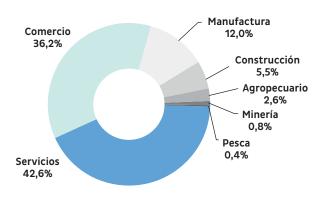
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel sectorial, se observa que el 78,8% del crédito otorgado al segmento Mipyme, a diciembre del 2020, estuvo concentrado principalmente en servicios (42,6%) y comercio (36,2%). Por su parte, el sector manufactura concentró el 12,0% del crédito al segmento Mipyme, el sector construcción el 5,5%, el sector agropecuario 2,6%, el sector minero y pesca tuvieron participaciones de 0,8% y 0,4%, respectivamente (Ver Gráfico 4.2.3).

Gráfico 4.2.3:

Composicion sectorial de los creditos al estrato Mipyme al 2020

(En porcentaje)



Fuente: SUNAT, SBS

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cabe resaltar que todos los sectores económicos han experimentado un crecimiento en los créditos; sin embargo, los sectores que más impactaron en el crecimiento de los créditos Mipyme han sido el sector comercio con un incremento en el saldo de créditos del 137,1% y el sector servicios con el aumento de los créditos del 79,5%, respecto a diciembre de 2019. Ambas variaciones han contribuido en conjunto con un 78,4 puntos porcentuales en el resultado obtenido a diciembre de 2020 (Ver Gráfico 4.2.4).

Gráfico 4.2.4:

Evolución de los saldos colocados a la Mipyme según sectores económicos

(Variación porcentual interanual)



Fuente: SUNAT, SBS

Calidad del crédito otorgado a las Mipyme

La calidad de los créditos otorgados puede analizarse de acuerdo a su situación crediticia y a su clasificación crediticia. Por un lado, la situación crediticia puede ser medida por la tasa de morosidad, la cual es definida como el cociente de los créditos atrasados y los créditos directos¹⁹. Por otro lado, la clasificación crediticia es la categoría de riesgo que el sistema asigna a un cliente en función del tipo de crédito y el atraso que presenta en el pago de sus créditos²⁰.

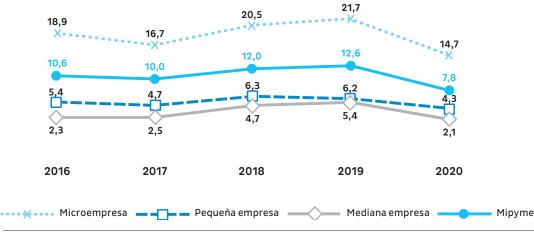
Al cierre de 2020, la tasa de morosidad del segmento Mipyme fue de 7,8%. En particular, el crédito otorgado a la microempresa presentó una tasa de morosidad de 14,7% al cierre del mismo periodo. Por su parte, el crédito a la pequeña y mediana empresa presento tasas de morosidad de 4,3% y 2,1%, respectivamente, al cierre de 2020.

En el Gráfico 4.2.5, se aprecia una reducción de la tasa de morosidad en el crédito otorgado en todos los estratos del segmento Mipyme. Dicha reducción se explica por las medidas diseñadas por la SBS, así como por el Congreso de la República para darle facilidades de reprogramación del crédito a los deudores del sistema financiero²¹.

Gráfico 4.2.5:

Evolución de la morosidad según estrato empresarial





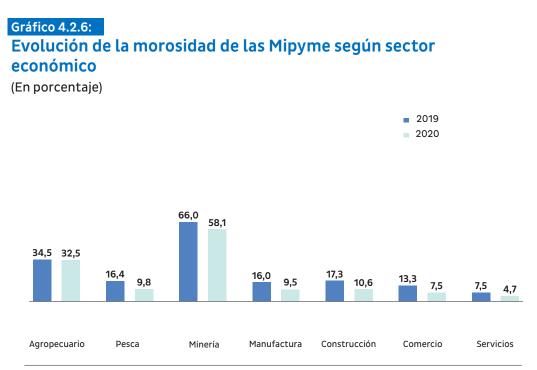
Fuente: SUNAT, SBS

¹⁹ Acorde con la definición de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los créditos atrasados son aquellos que se encuentran en situación de vencidos o en cobranza judicial. El criterio de la SBS para considerar a un crédito en situación de vencido, depende del número de días de atraso y del tipo de crédito según clasificación SBS. Asimismo, los créditos directos representan el financiamiento que, bajo cualquier modalidad, las empresas del sistema financiero otorguen a sus clientes, originando a cargo de estos la obligación de entregar un monto de dinero determinado. Los créditos directos corresponden a la suma de los créditos vigentes, reestructurados, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial.

²⁰En la resolución SBS 11356 – 2008 se definen las clasificaciones crediticias del deudor. Esta clasificación depende del número de días de atraso y del tipo de crédito según clasificación SBS. Tales clasificaciones, en orden de calidad crediticia son: (i) Normal, (ii) con problemas potenciales (CPP), (iii) deficiente, (iv) dudoso. V (v) pérdida.

²¹ En el 2020 se establecieron dos medidas para reprogramar los créditos y apoyar a los agentes económicos durante el Estado de Emergencia Nacional. La primera medida la estableció la SBS mediante el oficio múltiple N° 10997-2020-SBS y N° 11170-2020-SBS. Dicha medida establece la reprogramación para créditos que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios. La segunda medida la estableció el congreso de la República con la ley N° 31050, la cual crea el Programa de Garantías COVID-19. Este programa garantiza la reprogramación de los créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPE desde 6 a 36 meses. Adicionalmente, el programa te permite congelar los créditos por un período de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para la MYPE.

A nivel de actividad económica, la morosidad se redujo principalmente en los sectores de Minería (-7,8 puntos porcentuales), construcción (-6,7 p.p.), pesca (-6,6 p.p) y manufactura (-6,5 p.p.) (Ver Gráfico 4.2.6). Cabe destacar que, en los sectores de pesca y manufactura, el saldo atrasado (tanto vencidos y en cobranza judicial) se redujo en 10,5% y 1,9%, respectivamente. En particular, en la reducción del saldo atrasado del sector pesca incidió la disminución del saldo en cobranza vencido, el cual se redujo en 69,2%.



Fuente: SUNAT, SBS

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

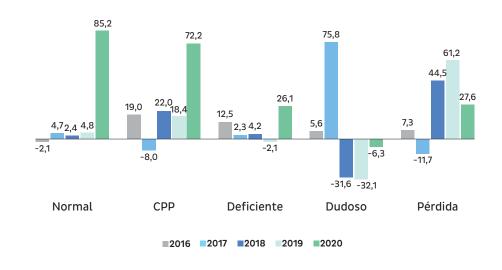
De acuerdo a la clasificación crediticia, las participaciones de las carteras clasificadas en dudoso y pérdida dentro del total del crédito al segmento Mipyme disminuyeron en 25,8 y 33,6 puntos porcentuales, respectivamente. En conjunto, estas carteras representaron el 8,9% del crédito otorgado al segmento Mipyme. En consecuencia, se observó una mejora en la calidad de la cartera del segmento Mipyme.

En 2020, las deudas Mipyme en clasificación normal crecieron en 85,2%, la cual es explicada por el crecimiento de los créditos de la pequeña empresa (+80,7%) y microempresa (+43,0%) en clasificación normal. En tanto, los saldos en clasificación con problemas potenciales, deficiente y pérdida se incrementaron en 72,2%, 26,1% y 27,6%. En el caso de la clasificación dudoso su saldo se redujo en 6,3% (Ver Gráfico 4.2.7).

Gráfico 4.2.7:

Evolución interanual de la clasificación crediticia de las colocaciones a Mipyme

(En porcentaje)



Fuente: SUNAT, SBS

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

4.2.2 Situación de la demanda por financiamiento

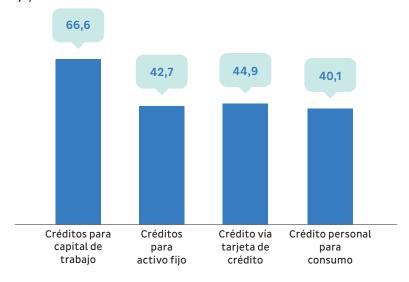
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empresas 2019 (ENE 2019), el 66,6% de Mipyme en el Perú conocía el crédito para capital de trabajo²², el 42,7% conocía los créditos para activo fijo²³ y el 44,9% conocía el crédito vía tarjeta de crédito. Respecto al crédito personal para consumo, el 40,1% de Mipyme en el Perú manifestó conocer el referido producto (Ver Gráfico 4.2.8). Por estrato empresarial, las empresas que más conocen de los principales productos crediticios es la mediana empresa con un 88,4%, le sigue la pequeña empresa con un 77,8% y la microempresa con un 67,5%

²²El crédito para capital de trabajo está orientado principalmente a la adquisición de insumos, mercadería o para contratar mano de obra.

²³El crédito para activo fijo se emplea para la compra de bienes de capital.

Gráfico 4.2.8:

Mipyme que conocían los principales productos crediticios, 2019
(En porcentaje)



Fuente: ENE 2019

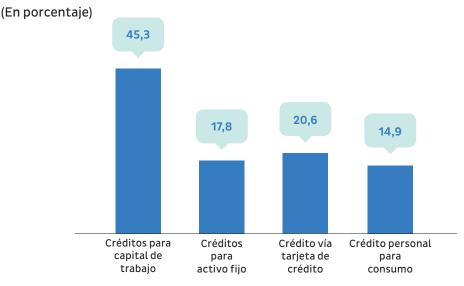
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por otro lado, el 45,3% de empresas Mipyme que conocían del crédito para capital de trabajo, solicitó el referido producto en 2019. En el caso del crédito para activo fijo, el 17,8% de las Mipyme que conocían el referido producto lo solicitaron en el mismo periodo. Respecto a los créditos de consumo para fines del negocio, la proporción de empresas Mipyme que solicitaron financiamiento vía tarjeta de crédito alcanzó el 20,6%, mientras que las Mipyme que lo solicitaron vía préstamo personal fue el 14,9% (Ver Gráfico 4.2.9).



Gráfico 4.2.9:

Mipyme que conocían y solicitaron créditos según productos crediticios, 2019



Fuente: ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

De acuerdo con lo expuesto, más del 50% de Mipyme que tuvieron conocimiento sobre los principales productos financieros que ofrece el mercado, no solicitaron tales productos. Al respecto, de este grupo de empresas, el 72,2% manifestaron que no solicitaron el crédito porque no lo necesitaban, el 13,5% por considerar muy elevados los intereses del crédito. Por su parte, el 4,3% no solicitó financiamiento por tener deudas pendientes y el 3,8% por considerar los trámites engorrosos (Ver Gráfico 4.2.10). Estas razones podrían limitar al empresario a solicitar financiamiento pues tiene la percepción de no ser considerado como sujeto de crédito (Kon y Storey, 2003).

Gráfico 4.2.10:

Razones de las Mipyme para no solicitar créditos para capital de trabajo, inversión en activo fijo o consumo, 2019

(En porcentaje)



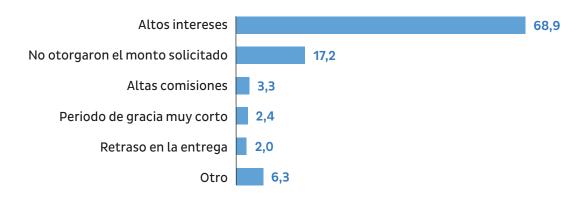
Fuente: ENE 2019

Dentro del grupo de Mipyme que accedieron al crédito en 2019, el 68,9% reportaron que tuvieron problemas a causa de los altos intereses del crédito, el 17,2% indicaron que el monto otorgado fue diferente al solicitado. En menor medida, el 3,3% manifestaron que las comisiones del crédito fueron muy elevadas (Ver Gráfico 4.2.11). Estos problemas reflejan lo hallado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2016), donde el costo del financiamiento en el Perú fue uno de los más caros en América Latina²⁴.

Gráfico 4.2.11:

Principales problemas de las empresas con los créditos de capital de trabajo, 2019

(En porcentaje)



Fuente: ENE 2019



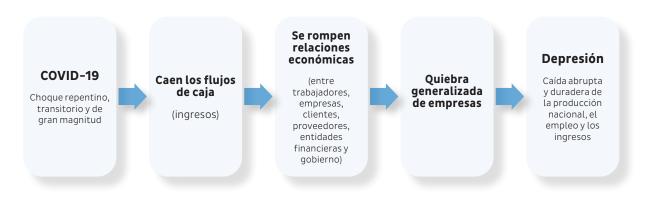
²⁴ La tasa de interés promedio de las carteras comerciales, de consumo y vivienda para Perú es de 11.22%, mientras que Colombia es de 9.27%, Chile es de 7.6% y Panamá es de 5.36%.

4.2.3 Programas de apoyo financiero para la MYPE ante la crisis por COVID-19

Desde marzo del 2020, las empresas no operan con normalidad en varios sectores, ello debido a las medidas y restricciones impuestas por el gobierno para frenar el contagio por COVID-19. Como consecuencia, las empresas experimentaron problemas de liquidez para enfrentar sus obligaciones como el pago de planillas, pago de deudas y capital de trabajo.

En efecto, el COVID-19 es considerado como un choque repentino y de gran magnitud que generó una interrupción significativa en el flujo de caja de las empresas, producto de lo cual se rompen las relaciones económicas entre los trabajadores, empresas, clientes, proveedores, entidades financieras y el gobierno, provocando una quiebra generalizada de las empresas, y, por ende, una caída abrupta de la producción nacional, el empleo y los ingresos (BCRP, 2020) (Ver Gráfico 4.2.12).

Gráfico 4.2.12: El COVID-19 y el rompimiento de la cadena de pagos



Fuente: BCRP (2020)

En ese contexto, las medidas de liquidez otorgadas por los gobiernos nacen como respuesta de corto plazo para aliviar la difícil situación económica que estaban viviendo las Mipyme como consecuencia de la emergencia sanitaria (Heredia Zurita y Dini, 2021). Al respecto, el estado peruano implementó medidas financieras a favor de las Mipyme para evitar el rompimiento de la cadena de pagos en la economía y proveer de liquidez necesaria al sistema financiero. Como principales medidas destacan los programas Reactiva Perú, FAE MYPE, FAE Turismo, FAE-Agro y Fondo Crecer (Ver Gráfico 4.2.13).

Gráfico 4.2.13:

Principales medidas financieras para mitigar los efectos de la cuarentena producto del COVID-19



Fuente: MEF

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A hora bien, con la información disponible del padrón de empresas operativas de SUNAT²⁵ y la relación de empresas beneficiadas con las medidas Reactiva Perú y FAE-MYPE publicada por el MEF, se procede a caracterizar a las firmas beneficiadas según tamaño empresarial, sector económico y a nivel de regiones.

Reactiva Perú

El Programa de Garantías del Gobierno Nacional "Reactiva Perú" tiene como objetivo cubrir las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante los efectos del COVID-19 y con ello asegurar la continuidad de la cadena de pagos. Para tal fin, Reactiva Perú otorga garantías a las empresas para que puedan acceder a créditos de capital de trabajo. El Estado ha asignado al programa un monto total de S/60 000 millones (8% del PBI).

Para ser una empresa beneficiada por el programa Reactiva Perú es necesario que la empresa no tenga deudas tributarias²⁷, deben estar clasificadas en el Sistema Financiero como cliente normal²⁸ o con problemas potenciales. Por otro lado, la cobertura que asegura el programa Reactiva Perú va desde un 80% hasta un 98%. Asimismo, el programa asignará las garantías a cada empresa dependiendo del nivel de ventas que ha alcanzado en el 2019²⁹. Además, el plazo de crédito que obtiene la garantía es de hasta 36 meses, el cual incluye un periodo de gracia de hasta 12 meses (Ver Cuadro 4.2.2).

²⁵ A fin de obtener el número de empresas formales se siguen cuatro criterios: i) que la empresa haya tenido un RUC vigente en el año bajo análisis, ii) que la empresa perciba rentas de tercera categoría y que haya tenido actividad comercial, iii) que el tipo de contribuyente sea con fin lucrativo y iv) que la actividad económica declarada no corresponda a las categorías de intermediación financiera, administración pública y defensa, hogares privados con servicio doméstico, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y organizaciones y órganos extraterritoriales.

²⁶ Decreto Supremo 124-2020-EF, Decreto Legislativo Nº 1485, Resolución Ministerial Nº 134-2020-EF/50 y Decreto Legislativo Nº 1455.

²⁷ Deudas tributarias en cobranza coactiva por un monto mayor a 1 UIT (S/4 300)

²⁸ A dem'as, se considerar'an con clasificaci'on normal a aquellas empresas que no cuenten con clasificaci'on en los 'ultimos 12 meses.

²⁹Se utiliza un promedio de 3 meses de ventas del 2019. Para las microempresas, como criterio alternativo, se considera un promedio de 2 meses de deuda que haya tenido.

Cuadro 4.2.2:

Garantías y periodo de gracia por nivel de créditos

Créditos por empresa (en soles)	Garantías	Plazo de crédito	Periodo de gracia	
Hasta 90,000	98%			
De 90,001 hasta 750,000	95%	Llasta 26 massa	Llasta 10 masas	
De 750,001 hasta 7'500,000	90%	Hasta 36 meses	Hasta 12 meses	
De 7'500,001 hasta 10'000,000	80%			

Fuente: MEF

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A diciembre de 2020, el programa de Reactiva Perú ha garantizado un total de 58,044 millones de soles con una cobertura de 52,328 millones de soles, beneficiando a un total de 502 200 empresas. A pesar que los beneficiarios del programa Reactiva Perú están concentrados en un mayor número por Mipyme (98,9%), estas representan el 56,7% del monto total de créditos garantizados. En tanto, las grandes empresas son apenas el 1,1% de beneficiados, pero concentran el 43,3% del monto total de créditos (Ver Cuadro 4.2.3).

Sin lugar a dudas, el programa ha favorecido al suministro de la cadena de pagos y del empleo. Se estima que las 502 200 empresas que recibieron el crédito Reactiva Perú preservaron alrededor de 3 158 976 puestos de trabajo formal, de los cuales el 58,2% fueron generados por las Mipyme.

Cuadro 4.2.3:
Beneficiados del programa Reactiva Perú por tamaño empresarial*

Tamaño de empresa	Nº de empresas	% Empresas	Nº de puestos de trabajo (**)	% de puestos de trabajo	Monto (en millones de soles)	% Monto
Micro	420 661	83,8	626 511	19,8	10 161	17,5
Pequeña	73 923	14,7	1 115 782	35,3	19 234	33,1
Mediana	2 007	0,4	96 823	3,1	3 519	6,1
Mipyme	496 591	98,9	1 839 116	58,2	32 914	56,7
Grande	5 609	1,1	1 319 860	41,8	25 130	43,3
Total	502 200	100,0	3 158 976	100,0	58 044	100,0

Nota: (*) Para las observaciones que no cruzaron con el padrón SUNAT se considera de acuerdo a la clasificación de la SBS para los créditos por tamaño empresarial.

^(**) Obtenido a partid de la información proporcionada por la SUNAT. Incluye también a empresas sin información, para los cuales se ha imputado el promedio de empleo según tamaño de empresa.

Fuente: MEF. SUNAT

A nivel de sector económico, el monto de los créditos a favor de las Mipyme se concentra principalmente en los sectores comercio (40,7% del monto total de los créditos), servicios (39,2%) y manufactura (11,1%) beneficiando a un total de 212 016 empresas (Ver Cuadro 4.2.4).

Cuadro 4.2.4:

Monto de los créditos del programa Reactiva Perú por sector económico (Millones de soles)

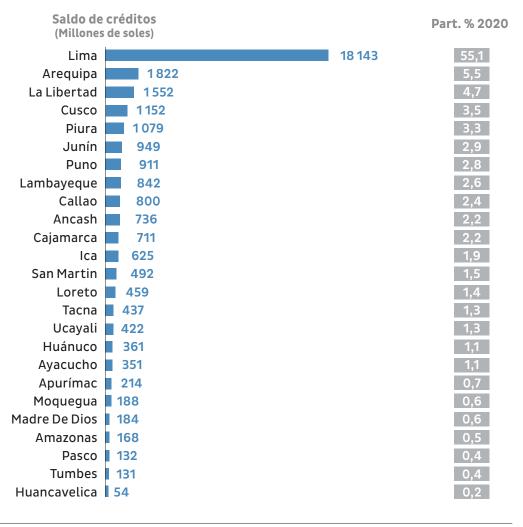
Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Mipyme	Gran empresa
Comercio	4 138	8 065	1202	13 406	9 401
Servicios	4 086	7 262	1570	12 918	7 015
Manufactura	1081	2 191	376	3 648	4 860
Construcción	506	984	168	1657	1 117
Agropecuario	248	454	157	859	1825
Minería	43	167	34	244	634
Pesca	59	110	12	181	277
Total	10 161	19 234	3 519	32 914	25 130

Fuente: MEF, SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

A nivel regional, las Mipyme beneficiadas con el programa Reactiva Perú se ubican en su mayoría en Lima (148 088 empresas), los cuales concentran el 55,1% (18 143 millones de soles) del monto total de créditos otorgados a las Mipyme. Le sigue las Mipyme situadas en las regiones Arequipa con 1 822 millones de soles, La Libertad con 1 552 millones y Cusco con 1 152 millones. Mientras que, las regiones que menos créditos a garantizado es Huancavelica y Tumbes, las cuales alcanzan los 54 millones y 131 millones de soles de créditos, respectivamente (Ver Gráfico 4.2.14).

Gráfico 4.2.14:
Monto de los créditos Mipyme del programa Reactiva Perú según departamento



Fuente: MEF, SUNAT

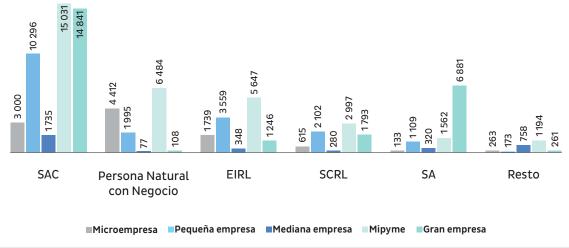
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Al analizar por tipo de contribuyente, se observa que, las Mipyme que concentran un mayor monto de los créditos del programa Reactiva Perú son las empresas constituidas como sociedad anónima cerrada (45,7%), seguido por las personas naturales con negocio (19,7%), las empresas de responsabilidad limitada (17,2%), las empresas de sociedad con responsabilidad limitada (9,1%) y las empresas de sociedad anónima (4,7%) (Ver Gráfico 4.2.15).

Gráfico 4.2.15:

Monto de los créditos del programa Reactiva Perú por tipo de contribuyente

(Millones de soles)



Fuente: MEF, SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

FAE-MYPE

El Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (FAE-MYPE) tiene como objetivo garantizar los créditos de capital de trabajo de las MYPE en todos los sectores productivos³⁰. Para tal fin, el Estado ha asignado al programa un monto total de hasta 4 000 millones de soles. Asimismo, para ser una empresa beneficiada por el FAE-MYPE es necesario que la empresa pueda obtener créditos para capital de trabajo³¹ y estar clasificadas en el Sistema Financiero como cliente normal³² o con problemas potenciales. La cobertura que asegura el programa FAE-MYPE para créditos otorgados de hasta S/10 000 es de 98%, mientras que la cobertura para créditos de S/10 001 hasta S/30 000 es de 90% (Ver Cuadro 4.2.5).

Cuadro 4.2.5:

Garantías y periodo de gracia por nivel de créditos

Créditos por empresa (en soles)	Garantías	Plazo de crédito	Periodo de gracia
Hasta 10,000	98%	Hasta 36 meses	Hasta 12 meses
De 10,001 hasta 30,000	90%	Hasta 30 meses	Hasta 12 meses

Fuente: MEF

³⁰Decreto de Urgencia Nº 049-2020 y Decreto de Urgencia Nº 029-2020.

 $^{31\} Cr\'editos\ para\ ce\'etidos\ para\ tr\'editos\ para\$

³² A demás, se considerar 'an con clasificaci'on normal a aquellas empresas que no cuenten con clasificaci'on en los 'ultimos 12 meses.

A agosto de 2020, el FAE-MYPE ha garantizado un total de 2894 millones de soles en créditos de capital de trabajo con una cobertura total de 2252 millones de soles, beneficiando a un total de 303 237 MYPE, las cuales permitieron preservar alrededor de 588 772 puestos de trabajo formales. Los beneficiarios del FAE-MYPE están compuestos en un mayor número por microempresas (282 984 empresas) alcanzando un total de 2244 millones de soles y en menor medida por pequeñas empresas (20 253 empresas) con un total de 650 millones de soles (Ver Cuadro 4.2.6).

Cuadro 4.2.6:
Beneficiarios del programa FAE-MYPE por tamaño empresarial

Tamaño de empresa	Nº de empresas	% Empresas	N° de puestos de trabajo (**)	% de puestos de trabajo	Monto (en millones de soles)	% Monto
Micro	282 984	93,3	290 950	49,4	2 244	77,5
Pequeña	20 253	6,7	297 822	50,6	650	22,5
Total	303 237	100,0	588 772	100,0	2 894	100,0

Nota: (*) Obtenido a partir de la información proporcionada por la SUNAT. Incluye también a empresas sin información, para los cuales se ha imputado el promedio de empleo según tamaño de empresa.

Fuente: MFF. SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por sector económico, cerca del 94,7% del monto total de créditos está concentrado en tres sectores económicos beneficiando a un total de 99 798 empresas, de los cuales el 60,2% del monto total de los créditos corresponde al sector comercio, el 24,0% al sector servicios y el 10,4% al sector manufacturero (Ver Cuadro 4.2.7).

Cuadro 4.2.7:

Monto de los créditos del programa FAE MYPE por sector económico (Millones de soles)

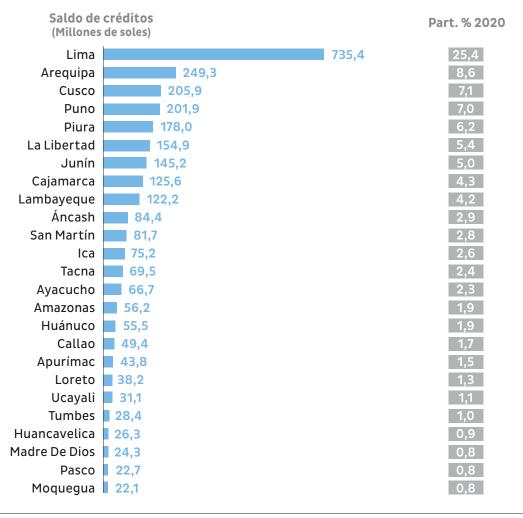
Sector	Microempresa	Pequeña empresa	Total
Comercio	1374	369	1743
Servicios	517	179	696
Manufactura	245	57	301
Construcción	20	4	25
Agropecuario	81	39	120
Minería	1	0	2
Pesca	6	3	8
Total	2 244	650	2 894

Fuente: MEF, SUNAT

A nivel regional, Lima concentra el 25,4% del monto total de créditos del programa y se ubican cerca de 72,297 empresas, le sigue Arequipa con un 8,6% del total de los créditos, Cusco con un 7,1% y Puno 7,0%. Las regiones que menos créditos a garantizado es Moquegua y Pasco, las cuales representan un 0,8% y 0,8% del total de créditos, respectivamente (Ver Gráfico 4.2.16).

Gráfico 4.2.16:

Monto de los créditos del FAE-MYPE por departamento

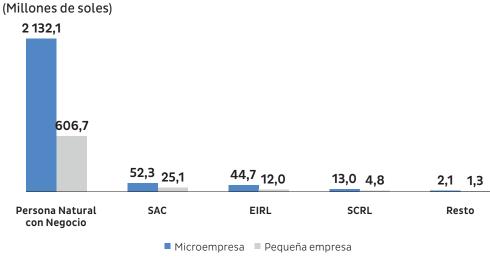


Fuente: MEF, SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por el tipo de contribuyente, las MYPE que más han accedido al programa Reactiva Perú son las inscritas como personas naturales con negocio (96,1%), seguido en menor medida por empresas de sociedad anónima cerrada (1,9%), empresa individual de responsabilidad limitada (1,4%) y las empresas de sociedad comercial de responsabilidad limitada (0,5%) (Ver Gráfico 4.2.17)





Fuente: MEF, SUNAT

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Ante lo expuesto, se puede evidenciar que a través de los programas Reactiva Perú y FAE MYPE el gobierno peruano ha asumido el mayor riesgo de las empresas proveniente de la crisis del COVID-19, generando incentivos a las entidades financieras para que canalicen y provean el financiamiento a las empresas para solventar la cadena de pagos y preservar el empleo. Esto aumenta la probabilidad de que las firmas se mantengan operativas y reduce la incertidumbre de la economía (BCRP, 2020).



4.3. Comercio electrónico y su incidencia en la reactivación de las Mipyme

El comercio electrónico (e-commerce, en inglés), definido como el intercambio dedinero por bienes o servicios entre empresas y consumidores mediante plataformas virtuales, ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años. Al utilizar tecnologías innovadoras, crece y se actualiza para convertirse en uno de los principales canales comerciales conocidos en la actualidad (Corrales-Lievano, 2019). Así, su difusión constituye una gran oportunidad para que las empresas puedan aumentar su competitividad y acceder a nuevos mercados (Alderete y Jones, 2019).

Este tipo de comercio depende de muchas herramientas digitales, como la computación en la nube, la Internet de las cosas (IoT)³³, la analítica de los grandes datos, entre otros, que con el tiempo están transformando el mercado, las cadenas globales de valor, la gestión de los recursos humanos, el sistema financiero y los procesos productivos en general. Así, el uso de estas herramientas digitales crea una conexión más dinámica entre la empresa y sus clientes. Más allá de eso, si la empresa hace un uso adecuado de estos, puede acceder con mayor facilidad a proveedores, prestadores de servicios, y distribuidores, lo cual tiene un efecto positivo directo en su desempeño económico (Felipa, 2017).

En particular, el comercio electrónico ayuda en gran medida a las micro, pequeña y medianas empresas (Mipyme) a reducir los costos hundidos que tradicionalmente han impedido que las empresas de menor tamaño puedan acceder a nuevos mercados. Asimismo, contribuye a que los consumidores accedan a una variedad más amplia de productos y servicios, tanto en áreas urbanas como rurales. No obstante, el comercio electrónico aún es incipiente en América Latina, sobre todo entre las empresas de menor tamaño que enfrentan problemas de conectividad y experimentan la falta de comprensión o motivación sobre las oportunidades del comercio en línea y el bajo dominio de la tecnología (Naciones Unidas, 2019; UNCTAD, 2017)

Ahora bien, en el contexto de la pandemia de COVID-19, las empresas, y sobre todo las Mipyme, se han visto afectadas por la contracción en la demanda como consecuencia del confinamiento social. Ante ello, estas han tenido que repensar en nuevos modelos de negocio como lo es el comercio electrónico. En línea con ello, este subcapítulo tiene como objetivo analizar la importancia del comercio electrónico en las Mipyme y su influencia sobre estas para hacer frente a la crisis económica a causa de la pandemia de COVID-19.

³³ Internet de las Cosas se refiere a escenarios en los que la conectividad de red y la capacidad de cómputo se extienden a objetos, sensores y artículos de uso diario que habitualmente no se consideran computadoras, permitiendo que estos dispositivos generen, intercambien y consuman datos con una mínima intervención humana Fuente especificada no válida.

4.3.1 El comercio electrónico y su importancia en las Mipyme

Con el avance del comercio electrónico, hoy en día, las personas utilizan la Internet para hacer sus compras, por lo que ya no necesitan de estar físicamente presentes cuando realizan sus transacciones. Los clientes pueden ver los productos que desean comprar desde sus computadores o cualquier otro dispositivo, desde sus hogares o cualquier otro lugar, en cualquier momento. Esto ha creado cambios importantes en la economía, sobre todo en los sectores de comercio y servicios. Y dado que las Mipyme tienen como objetivo principal aprovechar las oportunidades de desarrollo en nuevos mercados, el comercio electrónico juega un papel importante (Jahanshahi, Zhang, y Brem, 2013).

En general, la digitalización tiene un efecto positivo en el desempeño de las empresas. Las empresas que participan en la digitalización pueden hacer que su organización sea más eficiente, llegar a nuevos mercados con mayor facilidad, desarrollar y crear productos y servicios a un costo menor. Además, a las pequeñas empresas de los países en desarrollo les permite tener acceso a múltiples servicios digitales para crear productos y obtener financiamiento colectivo en plataformas en línea (Xia y Zhang, 2010; Ortega, Cathles, y Grazzi, 2017; Paunov y Rollo, 2016; Romero y Rodríguez, 2010).

Considerando lo anterior, el comercio electrónico es el principal logro de la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por motivos económicos. Los usos de estas tecnologías conducen al desarrollo empresarial, facilita la comunicación sobre factores económicos, mejora la productividad, reduce los costos y ahorra tiempo. Así, los principales los beneficios del comercio electrónico para las Mipyme incluyen costos reducidos, mayor accesibilidad a clientes, mejor flujo de procesos comerciales y mayor eficiencia en el trato con los proveedores. No obstante, es importante considerar que existen barreras por romper para que el comercio electrónico se desarrolle aún más. En particular, las Mipyme suelen enfrentar problemas de conectividad, falta de habilidades para manejar plataformas virtuales, altos costos de funcionamiento y mantenimiento (Ver Gráfico 4.3.1) (Jahanshahi, Zhang, y Brem, 2013).

Gráfico 4.3.1:

Principales beneficios y barreras para las Mipyme en el comercio electrónico

Beneficios

- *Reducción de costos, por ejemplo, en transacciones y marketing.
- *Mayor retorno de la inversión.
- *Mejora la imagen empresarial y aumenta el conocimiento de la marca.
- *Mejora la accesibilidad a clientes, el servicio al cliente, la fidelidad y retención de estos.
- *Incrementa la eficiencia para acceder y coordinar con proveedores.
- * Mejora el flujo de los procesos de negocio y aumenta la participación en el mercado.
- *Mayor productividad e ingreso.

Barreras

- *Acceso lento a la red (descargas lentas)
- *Falta de conocimiento y comprensión del comercio electrónico.
- *Falta de habilidades para manejar aplicaciones digitales.
- * Fallas en la conexión a Internet.
- *Dudas sobre seguridad y privacidad.
- *Falta de apoyo al usuario o alto coste de la asistencia al usuario.
- *El funcionamiento y el mantenimiento pueden ser más costosos de lo esperado.

Fuente: Jahanshahi, Zhang, y Brem, 2013

La Encuesta Nacional de Empresas (ENE) del 2019³⁴ permite conocer el nivel de uso de las TIC (también llamadas tecnologías digitales) como el internet, teléfonos móviles y todas las otras herramientas para recopilar, almacenar, analizar y compartir información de forma digital. A saber, en el año 2019, y hasta el segundo semestre del 2020, el 81,2% de las Mipyme afirmaban contar con computadora de escritorio, el 74,0% con celular Smartphone, y el 52,5% con computadora portátil. Se puede apreciar que las microempresas son las que cuentan en menor medida con estos equipos informáticos en comparación con las pequeñas, medianas y grandes empresas (Ver Gráfico 4.3.2).

³⁹ La información de la ENE-2019 corresponde al ejercicio del año 2019, y el primer semestre del 2020.

Gráfico 4.3.2:

Empresas que utilizan equipos informáticos según tamaño empresarial, 2019 -2020

(En porcentaje)

Tipo de equipo informático	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Mipyme	Gran Empresa
Computadora de escritorio/Pc	72,1	90,5	89,0	81,2	92,0
Smartphone	68,8	79,2	80,9	74,0	84,7
Impresora multifuncional	58,4	803	83 6	69,3	87,2
Computadora portatil/Laptop	42,2	62,7	70,0	52,5	80,9
Impresora	36,9	56,5	62,2	46,7	65,2
Escáner	15,3	32,5	34,8	23 9	37,0
Tablet	5,6	9,3	11,4	7,5	19,6
Otro	2,9	3,8	4,4	3,4	6,1

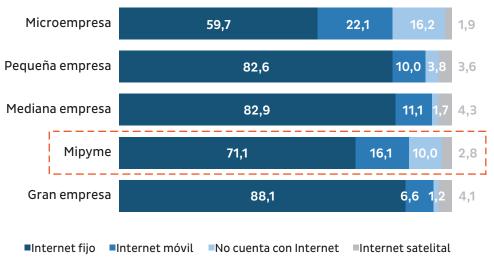
Fuente: ENE-2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En cuanto a la conectividad a internet, con información al segundo semestre del 2020, se tiene que el 71,1% de las Mipyme cuentan con internet fijo, el 16,1% con internet móvil, el 2,8% con Internet satelital, esta es una nueva modalidad de internet, y solo el 10,0% de las Mipyme afirma no contar con internet. Al analizar por tamaño empresarial, se evidencia un mayor porcentaje de las grandes empresas que usan internet fijo (88,1%); mientras que las microempresas representan el 59,7%. Sin embargo, las microempresas, son las que hacen un mayor uso del internet móvil (22,1%) en comparación con las grandes empresas (6,6%) (Ver Gráfico 4.3.3).

Gráfico 4.3.3:

Empresas con acceso a Internet según tamaño empresarial, 2020 (En porcentaje)



Fuente: ENE-2019

De otro lado, la infraestructura tecnológica es importante para las empresas, ya que les permite ser más rápidas y eficientes al momento de resolver problemas. La integración de una infraestructura tecnológica segura y de calidad se ha vuelto la base para el buen funcionamiento de cualquier negocio en crecimiento y/o desarrollo. En particular, Katz y Callorda (2015) mencionan que la contribución de la infraestructura digital³⁵ al incremento de la producción y el empleo, se manifiesta a través de la redefinición de modelos de negocios más aptos para entrar a nuevos mercados, y al mismo tiempo mediante la expansión de su cobertura en los mercados donde ya viene desarrollándose. Así, por ejemplo, de acuerdo con la ENE 2019, el 21,1% de las Mipyme manifiesta que tiene como estrategia para posicionarse en el mercado al uso de herramientas digitales para la venta por internet, y el 13,5% a la digitalización para la continuidad en los procesos productivos.

Así también, las TIC, al ser parte del ecosistema digital, permiten el desarrollo del comercio electrónico, a través del uso del internet. A saber, la ENE 2019 permite conocer a través de qué medios publicitarios las empresas llegaron a conectarse con sus proveedores y a través de qué medios la empresa promocionó sus productos y servicios. Se encuentra que el 30,5% de las Mipyme utilizó el internet para contactarse con sus proveedores, y el 25,9% y 17,6% de las Mipyme promocionó sus productos y servicios por redes sociales y portal web, respectivamente (Ver Gráfico 4.3.4).

Gráfico 4.3.4:
Principales medios publicitarios que utilizan las Mipyme para contactarse con sus proveedores, 2019 (%)



Fuente: ENE-2019

³⁵ El autor concibe la digitalización como el uso de tecnologías digitales que permitan generar, procesar y compartir información. Estas tecnologías digitales incluyen la informática y las telecomunicaciones, lo que está inmerso en las TIC.

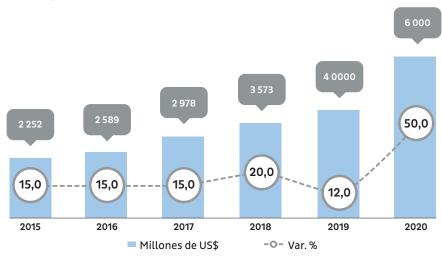
4.3.2 Desempeño de las Mipyme en el comercio electrónico frente a la pandemia de COVID-19

Con el inicio de la pandemia de COVID-19, que llevó a un confinamiento social estricto, se abrió una oportunidad para el comercio electrónico en el país. De acuerdo con la Cámara Peruana de Comercio Electrónico (CAPECE), en los últimos 6 años (2015-2020), las ventas por comercio electrónico en general han crecido a un ritmo promedio anual de 20,5%, debido al mayor uso en las herramientas tecnológicas como los smartphones, el aumento en el número de consumidores por internet, así como nuevas modalidades y plataformas de pagos y compras online. Las ventas por comercio electrónico registraron su más alto crecimiento en 2020, alcanzando una tasa de 50,0%, respecto al 2019 (Ver Gráfico 4.3.5).

Entre las principales categorías que más incidieron en el rápido crecimiento del comercio electrónico estuvieron: la venta de electrodomésticos, el consumo de productos en tiendas por departamento, ventas de prendas de vestir, restaurantes y comidas por delivery. A nivel geográfico, el 70% de las empresas que realizan comercio electrónico se ubican en Lima y concentran el 90% del valor de consumo en este tipo de comercio (CAPECE, 2021).

Gráfico 4.3.5:
Evolución de las ventas a través del comercio electrónico en el Perú,
2015-2020

(Millones de US\$ y Var. %)



Fuente: CAPECE

Ahora bien, según la Encuesta Nacional de Empresa (ENE) 2019, sólo el 8,1% de las Mipyme realizaron ventas por Internet y el 18,7% compras por Internet, por lo que queda en evidencia que aún existe un número reducido de Mipyme participando en el comercio electrónico. En ese sentido, resulta importante realizar políticas específicas con el objetivo de mejorar la infraestructura, el acceso y el capital humano, para un mejor aprovechamiento de las bondades del comercio electrónico, que beneficiaría a todos los sectores económicos (Ver Cuadro 4.3.1).

Cuadro 4.3.1:

Mipyme que realizan operaciones de compra y venta por Internet, 2019

Tipo de operación	Porcentaje de Mipyme (%)
Compras por Internet	18,7
Ventas por Internet	8,1

Fuente: ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

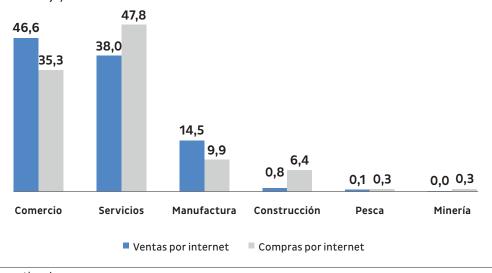
Al analizar por sectores económicos, de acuerdo con la ENE 2019, el comercio electrónico ha tenido mayor relevancia en los sectores comercio y servicios. En efecto, en 2019, del total de Mipyme que realizaban compras por internet (18,7%) y ventas por internet (8,1%), se identificó que, más del 80,0% de estas se concentraban en los sectores comercio y servicios. En particular, el 47,8% de las Mipyme que realizaban compras por internet pertenecían al sector servicios, y el 35,3% al sector comercio. Por su parte, el 46,6% de las Mipyme que realizan ventas por internet se dedicaban a la actividad comercial y el 38,0% a servicios (Ver Gráfico 4.3.6).



Gráfico 4.3.6:

Distribución del número de Mipyme que realizan operaciones de compra y venta por internet según sector económico, 2019

(En porcentaje)



*Cifras estimadas Fuente: ENE (2017-2019)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por otra parte, la intensidad del comercio electrónico, medido como el ratio entre el valor de las ventas (compras) por internet respecto al valor de las ventas (compras) totales por parte de una firma, se mantuvieron en niveles bajos en las empresas del país (menor al 50%) entre el 2015 y el 2019. Así, por ejemplo, en el caso de las compras, su ratio paso de 28,8% en el 2015 a 22,0% en el 2017 y luego subió a 34,0% en el 2019. En tanto, en el caso del ratio de ventas, pasó de 30,4% en el 2015 a 35,7% en 2017 y se mantuvo igual en 2019, lo cual significó que, en este último año, la intensidad de las ventas por internet fue de 35,7%, respecto de las ventas totales (Ver Cuadro 4.3.2).

Cuadro 4.3.2:

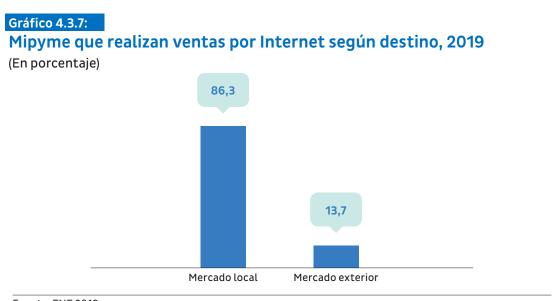
Intensidad del comercio electrónico en el Perú según actividad económica, 2019

Sector económico	Ratio de compra (%)			Ratio de venta (%)		
Sector economico	2015	2017	2019	2015	2017	2019
Pesca	19,2	13,2	16,6	34,0	80,7	52,5
Minería	15,9	20,4	33,7	5,0	34,5	20,0
Manufactura	18,5	25,2	31,9	25,5	15,8	32,2
Construcción	24,0	29,0	21,3	58,9	25,8	48,1
Comercio	44,2	24,7	48,7	32,6	48,3	32,0
Servicios	15,9	17,3	22,9	27,9	26,0	41,1
Nacional	28,8	22,0	34,0	30,4	35,7	35,7

Nota: los datos son obtenidos a partir de la siguiente pregunta: en el año 2019, aproximadamente, ¿qué porcentaje representaron las ventas (compras) por Internet del total de sus ventas?

Fuente: ENE-2019

Respecto al destino de las ventas por internet, las Mipyme se enfocaron en realizar sus ventas mayormente en el mercado local. En efecto, del total de las Mipyme que realizaron ventas por internet (equivalente al 8,1% del total de las Mipyme), el 86,3% señalaron que las hicieron para el mercado local, y solo el 13,7% para el mercado exterior (Ver Gráfico 4.3.7).



Fuente: ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

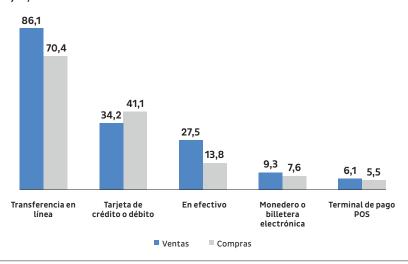
En el contexto del comercio electrónico, el sistema de pago electrónico es el que permite realizar la transferencia del dinero entre el comprador y el vendedor en una compra-venta electrónica. Por ello, las herramientas de pago digital son una pieza fundamental en el proceso de compra-venta dentro del comercio electrónico. Entre los métodos de pago que se distinguen en esta actividad figuran los métodos de pago online (plataformas ofrecidas por terceros tal como PayPal, Dinero Mail, SafetyPay, entre otros) y offline (depósitos bancarios, los giros postales, la domiciliación bancaria) (Monreal, 2012).

De acuerdo con la ENE 2019, con información al 2020, se ha identificado que los principales medios de pago que utilizaron las Mipyme que realizan ventas por internet fueron la transferencia en línea (86,1%) y las tarjetas de crédito o débito (34,2%). Por parte, los medios de pago más usados por las Mipyme que realizan compras por internet fueron las transferencias en línea (70,4%) y el uso de tarjeta de crédito y/o débito mediante la página web (41,1%). Se evidencia, que el pago de compras y ventas por internet aún se encuentra en desarrollo, pues menos del 7,0% de las Mipyme que realizan operaciones estas operaciones las utiliza. (Ver Gráfico 4.3.8).

Gráfico 4.3.8:

Principales medios de pagos que utilizaron las Mipyme para realizar sus ventas y compras por internet, 2020

(En porcentaje*)



^{*} Los porcentajes obtenidos no suman 100% por ser de una pregunta múltiple que hace referencia solo a los principales medios de pago y no así al total de medios de pago. Este resultado es en base a las Mipyme que sí realizan ventas por internet (equivalente al 8.1% del total de Mipyme) y las que sí realizan compras por internet (equivalente al 18.7% del total de Mipyme)

Fuente: ENE 2019

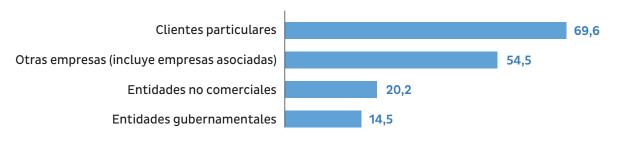
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Las Mipyme que realizan ventas por internet (equivalente al 8,1% del total de Mipyme) señalan que entre los principales productos y servicios que se venden por internet destacan los productos físicos (solicitados en línea, pero enviados materialmente), pues el 68,8% de las Mipyme que realizan dichas ventas señalan tienen mayor demanda de ellos. Por su parte, la venta por internet según tipo de cliente, estuvo dirigido básicamente a clientes particulares (69,6%), otras empresas (54,5%), entidades no comerciales (20,2%) y en menor medida a entidades gubernamentales (14,5%) (Ver Gráfico 4.3.9).

Gráfico 4.3.9:

Participación de las Mipyme en la venta por internet según tipo de cliente, 2020

(En porcentaje*)



^{*}Los porcentajes obtenidos no suman 100% por ser de una pregunta múltiple. Este resultado es en base a las Mipyme que señalaron que sí realizan ventas por internet, equivalente al 8.1% de las Mipyme totales. Fuente: ENE 2019

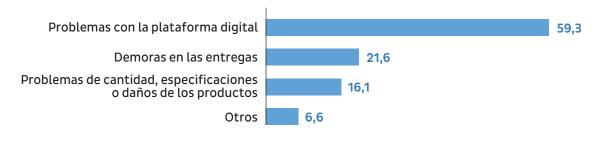
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cabe resaltar que, en este último año 2020, del total de Mipyme que realizaron ventas por internet el 59,3% indicó haber tenido dificultades con el uso de las plataformas digitales, así como demoras en la entrega de los productos (21,6%), problemas con la cantidad y con las especificaciones o daños con el producto (16,1%) (Ver Gráfico 4.3.10).

Gráfico 4.3.10:

Principales problemas actuales que tienen las Mipyme en las ventas por internet, 2020

(En porcentaje*)



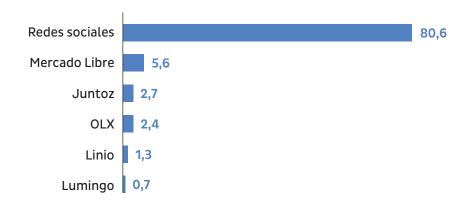
^{*} Los porcentajes obtenidos no suman 100% por ser de una pregunta múltiple. Este resultado es en base a las Mipyme que señalaron que sí realizan ventas por internet, equivalente al 8.1% de las Mipyme totales. Fuente: ENE 2019

Ahora bien, la ENE 2019 permite conocer si la empresa se apoyó en alguna herramienta o plataforma de mercado digital para concretar sus ventas de productos o servicios. A saber, el 12,8% de las Mipyme señala que, actualmente, utiliza al menos una herramientas o plataformas de mercado digital para realizar sus ventas. De este grupo de Mipyme que se apoya en plataformas digitales, se encuentra que el 80,6% se ayuda de redes sociales, seguido del 5,6% que utiliza Mercado Libre y el 2,7%, la plataforma Juntoz (Ver Gráfico 4.3.11).

Gráfico 4.3.11:

Mipyme que cuentan con herramienta o plataforma de mercado digital para realizar sus ventas, 2020

(En porcentaje*)



Los porcentajes obtenidos no suman 100% por ser de una pregunta múltiple que hace referencia solo a las principales plataformas de mercado digital. Este resultado es en base a las Mipyme que señalaron que actualmente tiene alguna herramienta o plataformas de mercado digital para concretar sus ventas de productos o servicios

Fuente: ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por otro lado, el 87,2% de las Mipyme señalaron no usar alguna herramienta o plataformas de mercado digital para concretar sus ventas de productos o servicios. Existen varios motivos por los cuales estas señalan no estar dispuesta a hacerlo, entre ellas destaca el hecho de que el precio por utilizarlos sea elevado (33,0%), que no genera mayores beneficios (30,2%), y que el costo de operación o mantenimiento sea muy elevado (15,3%) (Ver Gráfico 4.3.12).

Gráfico 4.3.12:

Motivos por los cuales las Mipyme no usan herramientas o plataformas de mercado digital para realizar sus ventas, 2020

(En porcentaje*)



Los porcentajes obtenidos no suman 100% por ser de una pregunta múltiple que hace referencia solo los principales motivos para no usar herramientas o plataformas del mercado digital. Este resultado es en base a las Mipyme que señalaron que actualmente no tiene alguna herramienta o plataformas de mercado digital para concretar sus ventas de productos o servicios

Fuente: ENE 2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

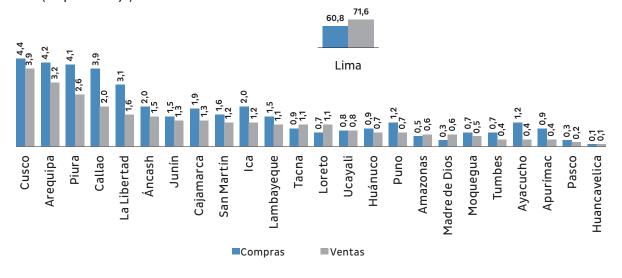
· Situación del comercio electrónico en las regiones

De acuerdo con la ENE 2019, la participación de las Mipyme en el comercio electrónico, en relación a las compras y ventas por internet, todavía son bajas en las regiones en comparación con Lima, pues solo en esta región se concentra el 60,8% de las Mipyme que realizan ventas por internet, y el 71,6% de las Mipyme que realizan compras por internet (Ver Gráfico 4.3.13). El bajo uso del comercio electrónico a nivel regional (con excepción de Lima) se mantuvo incluso en la etapa de la pandemia de COVID-19 que inició a mediados de marzo de 2020. En efecto, siguiendo a CAPECE (2021), si bien con el inicio de la pandemia de COVID-19 se fue eliminando la mayoría de barreras dentro del comercio electrónico, la mayoría de entregas de pedidos se realizaron dentro de las mismas regiones, y no de manera interprovincial o interregional hasta la fase 2 de la reactivación, que comenzó en junio de 2020, lo cual generó que las ventas online en provincias no se desarrollasen tanto en provincias como sí en Lima.

Gráfico 4.3.13:

Distribución de las Mipyme que realizan compras y ventas por internet según región, 2019

(En porcentaje)



Fuente: ENE-2019



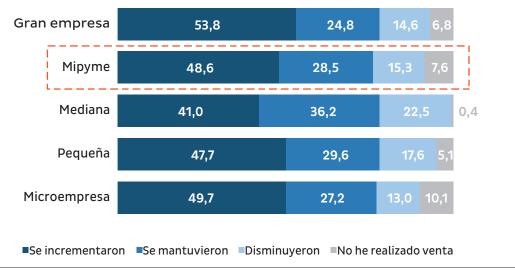
Percepción empresarial sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en el comercio electrónico

Respecto a la percepción sobre el impacto generado de la pandemia de COVID-19 sobre el desempeño del comercio electrónico, las Mipyme tienen diferentes apreciaciones. De acuerdo con la ENE 2019, el 48,6% de las Mipyme que ya realizaban ventas por internet en el 2019 percibe que para el primer semestre del 2020 las ventas aumentaron, en tanto el 28,5% señala que se mantuvieron iguales. Por estrato empresarial más desagregado, se observa que más del 40% de las micro, como de las pequeñas y de las medianas empresas registran aumento de sus ventas por internet (Ver Gráfico 4.3.14).

Gráfico 4.3.14:

Percepción sobre la evolución de las ventas por internet según tamaño empresarial, 2020

(En porcentaje)



Este resultado es en base a las empresas que señalaron que sí realizan ventas por internet en el 2019. Fuente: FNF-2019

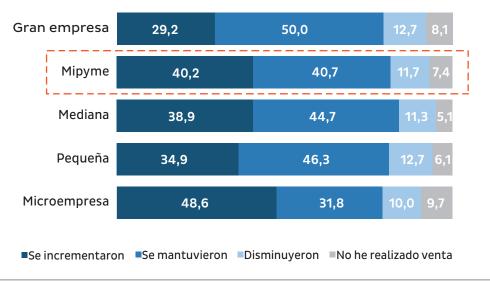
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Por su parte, respecto a la percepción del impacto del COVID-19 en las compras por Internet, el 40,2% de las Mipyme que ya realiza compras en el 2019, señala que para el primer semestre de 2020 las compras por este medio habrían aumentado, en tanto el 40,7% señala que se mantuvieron iguales (Ver Gráfico 4.3.15).

Gráfico 4.3.15:

Percepción de la evolución de las compras por internet según tamaño empresarial, 2020

(En porcentaje)



Este resultado es en base a las empresas que señalaron que sí realizan ventas por internet en el 2019.

Fuente: ENE-2019

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

4.3.3 Desafíos en el comercio electrónico en las empresas Mipyme de cara a enfrentar un contexto de pandemia

Los nuevos desafíos o retos están enfocados principalmente en aprovechar las oportunidades que tiene la era digital. En particular, el impacto que ha tenido la pandemia de COVID-19 en la población y la economía, ha permitido que el comercio electrónico tenga un mayor alcance entre los diversos agentes económicos que participan en la actividad comercial, y no solo dentro del mercado interno sino también en el mercado externo.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), uno de los retos que tienen las Mipyme para enfrentar el actual contexto de la pandemia de COVID-19, tiene que ver con la aceleración en la adopción digital por parte de las empresas, como recurrir al uso intensivo de herramientas digitales para implementar el teletrabajo, así como gestionar procesos de producción de forma remota. Asimismo, otros de los factores que mejorarían la competitividad de las micro, pequeña y medianas empresas son el acceso al financiamiento a las Mipyme, una logística de comercio electrónico, y que cuenten sobre todo con reglamentos digitales (CEPAL, 2019).

En cuanto a la penetración de internet y alfabetización digital; si bien el 30% de compradores online se encuentra en provincia, todavía, la frecuencia en dichas compras es mucho menor en comparación a Lima, razón por la cual aún se puede adoptar una mayor bancarización, penetración de internet y mayor alfabetización digital, las cuales deberán ser atendidos tanto el sector privado como público, (CAPECE, 2021).

En relación a la digitalización del comercio transfronterizo; la política exterior, en particular, en América Latina, el comercio electrónico resulta relevante pues permite digitalizar y simplificar el comercio transfronterizo, apoyar a los proveedores de financiamiento alternativo, modernizar las aduanas y correos, reducir los costos de los pagos transfronterizos y mejorar la inclusión financiera, entre otros aspectos (Suominen, 2019).

En ese marco, la creación de un mercado regional de comercio electrónico es clave para empoderar a las empresas productivas a escalar, exportar y crear nuevos puestos de trabajo. La era digital trae consigo nuevos desafíos, pero son precisamente las tecnologías y empresas digitales quienes pueden ofrecer los mejores medios para resolverlos (CEPAL, 2019).

En ese contexto, se identifica que los principales desafíos para las Mipyme dentro del comercio electrónico están relaciones con i) el uso intensivo de las herramientas digitales, ii) la gestión de procesos de producción en forma remota, iii) la logística de comercio electrónico, iv) capacitación en reglamentos digitales, v) mejorar la penetración del internet y la alfabetización digital, y vi) mejorar la digitalizar el comercio transfronterizo (Ver Gráfico 4.3.16).

Gráfico 4.3.16:

Desafíos del uso del comercio electrónico en las Mipyme frente a la pandemia





Gestionar procesos de producción en forma remota



Logística de comercio electrónico



Reglamentos digitales



Penetración de internet y alfabetización digital



Digitalizar el comercio transfronterizo

Fuente: BID, CEPAL, CAPECE

4.4. Evolución de la Informalidad en las Mipyme

La informalidad, en general, es perniciosa para el crecimiento y desarrollo económico de los países (Loayza, 2008). Por un lado, el empleo informal corrompe el marco institucional de un país ya que disminuye el ingreso del fisco y por tanto socava la capacidad del Estado de proveer bienes y servicios públicos (Jütting y Laiglesia, 2009). Por otro lado, existe una relación negativa entre el empleo informal y los bajos ingresos, acompañado de precarias condiciones laborales, sin la protección laboral que concede la formalidad (OIT, 2013).

En el caso peruano, la informalidad es un problema estructural que tiene décadas de existencia y que tiene mayor peso en épocas de crisis económica ya que es considerada como una "válvula de escape" del sector laboral formal. En comparación con la región de América Latina y Caribe, cuya tasa promedio de informalidad es del 50,0%, la tasa de informalidad en el Perú para el 2019 fue mucho mayo alcanzando el 72,4% (OIT, 2020). En este escenario, dado el panorama que afrontó la economía nacional asociado a la crisis sanitaria y económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, se considera necesario identificar los factores que la literatura asocia a las causas de la informalidad (laboral y empresarial) y cuantificar el impacto de la crisis sobre los niveles de informalidad del país. De esta manera, será posible realizar un diagnóstico más certero para el diseño de políticas que aminoren las condiciones de informalidad a las que se enfrentan tanto los individuos como las empresas.

Con el objetivo de describir el contexto de la informalidad de las MYPE en el Perú, en el presente capítulo se exponen los siguientes puntos: i) las definiciones y causas de la informalidad, ii) la medición de la informalidad en el Perú, (iii) las estimaciones de la informalidad laboral y empresarial de los últimos años y, por último, (iv) los determinantes de ambos tipos de informalidad.

4.4.1 Definición y causas de la Informalidad

La informalidad es definida como todas las actividades económicas de trabajadores o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no recaen en el ámbito de mecanismos formales o estos son insuficientes (OIT, 2003). El concepto de informalidad ha ido desarrollándose a través del tiempo. Así, Hart (1973) definió, por primera vez, el término sector informal como una herramienta para medir actividades muy diversas que están excluidas de la legislación o fuera del ámbito reglamentario o impositivo³⁶. A partir de ese momento, el tratamiento de la informalidad ha evolucionado hasta llegar a una definición más holística denominada "economía informal". En tanto, en la Decimoséptima CIET (OIT, 2003), se amplió la definición "economía informal" para incluir a los diferentes tipos de "empleo informal" fuera de empresas informales.

³⁶ El autor empleó el término informal para dar cuenta de un conjunto de personas que, en contextos urbanos, desarrollaban una actividad económica de pequeña escala al margen de la regulación estatal. En ese contexto, la informalidad estuvo asociada a la pobreza y se expresó como estrategia del migrante para sobrevivir en la ciudad.

Paralelamente a la evolución de la definición de la informalidad, se han desarrollado cuatro escuelas de pensamiento que han analizado el fenómeno de la informalidad y que han planteado las posibles causas de dicho fenómeno. Al respecto, un informe de Chen (2012) hace un recuento de dichos enfoques: la escuela dualista, la escuela estructuralista, la escuela institucionalista o legalista, y la escuela voluntarista. De esa manera, a partir de Chen (2012) y la OIT (2020), se esquematiza las teorías planteadas por las escuelas de pensamiento sobre los conceptos y causas de la informalidad (Ver Cuadro 4.4.1).

Cuadro 4.4.1: Conceptos y causas de la Informalidad según escuelas de pensamiento

Escuela de pensamiento	Autores	Conceptualización	Causas
Escuela dualista	Hart (1973), Sethuraman, (1976), Tokman (1987)	Comprende actividades marginales o periféricas que no se relacionan con el sector formal. en caso de relacionarse, se considera que operan como un sector distinto de la economía.	Los negocios informales están excluidos de las oportunidades económicas debido a desequilibrios entre las tasas de crecimiento de la población y la demanda de mano de obra, y un desfase entre las habilidades de las personas y la estructura de las oportunidades económicas.
Escuela estructuralista	Moser (1978), Castells y Portes (1989)	Considera al sector informal como una característica del desarrollo capitalista. considera que el sector informal está subordinado al sector formal, dado que brinda bienes y servicios de bajo costo, aumentando la competitividad de las grandes empresas.	La naturaleza del crecimiento capitalista y/o del capitalismo impulsa la informalidad. Específicamente se refiere a los intentos de las empresas formales por reducir los costos laborales y aumentar la competitividad, así como la reacción de las empresas formales ante el poder de los trabajadores sindicados, las regulaciones estatales de la economía, la competencia global, y el proceso de industrialización.
Escuela legalista o institucional	De Soto (1989)	Conjunto de microempresarios que tratan de evitar los costos y las obligaciones del registro formal.	Un sistema legal hostil lleva a los trabajadores independientes a operar de manera informal con sus propias normas informales y extrajudiciales.
Escuela voluntarista	Marcouiller, Ruiz de Castilla y Woodruff (1997); Ranis y Stewart (1999), Maloney et al. (2007)	Conjunto de empresarios informales que evitan regulaciones e impuestos.	Los negocios informales eligen operar de manera informal después de considerar la relación costobeneficio de la informalidad en comparación con la formalidad. En esta hipótesis, la informalidad, las restricciones institucionales e inflexibilidad, las interacciones en el mercado, es una actividad voluntaria de los agentes que maximizan su rentabilidad o prefieren la flexibilidad de este segmento.

Fuente: Chen (2012) y OIT (2020) Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

4.4.2. Informalidad laboral en el Perú

De acuerdo a la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), el empleo informal se refiere al:

"Número de trabajadores informales, tanto en empresas del sector formal, empresas del sector informal u hogares, incluidos los empleados que tienen empleos informales; los empleadores y trabajadores por cuenta propia que trabajan en sus propias empresas del sector informal; los miembros de cooperativas de productores informales; los trabajadores familiares auxiliares en empresas del sector formal o informal; y los trabajadores por cuenta propia que producen bienes para el consumo final por su hogar" (OIT, 2013).

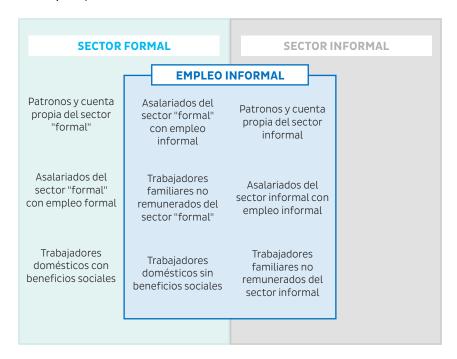
El Gráfico 4.4.1 muestra la desagregación del empleo por categoría de ocupación, según su naturaleza formal e informal, teniendo como universo a la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), de acuerdo con la definición del INEI (2019). El área verde representa a las unidades productivas del sector formal y el área amarilla a las unidades productivas del sector informal. El empleo informal se encuentra enmarcado dentro de la circunferencia rosada, por lo tanto, todo lo que está fuera de ella y a la vez en el área verde, se considera como empleo formal. Técnicamente, la informalidad laboral hace referencia al total de empleos que cumplen las siguientes características, según la categoría de ocupación del trabajador:

- Todos los trabajadores del sector informal (patronos, independientes, asalariados, trabajadores familiares no remunerados u otros) serán considerados trabajadores con empleo informal.
- ii) Los asalariados que laboran en el sector formal tendrán empleo informal si no cuentan con un seguro de salud pagado por el empleador.

Gráfico 4.4.1:

Componentes de la Población económicamente activa informal

(Universo: PEA Ocupada)



Nota: La única categoría que puede tener tres modalidades es la de trabajador asalariado. Este puede desempeñarse en un empleo informal en el sector informal, un empleo informal en el sector "formal", o un empleo formal en el sector "formal".

Fuente: INEI (2019).



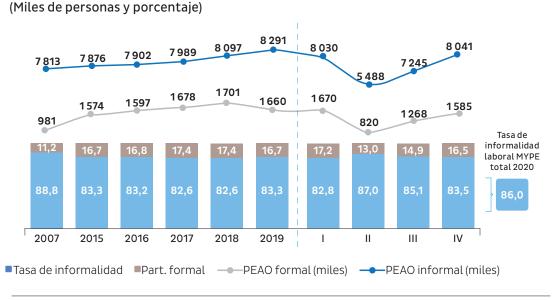
4.4.3. Estimación de la Informalidad Laboral en el Perú

En el Perú, se estima que más de 9 de cada 10 trabajadores informales se encuentran ocupados en las MYPE. En ese sentido, durante el periodo 2007-2015, se identifica que el crecimiento del empleo formal de las MYPE (Tasa de crecimiento promedio anual –TCPA- de 6,09%) fue más acelerado que el informal (TCPA 0,10%), lo que significó una reducción de -5,5 puntos porcentuales (p.p.) en la tasa de informalidad. A pesar de ello, en los últimos años anteriores a la pandemia (2015-2019), el ingreso de nuevos trabajadores hacia el sector formal experimentó una desaceleración (TCPA 1,33%), mientras el empleo formal incrementó con mayor rapidez que en años anteriores (TPCA 1,29 %).

En ese escenario, como se muestra en el Gráfico 4.4.2, ante la súbita paralización de actividades económicas formales en el contexto de crisis sanitaria y económica por la pandemia de COVID-19, se estima la salida de 850 mil trabajadores formales (-50,9%) y 2 millones 542 mil informales (-31,7%) durante el segundo trimestre 2020, lo que significó un incremento de la tasa de informalidad en 4.2 p.p., hasta alcanzar el 87,0% del total del empleo de las MYPE.

A pesar de ello, se reconoce un incremento del empleo durante el cuarto trimestre del 2020, con la recuperación de 762 mil trabajadores formales y 2 millones 553 mil informales respecto al segundo trimestre 2020, con lo que se reduce la tasa de informalidad en 3.5 p.p., alcanzando el 83,5% de los trabajadores. En ese sentido, se reconoce que al cuarto trimestre 2020 se ralentiza la caída del empleo en los trabajadores formales (-4,5%) e informales (-3,0%) respecto a los niveles del 2019. De esta manera, habría una rápida recuperación de puestos de trabajo formales en el contexto de crisis se explica en gran parte debido al diseño de políticas de reactivación enfocadas al empleo formal.

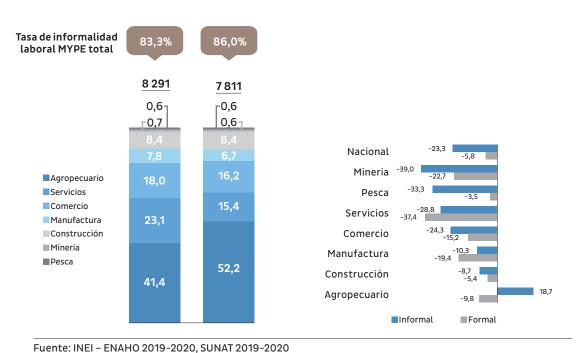
Gráfico 4.4.2: Empleo formal e informal en las MYPE del Perú, 2015-2020



Fuente: INEI – ENAHO 2007-2019, SUNAT 2007-2020 Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos En general, en el contexto de crisis sanitaria y económica por la pandemia de COVID-19, se registra que la caída del empleo formal (-23,3%) fue más pronunciada que la informal (-5,8%) durante el 2020, lo que significó un incremento de la tasa de informalidad laboral en 2.7 p.p., hasta alcanzar el 86,0% del total del empleo de las MYPE. En ese sentido, al hacer el análisis por sector económico, se observa que los sectores agropecuarios (52,2%), servicios (15,4%) y comercio (16,2%) concentraron más del 83,8% del empleo informal MYPE en el 2020, seguidos por manufactura (6,7%), construcción (8,4%), minería (0,6%) y pesca (0,6%).

De esta manera, la caída del empleo informal fue más pronunciada en los sectores de minería (-39,0%), pesca (-33,3%), servicios (-28,2%) y comercio (-24,3%). Asimismo, el empleo formal se contrajo con mayor intensidad en las actividades de servicios (-37,4%), minería (-22,7%), manufactura (-19,4%) y comercio (-15,2%). Finalmente, se resalta que el empleo informal en el sector agropecuario (18,7%) fue el único en experimentar un crecimiento durante el 2020 (Ver Gráfico 4.4.3).

Gráfico 4.4.3:
Empleo Informal en las MYPE según sector económico, 2019-2020
(Miles de personas y porcentaje)



En línea con lo anterior, en el Gráfico 4.4.4, se identifica que las tasas de informalidad laboral MYPE en los sectores agropecuario (99,2%) y pesca (93,7%) fueron las más altas en el 2020, seguidas por construcción (86,6%), comercio (77,1%), minería (75,6%), manufactura (71,4%) y servicios (69,1%).

Gráfico 4.4.4:

Empleo Formal e Informal MYPE según sector económico, 2020
(En porcentaje)



Fuente: INEI - ENAHO 2020, SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

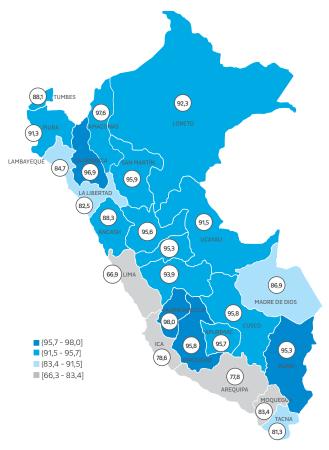
De acuerdo con el Gráfico 4.4.5, se observa que los menores niveles de informalidad laboral en las MYPE del Perú, se encuentran en las regiones ubicadas en la costa, y la presencia de empleo informal se acentúa en la sierra central y nororiental. De esta manera, el Callao, Lima, Arequipa, Ica, Tacna, La Libertad y Moquegua fueron las regiones que alcanzaron las menores tasas de informalidad laboral MYPE en el 2020. En tanto, en Huancavelica, Amazonas, Cajamarca, San Martin, Ayacucho y Cusco, la informalidad laboral estuvo presente con mayor intensidad.

En contextos de crisis, la informalidad puede regular la salida de trabajadores del sector formal, que, en lugar de quedar desempleados directamente, deciden u obtienen un puesto de trabajo en el sector informal. De esta manera, en el contexto de la crisis sanitaria y económica por la pandemia de COVID-19 en el Perú, las regiones que experimentaron las mayores caídas del empleo informal también sufrieron las salidas más pronunciadas de trabajadores del mercado de trabajo. En ese sentido, a pesar de mantener las menores tasas de informalidad, en el Callao, Lima, Arequipa, Ica, Tacna y La Libertad, el empleo informal y total MYPE sufrieron las caídas más abruptas del país.

Gráfico 4.4.5:

Empleo Formal e Informal en las MYPE según sector económico, 2020

(Porcentaje y Miles de personas)



Departamento	PEA Ocup	ada (miles)	Vari	ación % 201	9/20
Departamento	Informal	Formal	Informal	Formal	Empleo
Callao	1237	61,6	-28,0	-27,3	-27,8
Lima	14 196	688,9	-25,3	-22,2	-24,3
Arequipa	2309	65,9	-22,5	-29,6	-24,2
Ica	1390	37,6	-21,4	-36,8	-25,3
Tacna	685	14,2	-32,7	-15,2	-30,0
La Libertad	4094	81,0	-28,0	-22,4	-27,0
Moquegua	399	7,3	-20,3	-21,2	-20,5
Lambayeque	2 518	43,5	-24,4	-15,0	-23,1
Madre de Dios	430	6,2	-5,2	-38,4	-11,4
Tumbes	475	5,8	-1,1	-36,3	-7,2
Ancash	3 463	39,2	-22,3	-6,9	-20,7
Piura	4 842	42,2	-13,3	-43,0	-17,0
Ucayali	1381	12,8	-14,3	-50,8	-19,4
Loreto	2 770	20,1	-9,2	-34,9	-11,9
Junín	4 332	25,9	-17,8	-46,2	-20,4
Puno	5 825	24,5	-11,9	11,0	-11,0
Pasco	1178	5,7	-4,0	-49,1	-7,9
Huánuco	3 102	12,1	-19,9	-50,9	-22,1
Apurímac	2 000	8,5	-14,2	-26,5	-14,8
Cusco	5 465	20,9	-12,7	-57,2	-16,4
Ayacucho	2 418	8,7	-21,8	-29,9	-22,2
San Martin	3 407	14,0	-2,5	-54,9	-7,0
Cajamarca	6 183	18,1	-15,1	-33,1	-15,8
Amazonas	1673	4,2	-16,9	-51,4	-18,3
Huancavelica	2 338	5,1	-6,7	-35,3	-7,5

Fuente: INEI – ENAHO 2019-2020, SUNAT 2019-2020 Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

4.4.4. Determinantes de la Formalización Laboral y Empresarial en el Perú

La decisión de mantenerse en la informalidad laboral en el Perú ha sido estudiada por múltiples autores, entre ellos destacan los trabajos de Yamada (1996) y Tello (2015). El estudio empírico de Yamada se basa en la Encuesta de Niveles de Vida del Banco Mundial para Lima Metropolitana (para los años 1985, 1986 y 1990) y postula que los trabajadores independientes en las áreas urbanas se autoseleccionan voluntariamente para realizar actividades "informales" con salarios competitivos, así también, los trabajadores dependientes informales, de poca movilidad laboral, bajos salarios y talento empresarial toman la informalidad como único recurso de trabajo.

Por su parte, el estudio realizado por Tello (2015) expone una síntesis de aquellos enfoques teóricos y empíricos relacionados a la decisión del trabajador o empleador de realizar actividades informales, las cuales se resumen en cuatro determinantes: i) altos costos laborales, ii) segmentación en el mercado laboral, iii) dificultad en el acceso al mercado laboral y iv) bajos beneficios laborales.

Gráfico 4.4.6:

Determinantes de la Formalización Laboral



Altos costos del mercado laboral

La escuela estructuralista argumenta que los trabajadores o empleadores deciden realizar una actividad informal debido a los **altos costos que representan la inflexibilidad de los mercados laborales.** Por tanto, si su beneficio de ser formal no supera los costos de la informalidad, resultará ser más rentable migrar hacia un nivel de empleo informal (Tello, 2015).



Segmentación en el mercado laboral

Fields (2008) y el **enfoque dualista** argumentan que existe una **segmentación en el mercado de trabajo** cuando (a) existe una brecha de salarios para un empleo que reúne individuos del mismo nivel de calificación, y (b) cuando el acceso a un empleo atractivo es limitado, por lo que habrá un sector de trabajadores excluidos, los cuales tendrán mayor probabilidad de migrar hacia un nivel de empleo informal.



Dificultad en el acceso al mercado laboral

De acuerdo con House (1984), Tokman (1987), Fields (1990) y Ranis y Stewart (1999), el argumento se relaciona al enfoque de la **segmentación del mercado laboral informal, principalmente asociado a la dificultad de acceso.** Por un lado, ciertos trabajos informales implican una mayor facilidad de acceso, mientras que otros tendrán mayores costos de entrada para ciertos empleadores y trabajadores. Evidentemente, el segundo sector de empleo informal implicará "mayores" ingresos y "mejores" condiciones para el trabajador. Esta línea de hipótesis permite explicar la transición en los diferentes niveles de empleo informal.

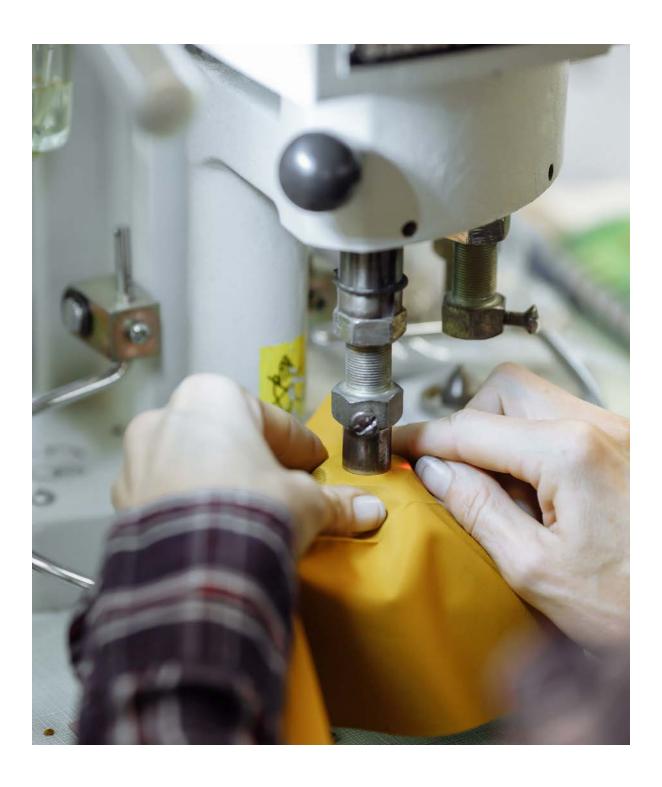


Bajos beneficios laborales

Con base en Hart (1973), Fields (1990) y Maloney (1998, 2003), sigue un argumento de **selección de informalidad en base a un análisis costo beneficio del empresario o trabajador.** Específicamente para el caso de un trabajador independiente, las condiciones para permanecer como informal son: (a) tener incentivos salariales mayores a las de un trabajo dependiente, (b) valoración mayor de la actividad independiente, (c) el uso de los costos del proceso de formalización para invertir en un negocio informal y (d) la no valoración de la protección estatal a la actividad formal.

Fuente: Tello (2015)

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE



Los análisis teóricos de la economía informal sostenían que la informalidad laboral era un fenómeno temporal que desaparecería una vez que las economías crecieran y absorbieran el superávit de mano de obra que tenían. Eso hacía suponer que la informalidad podría depender del nivel de desarrollo de los países. Sin embargo, la realidad ha evidenciado que muchos países que alcanzaron un crecimiento económico³⁷ no lograron reducir sus niveles de informalidad (OIT, 2013).

³⁷ El crecimiento económico se de-fine como la ampliación del potencial productivo de la economía. El crecimiento económico anual se mide por medio del porcentaje del aumento anual del producto interior bruto (OIT 2013).

Respecto a las determinantes de la decisión de las empresas de pertenecer al sector formal o informal, algunos estudios señalan que la elección realizada por el individuo al escoger entre formar un negocio formal o informal, es una elección explicada por motivos de escape; es decir, es una decisión racional, voluntaria y atractiva tomada por los empleadores que optan por operar en el sector informal de la economía, influenciados por los mayores beneficios que les representa (Levy, 2008; Galiani y Weinschelbaum, 2012; Amaral y Quintín, 2006; y Maloney, 1998). De otro lado, Perry et al. (2007) precisa que existen razones de exclusión; la cual está conformado por barreras de entrada, economía dual y racionamiento del mercado laboral, que obligan al empleador a pertenecer al sector informal.

En tanto, Navarro, Sáenz y Alarcón (2018) identifican cuatro principales determinantes que influyen en la decisión del emprendedor peruano para optar por la formalización empresarial:

- i) Compleja tramitología (barreras burocráticas): la formalización empresarial requiere realizar una serie de procedimientos administrativos que suponen una inversión de tiempo y dinero, y los cuales pueden tornarse complejos y engorrosos si las distintas entidades competentes no están coordinadas entre sí (OIT, 2018). Al respecto, cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva, entonces el emprendedor optará por la informalidad (Loayza, 2008).
- ii) Régimen tributario y laboral excesivo: permanecer dentro de la formalización implica el pago de impuestos, cumplir las normas referidas a beneficios laborales y remuneraciones, manejo ambiental, salud, entre otros (Loayza, 2008). En particular, para las unidades productivas más pequeñas, los costos de formalización y las tasas impositivas pueden ser difíciles de enfrentar, sobre todo en los primeros años de formación empresarial, dada su gran precariedad y los altos niveles de pobreza de las personas que emprenden. Por lo tanto, a fin de sobrevivir a la baja productividad, las empresas de menor tamaño lo compensan con la evasión de impuestos y el incumplimiento de las obligaciones laborales (OIT, 2018).
- iii) Deficiente estructura tecnológica y productiva: las pequeñas unidades se caracterizan por tener una baja capacidad productiva lo que limita su capacidad para cumplir debidamente con sus obligaciones administrativas, laborales y tributarias. Estos bajos niveles de productividad corresponden a un conjunto de limitaciones internas y externas, así como, por ejemplo, el acceso limitado al financiamiento que les impide utilizar dicho recurso para invertir, innovar y acceder a nuevos merados (OIT, 2018).
- iv) Bajos niveles de capacitación y asistencia técnica: las MYPE peruanas suelen ser de tipo familiar, esto implica que no cuenten con una preparación y capacitación adecuada para afrontar las necesidades empresariales, ello representa una barrera para su crecimiento incluso dentro de la misma formalidad.

Gráfico 4.4.7:

Esquema de los Determinantes de la formalización empresarial

Bajo nivel de capacitación y asistencia técnica			Bajo o nulo nivel de capacitación a los trabajadores				
Deficiente estructura tecnológica y productia	Bajo acceso a la tecnología	Complejas Costosa Falta de información por parte de las MYPE	Bajo nivel de productividad				
Régimen tributario y laboral excessivo	Altos pagos tributarios	Impuesto directo: Impuesto a la renta de Tercera categoría según Régimen Tributario	Impuestos indirectos: IGV,ISC, ITF, Aranceles, entre otros.	Altos costos laborales asumidos por el empleador	Remuneración Mínima Vital Gratificaciones Vacaciones Compensación por	uempo de sel vicio Seguro de salud Seguro de vida	Seguro complementario de trabajo de riesgo SENATI Liquidación
Compleja tramitología	Proceso de constitución de empresa	Búsqueda y Búsqueda y registro de nombre	Elaboración de minuta (Notaria)		sunarp en Registros Públicos	→ ↑ ↑	Inscripción Inscripción en el RUC

Fuente: Chen (2012) Elaboración: PRODUCE - OGEIEE

Bajo esta tipología de obstáculos a la formalización, se presenta algunos datos que revelan la situación que enfrentan las Mipyme en el Perú respecto de este tema. En el caso de las barreras burocráticas, de acuerdo con el Reporte Doing Business 2020 (Banco Mundial, 2020), crear una empresa en el Perú requiere la realización de 8 trámites³8, tarda un tiempo promedio de 26 días, y tiene un costo que asciende al 7,5% del ingreso per cápita. Al comparar, con las cifras de los países de la Alianza del Pacífico, estas son más bajas que las del Perú. Por ejemplo, Chile requiere de 7 procesos a realizar, el tiempo a efectuar los trámites tarda 6 días y cuesta 5,7% del ingreso por persona. Respecto a Colombia y México se observa que, estos países presentan el mismo número de trámites que el Perú, un tiempo menor de 11 y 8 días respectivamente, pero con costos superiores de 14% del ingreso per cápita para Colombia y 16,2% para México (Ver Gráfico 4.4.8).

Gráfico 4.4.8:
Tiempo, número de trámites y costo para constituir una empresa, 2004-2020



Fuente: Doing Business, 2004-2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE

Respecto a la percepción de las regulaciones por parte del Estado, a través de la Encuesta Nacional de Empresas (ENE) 2018, se estima que el 90,6% de las Mipyme consideran entre excesiva y muy excesiva la actividad de fiscalización y sanción de la Sunat en materia tributaria, el 62,2% de las Mipyme califican entre excesiva y muy excesiva a la actividad de fiscalización y sanción en materia laboral realizada por la SUNAFIL, y el 44,2% de las Mipyme coinciden que la fiscalización y sanción en materia de regulación ambiental de las autoridades sectoriales son excesivas.

³⁸ Buscar y reservar el nombre de la empresa, elaborar la minuta y la escritura pública, inscribir a la empresa en Registros Públicos, registrar a la empresa y obtener el RUC, registrar electrónicamente los libros contables, registrar a los empleados para seguridad social, determinar el nivel de riesgo del local, y recibir una inspección y obtener la licencia.

4.5. Desempeño de las Mipyme en el comercio exterior y nuevas oportunidades de mercado

El comercio mundial de bienes y servicios se vio gravemente afectado por la pandemia de COVID-19 que estalló a principios del 2020. El comercio en sí ya se encontraba en una senda contractiva desde finales del año 2018. A saber, en el 2019, fueron los precios internacionales los que determinaron la tendencia y en el 2020 la contracción se debió a la disminución de los volúmenes comerciados en el marco de la adopción de medidas de salud mundial, como los aislamientos sociales, el cierre de fronteras y las diversas restricciones en la comercialización de productos para tratar de mitigar la crisis sanitaria.

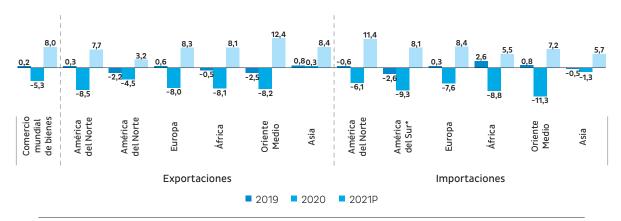
A saber, en el 2019, el volumen del comercio mundial de bienes creció en solo 0,2%, y en el 2020 se contrajo en aproximadamente 5,3%. Esta disminución fue menor a lo previsto inicialmente, ello como consecuencia de las sólidas políticas monetarias y fiscales adoptadas por muchos gobiernos que ayudaron a prevenir una mayor caída de la demanda mundial. En particular, la política fiscal, aumentó la renta personal de las economías avanzadas, lo que permitió que algunos hogares puedan mantener unos niveles relativamente altos de consumo y ello favoreció a que hubiera más exportaciones.

Ahora bien, el efecto de la pandemia sobre el volumen de comercio de bienes varió según la región. La mayoría de las regiones registraron una disminución en el comercio de bienes, siendo la única excepción Asia con un aumento del volumen de exportación del 0,3% y una modesta disminución del volumen de importación del 1,3%. Las regiones ricas en recursos naturales registraron los mayores descensos de las importaciones, en particular África (-8,8%), América del Sur (-9,3%) y Oriente Medio (-11,3%), probablemente debido a la reducción de los ingresos derivados de las exportaciones, no en vano los precios del petróleo cayeron en torno al 35%. Al 2021, se espera que el volumen del comercio mundial de bienes aumente en 8,0% continuando con la recuperación de la economía en general (Ver Gráfico 4.5.1) (OMC, 2021).

Gráfico 4.5.1:

Evolución del volumen del comercio de bienes, 2019-2021

(Variación porcentual)



(P/) Proyección Fuente: OMC 2021

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En el caso específico del Perú, en el año 2020, el volumen total de bienes exportados cayó en 17,1% respecto al año anterior. Esto fue explicado por la caída en los envíos de productos tradicionales (-21,4%) y productos no tradicionales (-5,4%). Asimismo, el volumen total importado disminuyó en 11,8%, debido a las menores compras de bienes de capital y materiales de construcción (-14,1%), materias primas y productos intermedios (-12,3%), y en menor medida por bienes de consumo (-7,6%) (INEI, 2020)³⁹.

En ese contexto de crisis económica global, las empresas exportadoras han enfrentado diversas restricciones en el negocio, sobre todo las de menor tamaño. De acuerdo con Maffioli (2018) las pequeñas y medianas empresas (PYME), en general, enfrentan diversas fallas de mercado y coordinación, así como la falta de acceso al crédito y la baja intensidad de la innovación. Ello se habría incrementado por la pandemia de COVID-19. Además, debe considerarse que las empresas exportadoras más pequeñas enfrentan problemas con el lenguaje, papeleo, facturación y manejo de ventas; y típicamente se caracterizan por tener una gestión personalizada y tradicional vinculada a un unico propietario o familia.

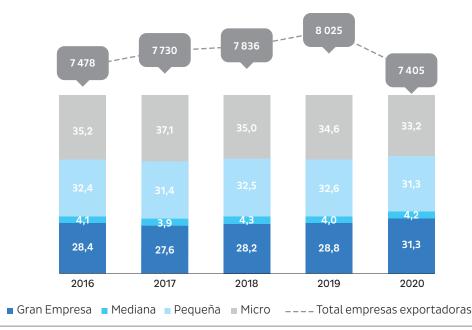
³⁹ El INEI señala que los datos publicados tienen como fuente los registros de SUNAT, con información actualizada al 1 de febrero de 2021, la cual no incluye la estadística de ZOFRATACNA y algunas partidas específicas como la reparación de bienes de capital en el exterior. La información disponible representa alrededor del 98.5% del valor total exportado e importado.

En línea con ello, en este subcapitulo se presenta el desempeño de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) en el comercio exterior en los últimos años con la finalidad de evidenciar el efecto de la pandemia de COVID-19 haciendo enfasis en principales productos y destinos.

4.5.1. Desempeño de las Mipyme exportadoras en el periodo 2016-2020

Durante el periodo 2016-2019, el número de empresas exportadoras presentó una tasa de crecimiento promedio anual del 1,3%. No obstante, en el 2020, el número de empresas exportadoras cayó en 7,7% con respecto al año anterior, registrándose así 7 405 empresas. De ellas el 68,7% fueron Mipyme, equivalente a 5,089 empresas: 2 461 microempresas (33,2%), 2 320 pequeñas empresas (31,3%), y 308 medianas empresas (4,2%) (Ver Gráfico 4.5.2). Cabe señalar que fueron las microempresas exportadoras las que registraron una mayor caída en la estructura empresarial, pues mientras que el número de estas disminuyeron en 11,3% en el último año, las grandes empresas exportadoras lo hicieron en solo 0,1%.

Gráfico 4.5.2:
Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2016-2020
(Número de empresas y distribución porcentual)



*Datos al 28 de abril del 2021 sujeto a reajuste

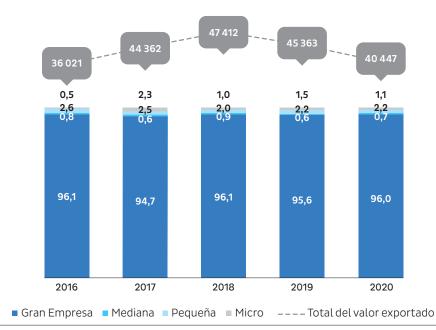
Fuente: SUNAT 2016-2020

Respecto al valor de exportaciones nacionales este creció a una tasa promedio anual de 8,0% durante el 2016-2019. Sin embargo, en el 2020, se registró que el valor de las exportaciones nacionales ascendió a 40 447 millones de US\$ FOB, representando una reducción de 10,8% respecto al año anterior. Las Mipyme contribuyeron con solo el 4,0% al valor total de las exportaciones equivalente a 1 618 millones de US\$ FOB, con una caída del 18,2% respecto al 2019 debido principalmente a la caída en la demanda externa de los sectores de petróleos y derivados (-24,0%), minería no metálica (-19,5%) y sidero-metalúrgico (-18,2%). Particularmente fueron las micro y pequeñas empresas las que se vieron más afectabas pues registraron caídas en el valor de sus exportaciones de 35,5% y 12,2% respectivamente (Ver Gráfico 4.5.3).

Gráfico 4.5.3:

Valor de las exportaciones según tamaño empresarial, 2016-2020

(Millones de US\$ FOB y distribución porcentual)



*Datos al 28 de abril del 2021 sujeto a reajuste

Fuente: SUNAT 2016-2020

Principales productos exportados por las Mipyme

En el 2020, el valor de las exportaciones realizadas por las Mipyme ascendió a 1 618 millones de US\$ FOB, -18,2% respecto al 2019. Los principales productos exportados por estas empresas fueron el oro (28,2%), café (4,2%), mangos (3,7%), paltas o aguacates (2,1%), plátanos o bananas (1,8%) y jengibre (1,7%), los cuales representaron el 41,6% del total del valor de las exportaciones. Dentro de este grupo de productos exportados por las Mipyme en el 2020, se observa que los productos más afectados fueron el oro, paltas o aguacates, y plátanos. La exportación de oro realizada por las Mipyme cayó en 19,6% pasando de generar 567 millones de US\$ FOB en el 2019 a 456 millones de US\$ FOB en el 2020. Luego, el valor de la exportación por paltas cayó en 19,5% y por plátanos en 15,3% (Ver Cuadro 4.5.1).

Luego, se observa que, en el 2020, la exportación de jengibre peruano realizada por las Mipyme aumentó en 19,2%, pasando de generar un valor por 23 millones de US\$ FOB a 27 millones de US\$ FOB. A saber, en el 2020, el Perú se consolidó como el cuarto exportador mundial de jengibre. De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), esto fue promovido por la activa participación de pequeños productores de la región Junín, gracias a la ejecución de una estrategia exportadora muy inteligente, que incluso ha facilitado su acceso a los mercados más importantes de Europa y Estados Unidos. Asimismo, el jengibre peruano es fundamentalmente de origen orgánico, posee una excelente calidad, tamaño pequeño y un sabor mucho más intenso que el jengibre convencional, lo que ha permitido impulsarlo como producto único y de enorme potencial para conquistar nuevos mercados (ANDINA, 6 de enero del 2021).

Cuadro 4.5.1:

Principales productos exportados por las Mipyme, 2017-2020

(Valor en millones de US\$ FOB y volumen en TM)

	20	17	201	18	20	19	202	20	Part.	Var.
Productos	Millones	Miles	Millones	Miles	Millones	Miles	Millones	Miles	% del valor	% del valor
	US\$	TM	US\$	TM	US\$	TM	US\$	TM	2020	20/19
Oro	864	4	400	3	567	1	456	2	28,2	-19,6
Café	98	35	61	20	75	25	69	22	4,2	-8,9
Mangos	53	47	53	41	63	45	59	46	3,7	-5,8
Paltas	63	29	60	31	41	21	33	21	2,1	-19,5
Plátanos	46	63	36	49	34	50	28	42	1,8	-15,3
Jengibre	30	16	13	9	23	14	27	15	1,7	19,2
Resto	1 218	1 070	1242	915	1 177	798	946	843	58,4	-19,6
Total	2 373	1264	1866	1067	1 979	954	1 618	990	100,0	-18,2

*Datos al 28 de abril del 2021 sujeto a reajuste

Fuente: SUNAT 2017-2020

• Principales destinos de las exportaciones Mipyme

En relación a los mercados de destino, se evidencia que los principales socios comerciales de las Mipyme exportadoras peruanas fueron Estados Unidos, India, Emiratos Árabes Unidos, Chile, Ecuador y Países bajos. Estos países demandaron el 61,3% del valor exportado por las Mipyme en el 2020, equivalente a 993 millones de US\$ FOB, siendo los países con mayor participación Estados Unidos (23,8%) e India (12,1%). No obstante, en el 2020, a causa de la pandemia mundial del COVID-19, el valor exportado a India y países cayó en 39,0% y 22,0%, respectivamente (Ver Cuadro 4.5.2).

Cuadro 4.5.2:

Principales destinos de exportación de las Mipyme, 2017-2020

(Valor en millones de US\$ FOB y volumen en TM)

Productos	2017 Millones US\$	Miles TM	2018 Millones US\$	Miles TM	2019 Millones US\$	Miles TM	2020 Millones US\$	Miles TM	Part. % del valor 2020	Var. % del valor 20/19
Estados Unidos	501	177	403	165	386	148	385	124	23,8	-0,2
India	415	4	301	3	320	3	195	4	12,1	-39,0
Emiratos Árabes	326	0,5	56	1	202	0,5	159	1	9,8	-21,2
Chile	90	114	105	132	107	110	108	136	6,7	1,4
Ecuador	67	170	88	105	85	140	77	115	4,7	-10,1
Países Bajos	110	68	93	62	87	62	68	45	4,2	-22,0
Resto	865	731	819	599	792	491	626	566	38,7	-21,0
Total	2 373	1264	1866	1067	1 979	954	1 618	990	100,0	-18,2

^{*}Datos al 28 de abril del 2021 sujeto a reajuste

Fuente: SUNAT 2017-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

· Mipyme exportadoras según región

A nivel nacional, en el 2020 existieron 5 089 Mipyme exportadoras. De ellas, el 66,8% estuvieron concentradas en Lima⁴⁰, seguido de las regiones de Piura (7,1%), Tacna (6,9%), Callao (6,3%), Arequipa (5,6%), Ica (3,6%), Puno (3,4%) y Junín (3,1%) (Ver Gráfico 4.5.4). Cabe destacar que la mayor disminución de Mipyme exportadoras se dieron en Amazonas y Huancavelica, pues registraron caídas del 59,1% y 50,0%. En tanto, las regiones con mayor crecimiento en el número de Mipyme exportadoras fueron Moquegua (+87,5%) y Puno (+67,3%).

Asimismo, el 66,7% del valor de las exportaciones se concentraron en Lima (33,9%), Puno (22,8%), y Piura (9,9%). Las exportaciones Mipyme provenientes de Lima se contrajeron en 26,4% y de Piura en 16,0%. Por su parte el valor de las exportaciones provenientes de la región de Puno mostró una mejora en 4,3%. Luego, el 58,7% del volumen de las exportaciones se concentraron en Tacna (20,9%), Lima (19,8%), y Piura (18,0%). Las regiones de Lima y Tacna registraron aumento en el volumen exportado por parte de las Mipyme en 6,0% y 26,8%, respectivamente. En tanto, en la región de Piura se redujo el volumen exportado en 10,9%.

⁴⁰ Se toma en consideración aquellas exportaciones que provienen de la región donde son producidas mas no del domicilio fiscal de la empresa. Asimismo, una empresa puede exportar productos desde diversas regiones, lo cual hace que los resultados por región sean independientes al momento de su lectura.

Gráfico 4.5.4:

Distribución del número de Mipyme exportadoras según región*, 2020
(En porcentaje)



^{*}La lectura de los datos no es conjunta, no suma el 100% debido a que una empresa puede exportar de más de una región.

Fuente: SUNAT 2017-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

4.5.2. Desempeño de las Mipyme importadoras en el periodo 2019-2020

Al 2020, en el Perú, se tenían 36 871 empresas importadoras, -6,4% respecto al año previo. De ellas, el 88,5% eran Mipyme, equivalente a 32 636 empresas: el 53,1% eran microempresas, el 33,2% pequeñas empresas y solo el 2,3% medianas empresas. A saber, en el 2020, el número de Mipyme importadoras creció en 12,0% respecto al 2019, siendo el número de microempresas importadoras las que más creció (+18,6%), seguido por la pequeña empresa (+3,9%) (Ver Cuadro 4.5.3).

Cuadro 4.5.3:

Número de empresas importadoras según tamaño, 2017-2020

Tamaño	2019	2020	Part. 2020	Var. % 20/19
Gran empresa	4 525	4 235	11,5%	-6,4%
Mipyme	29 143	32 636	88,5%	12,0%
Mediana empresa	882	840	2,3%	-4,8%
Pequeña empresa	11 767	12 230	33,2%	3,9%
Microempresa	16 494	19 566	53,1%	18,6%
Total	33 668	36 871	100,0%	9,5%

*Datos al 25 de mayo del 2021 sujeto a reajuste

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

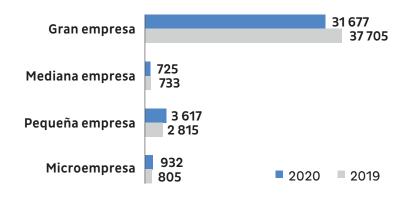
El valor de las importaciones, en el 2020, ascendió a 36 650 millones de US\$ CIF. Las Mipyme importaron bienes por un valor de 5 273 millones de US\$ CIF, equivalente al 14,3% del valor total importado. Las microempresas importaron por un valor de 932 millones de US\$ CIF (2,5%), las pequeñas empresas por 3 617 millones de US\$ CIF (9,8%), y las medianas empresas por 725 millones de US\$ CIF (2,0%). Respecto al año 2019, las importaciones Mipyme crecieron en 21,2%, impulsado por las micro y pequeñas empresas que registraron un mayor crecimiento, 15,8% y 28,5%, respectivamente (Ver Gráfico 4.5.5).

Los productos importados se vieron influenciados por la coyuntura de la pandemia de COVID-19. En efecto, fueron las mascarillas el producto con mayor demanda, las Mipyme importaron un valor de 238 millones de US\$ CIF en dicho producto, representando el 4,5% del total importado. Adicionalmente, los productos de plástico, las máquinas pulverizadoras y los motores de corriente alterna representaron el 1,4%, 1,1% y 0,9% del total importado por las Mipyme, respectivamente.

Gráfico 4.5.5:

Valor de las importaciones por tamaño empresarial, 2019-2020

(Valor en millones de US\$ CIF)



*Datos al 25 de mayo del 2021 sujeto a reajuste

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

El 71,1% del valor de las importaciones realizadas por las Mipyme provinieron de China (51,4%), Estados Unidos (9,2%), Alemania (3,8%), Brasil (3,4%), y España (3,3%). A saber, el valor importado por las Mipyme desde Alemania se incrementó en 46,5%, desde China en 32,9% y desde Estados Unidos en 9,1% (Ver Gráfico 4.5.6).

Gráfico 4.5.6:

Principales países por valor importado, 2019-2020

(Millones US\$ y variación porcentual)

Var. %20/19 2 711 2 040 China 32,9% 486 446 **Estados Unidos** 9,1% Alemania 46,5% 181 Brasil 22,9% 2020 2019 172 143 22,2% España

Fuente: SUNAT 2019-2020 Elaboración: PRODUCE – OGEIEE – Oficina de Estudios Económicos

^{*}Datos al 25 de mayo del 2021 sujeto a reajuste



Referencias

Referencias

Alonso, & Galve. (2008). El emprendedor y la empresa:Una revisión teórica de los determinantes a su constitución.

Altenburg, & Eckhardt. (2006). *Productivity Enhancement and Equitable Development: Challenges for SME Development, UNIDO, Viena*.

Álvarez, & Durán. (2009). *Manual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Una contribución a la mejora de los sistemas de información y el desarrollo de las políticas públicas.*

ANDINA. (6 de enero del 2021). Perú se consolidó el 2020 como el cuarto exportador mundial de kion.

Arias, Carrillo, & Torres. (2020). *Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador.*

Arrow. (1962). The Economic Implications of Learning by Doing». Review of Economic Studies.

Asgary, A., Ozdemir, A. I., & Özyürek, H. (2020). Small and Medium Enterprises and Global Risks: Evidence from Manufacturing SMEs in Turkey. *International Journal of Disaster Risk Science*, 11(1), 59-73.

Audretsch, & Vivarelli. (1996). Tamaño de las empresas y efectos secundarios de la I + D: evidencia de Italia.

Banco Mundial. (2019). Reporte Doing Business 2019.

Banco Mundial. (2020). Global Economic Perspective - June 2020.

BANCO MUNDIAL. (2020). Los desafíos de la COVID-19. Una visión de América Latina y el Caribe. https://blogs.worldbank.org/es/voces/desafios-y-respuestas-de-la-covid-19-una-vision-de-america-latina-y-el-caribe.

Banco Mundial. (2021). Global Economic Perspective - June 2021.

Bardales. (2012). Generación de empresas formales en el Perú: Magitud, coadyuvantes y barreras a nivel sectorial y regional.

BCRP. (2021). Memoria 2020.

Becker. (1975). Human Capital.

BID. (2020). Perú: Desafíos del Desarrollo en el post COVID-19.

CAF. (2020). Mipymes: motor para superar la crisis del COVID-19 en América Latina.

Cámaras & Fundación INCYDE. (2001). *La Creación de Empresas en España: Análisis por Regiones y Sectores*.

CAPECE. (2021). Reporte Oficial de la Industria de Ecommerce en Perú. Lima.

CEPAL / CAF. (2020). Las oportunidades de la digitalización en América Latina frente al Covid-19.

CEPAL. (2017). Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Perú.

CEPAL. (2019). El comercio digital en América Latina. Santiago de Chile.

CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales.

CEPAL. (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del Covid-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.

CEPAL. (2020). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

CEPAL. (2020). Sectores y empresas frente al Covid-19: emergencia y reactivación.

CEPAL. (2020). Sectores y empresas frente al COVID-19: emergencia y reactivación.

CIEN. (2020). Reporte de empresas exportadoras. Diciembre 2020.

Clark, Villareal, & Padilla. (2015). FACTORES QUE INCIDEN EN LA PERMANENCIA DE LAS PYMES EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.

Crespi, & Castillo. (2020). Retos de la institucionalidad pública del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Perú.

De Soto, H. (1989). The Other Parth: The Invisible Revolution in the Third World, Harper Collins.

Díaz Cassou, J., Deza, M. C., & Moreno, K. (2020). Oportunidades para un mayor crecimiento sostenible tras la pandemia.

Dini, M., & Stumpo, G. (2019). "Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Síntesis", Documentos de Proyectos (LC/TS.2019/20), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Dini, M., & Stumpo, G. (2020). "Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento". CEPAL.

El Peruano. (2021). FAE-AGRO se amplía hasta junio del 2021. https://elperuano.pe/noticia/112564-fae-agro-se-amplia-hasta-junio-del-2021.

Elert, N. (2014). What determines entry? Evidence from Sweden. Heidelberg: Springer Science & Business Media.

Erdogan, A. (2018). Factors affecting SME access to bank financing: an interview study with Turkish Bankers.

Guaipatín. (2003). Observatorio Mipyme: Compilación estadística para 12 países de la Región.

Herrera, D. (2020). *Desafíos y soluciones para mejorar el financiamiento a las mipymes durante la pandemia*. Obtenido de https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/

INEI. (2017). Perú: Estructura empresarial, 2016.

INEI. (2019). Perú: Estructura Empresarial, 2018.

INEI. (2020). Demografía Empresarial en el Perú.

INEI. (2020). Encuesta de Opinión sobre el impacto del Covid-19 en las empresas.

INEI. (2020). Producción Nacional Nº 2 Febrero 2021.

INEI. (2021). Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana.

ITC. (2020). COVID-19: El gran confinamiento y su impacto en las pequeñas empresas.

Katz Raúl, F. C. (2015). *El ecosistema y la economía digital en América Latina*. Barcelona (España): Ariel, S. A., 2015.

Loayza. (2008). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú.

MEF. (2020). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.

MINSA. (2020). Situación actual Covid19 Perú 2020. 31 de diciembre.

Navarro, Saenz, & Alarcón. (2018). Factores que Limitan la Formalización de las Micro y Pequeñas del Sector Manufacturero en Perú.

OCDE. (2020). COVID-19 en América Latina y el Caribe: Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política.

OECD. (2019). OECD SME and Entrepreneurship Outlook 2019.

OECD. (2020). Perspectivas económicas de América Latina 2020: Transformación digital para una mejor reconstrucción.

OECD y CEPAL. (2012). Perspectivas económicas de América Latina 2013: políticas de pymes para el cambio estructural.

OIT. (2003). Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

OIT. (2013). La economía informal y el trabajo decente: Una guía de recursos sobre políticas apoyando la transición hacia la formalidad.

OIT. (2018). Políticas de Formalización en América Latina - Avances y Desafíos.

OIT. (2020). COVID-19: Cómo están actuando los países. Los países ya están actuando. https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/impacts-and-responses/WCMS_739405/lang--es/index.htm.

OIT. (2020). Diagnóstico sobre economía informal. Énfasis en el sector comercio de los países del norte de Centroamérica: El Salvador, Hoduras y Guatemala.

OIT. (2020). Entorno MIPYME. Medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe frente a la crisis de la COVID-19.

OIT. (2020). Perú. Impacto de la Covid-19 en el empleo y los ingresos laborales. Panorama Laboral en tiempos de la Covid-19.

OIT. (2021). COVID-19 y el mundo del trabajo. https://www.ilo.org/global/topics/coronavirus/lang--es/index.htm.

OMC. (2021). El comercio mundial listo para una recuperación sólida, aunque desigual, después de la pandemia de COVID-19. Obtenido de Comunicado de Prensa de la OMC: https://www.wto.org/spanish/news_s/pres21_s/pr876_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2016). *Informe del Comercio Mundial 2016 - Igualdad de condiciones para el comercio de las Pymes*.

Rentería, & Román. (2015). *Empleo informal y bienestar subjetivo en el Perú: Orientando las políticas públicas para un desarrollo social integral*.

Robayo, L. (2020). Cinco grandes desafios que impone el COVID-19 a empresas de bienes de consumo empacados en América Latina. Obtenido de https://www.mundopmmi.com/procesamiento/inteligencia-de-negocios/article/21126791/5-grandes-desafos-que-impone-el-covid19-a-las-empresas-de-bienes-de-consumo-en-amrica-latina

Santarelli, Carree, & Verheul. (2009). Desempleo y entrada y salida de empresas: una actualización sobre una relación controvertida.

SBS y AFP. (2021). Informe de Estabilidad del Sistema Financiero.

Schoar. (2010). The divide between subsistence and transformational entrepreneurship. .

Steinberg. (2004). La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica.

Storey, D., & Jones, A. (1987). Formación de nuevas empresas: un enfoque del mercado laboral para la entrada industrial.

SUNAFIL. (2021). Plan Anual de Inspección del Trabajo - PAIT 2021.

The World Bank. (2012). Drivers of Entrepreneurship and Post-Entry Performance. Microeconomic Evidence from Advanced. and Developing Countries.

UNCTAD. (2017). Information Economy Report 2017: Digitalization, Trade and Development.

Ven, V. d. (1993). "The development of an infrastructure for entrepreneurship".

WORLD BANK GROUP. (2020). Small and Medium Enterprises in the Pandemic.

Yamada. (1996). *«Urban Informal Employment and Self-Employment in Developing Countries: Theory and Evidence»*. En Economic Development and Cultural Change.



Anexos

ANEXO A: RESULTADOS ADICIONALES DEL CAPÍTULO 2

Anexo A1: Resultados adicionales de la caracterización de las Mipyme

Cuadro N° A1.1:

Empresas formales según régimen tributario y tamaño empresarial, 2020

Tipo de Contribuyente	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Total
Nuevo Rus	556 951	53	0	0	557 004
(%)	327	0,1	0,0	0,0	31,1
RMT	579 821	51 516	47	34	631 418
(%)	34,0	70,0	1,7	0,4	35,3
Régimen Especial	429,589	1041	3	7	430 640
(%)	25,2	1,4	0,1	0,1	24,1
Régimen General	128,324	19 276	2 572	8 223	158 395
(%)	7,5	26,2	93,6	93,6	8,9
Otros*	9 060	1737	127	519	11 443
(%)	0,5	2,4	4,6	5,9	0,6
TOTAL	1703745	73 623	2 749	8 783	1 788 90 0
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: (*) Corresponde al Régimen Amazonía, Agrario y Frontera Fuente: Sunat - Registro Único de Contribuyentes, 2020 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cuadro N° A1.2: Mipyme formales según tipo de contribuyente, 2020

Tipo de Contribuyente	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Mipyme	Gran empresa	Total
Persona Natural con Negocio*	1184 407	9 344	154	1193 905	176	1194 081
%	69,5	12,7	5,6	67,1	2,0	66,7
Sociedad Anónima Cerrada	257 736	36 884	1649	296 269	4 988	301 257
%	15,1	50,1	60,0	16,6	56,8	16,8
Empresa Individual de Resp, Ltda	187 904	16 694	391	204 989	734	205 723
%	11,0	22,7	14,2	11,5	8,4	11,5
Soc, Com, Respons, Ltda	52 183	7 005	256	59 444	730	60 174
%	3,1	9,5	9,3	3,3	8,3	3,4
Sociedad Anónima	11 378	3 034	262	14 674	2 007	16 681
%	0,7	4,1	9,5	0,8	22,9	0,9
Sociedad Irregular	3 021	193	4	3 218	16	3 234
%	0,2	0,3	0,1	0,2	0,2	0,2
Sociedad Civil	1654	177	9	1840	33	1873
%	0,1	0,2	0,3	0,1	0,4	0,1
Cooperativas, SAIS, CAPS	1 472	177	18	1667	43	1 710
%	0,1	0,2	0,7	0,1	0,5	0,1
Sucesión Indivisa con Negocio*	1194	36	0	1230	1	1 2 3 1
%	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
Comunidad campesina, nativa, comunal	1002	1	0	1003	0	1003
%	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
Univers, Centros Educat, y Cult,	955	19	1	975	1	976
%	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
Sociedad Minera de Respons, Limitada	427	18	2	447	9	456
%	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Sociedad Anónima Abierta	204	28	2	234	42	276
%	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	0,0
Sociedad Conyugal con Negocio*	177	9	1	187	1	188
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sociedad en Comandita por Acciones	19	2	0	21	0	21
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Empresa de Propiedad Social	8	2	0	10	0	10
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sociedad Colectiva	4	0	0	4	2	6
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	1703745	73 623	2 749	1 780 117	8 783	1788 900

Nota (*): Incluye casos en los cuales durante el ejercicio de la empresa pertenecía a contribuyente o sociedad sin negocio Fuente: Sunat 2020

Anexo A2: Resultados adicionales de la dinámica empresarial

Cuadro N° A2.1:

Matriz de transición de empresas nacidas en 2010, desde 2010-2020

2020 2010	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Total
Microempresa	33 080	2 763	96	202	36 141
Pequeña	265	280	20	67	632
Mediana	2	3	0	2	7
Grande	5	4	2	10	21
Total	33 352	3 050	118	281	36 801

Fuente: Sunat 2010-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Anexo A3: Resultados adicionales del aporte de las Mipyme en la Economía Nacional

Cuadro N° A3.1:

Valor de exportación de las Mipyme por país de destino, 2018-2020

País de destino	Millo 2018	ones de US\$- 2019	Var. % 2020/2019	Part. % 2020	
Estados Unidos	403	386	2020 385	-0,2	23,8
India	301	320	195	-39,0	12,1
Emiratos Árabes Unidos	56	202	159	-21,2	9,8
Chile	105	107	108	1,1	6,7
Holanda	93	87	68	-21,7	4,2
Ecuador	88	85	77	-9,7	4,7
España	86	82	62	-24,9	3,8
Colombia	59	70	58	-17,1	3,6
China	60	44	49	10,6	3,0
México	48	43	41	-5,8	2,5
Resto de países	564	553	417	-24,6	25,8
Total	1866	1979	1 618	-18,2	100,0

Fuente: SUNAT 2018-2020

ANEXO B: RESULTADOS ADICIONALES DEL CAPÍTULO 4

Cuadro N° A3.1:

Mipyme formales según ventas anuales en rangos de UIT, 2020

Región			Millones de	e US\$-FOB			Total
Region	Hasta 13 UIT]13-75]]75-150]]150-850]]850-1700]]1700-2300]	Mipyme
Amazonas	9 787	1769	307	339	33	12	12 247
Áncash	39 791	6 205	1230	1302	134	35	48 697
Apurímac	13 881	2 470	440	462	53	10	17 316
Arequipa	82 353	15 401	3 168	3 056	369	103	104 450
Ayacucho	18 643	2 927	577	626	97	24	22 894
Cajamarca	31 636	5 657	1092	1165	138	47	39 735
Callao	42 051	8 285	1768	1976	297	78	54 455
Cusco	58 431	8 827	1400	1297	156	35	70 146
Huancavelica	6 835	831	133	139	9	4	7 951
Huánuco	21300	3 704	681	673	89	17	26 464
Ica	37 035	6 636	1430	1420	188	43	46 752
Junín	53 373	7 580	1284	1 316	162	44	63 759
La Libertad	73 355	12 951	2 758	3 267	409	102	92 842
Lambayeque	48 531	7 910	1382	1529	220	53	59 625
Lima	612 825	133 192	30 456	36 848	5 957	1678	820 956
Loreto	23 945	5 418	1149	1078	153	37	31780
Madre de Dios	10 449	2 242	439	475	96	23	13 724
Moquegua	9 659	1653	336	327	36	7	12 018
Pasco	9 068	1544	308	275	27	3	11 225
Piura	55 034	9 581	1840	2 203	302	70	69 030
Puno	37 539	5 267	969	1310	262	93	45 440
San Martín	31 190	6 010	1 212	1164	173	34	39 783
Tacna	23 085	3 735	637	565	61	12	28 095
Tumbes	10 244	1426	219	238	41	6	12 174
Ucayali	21866	4 908	897	973	138	37	28 819
Total	1381906	266 129	56 112	64 023	9 600	2 607	1780 377

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley Nº30056

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2020 Elaboración: Produce – OGEIEE

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste 060 - Urbanización Córpac, San Isidro - Lima Central Telefónica: 616-2222 www.gob.pe/produce







